

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA****HUACHO, 28 DE ABRIL DEL 2017****PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 28 de Abril del 2017 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:30 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca. Señor presidente, señores consejeros para dar cuenta que dentro de breves momentos el consejero se estará incorporando a la sesión.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí. También señor presidente doy cuenta del oficio 02-2017 remitido por el Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí quien presenta dispensa a la presente sesión en vista que por motivos de salud no podrá estar presente.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos. También doy cuenta señor presidente que el consejero por la provincia de Yauyos se ha comunicado con la secretaria del consejo y en breves se estará integrando a la sesión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

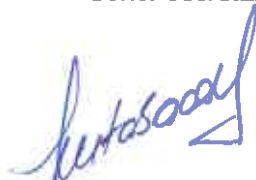
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de Marzo y Sesión Ordinaria del 07 de abril del 2017. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente antes de dar inicio a la estación de despacho hay múltiples documentos que han entrado a la secretaria de consejo por lo que lo dejo a merced de la presidencia y los miembros del consejo a fin de aperturar la estación de informes y también existen dos pedidos presentados por el consejero regional por la provincia de Huaral y Huaura que también resulta necesario ponga a consideración del pleno la apertura de estos dos ítems tanto de informes como de pedidos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Habiendo documentos los consejeros que estén de acuerdo aperturar la sección informes y pedidos sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Estación de informes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Existe la carta 321-2017 del secretario general señor Denis Solórzano Porles quien pone a conocimiento del consejo regional la implementación del acuerdo de consejo regional 043-2017 documento que por ser muy extenso está a disposición de cada uno de los consejeros para que puedan solicitar las copias que sean pertinentes, también está el oficio 137-2017 del gerente general señor Jorge Núñez Acevedo quien también pone a conocimiento el cumplimiento de la ordenanza regional 013-2017 y el acuerdo del consejo regional 115-2015, también por ser voluminoso está en la secretaria del consejo a disposición de los consejeros regionales para expedirle la copias que sean pertinentes, también señor presidente, señores consejeros existe la carta 017 todos estos documentos remitidos por el gobernador regional quien pone a conocimiento la implementación de acuerdos de consejo regional, para ser más breve le voy a señalar los acuerdos de consejo que han sido implementados por el ejecutivo regional, está el ACR 466-2016, 293-2015, 295-2016, 418-2016, 355-2016, 425-2016, también mediante carta 026-2017 el gobernador regional señala el cumplimiento e implementación de los siguientes acuerdos de consejo 287-2016, 349-2016, 372-2016, 373-2016, 402-2016, 403, 404, 405, 406 todos del año 2016, también pone a conocimiento la implementación del acuerdo 429, 455, 460-2016 y también el ACR 138-2016, por ultimo señor presidente, señores consejeros esta la carta 029-2016 también del gobernador regional ingeniero Nelson Chui Mejía quien pone a conocimiento la implementación del ACR 335-2016 y así mismo pone a conocimiento que el ACR 426-2016 no será posible dar cumplimiento en vista a un informe remitido por la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, documentos todos estos presidente, señores consejeros que se encuentra en la secretaria a disposición de los consejeros para las copias que se estimen pertinentes.

Señor presidente también había ingresado a la secretaria de consejo lo último en estación de informes el documento remitido por la señora María Victoria Ruiz Vásquez quien pone a conocimiento del consejo regional irregularidades en servicio de mantenimiento de local donde funciona el almacén de la Ugel y fraccionamiento en contratación de servicios de la Ugel N° 10 de Huaral, por lo que queda a criterio de ustedes señores consejeros eso ha ingresado el día de ayer.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

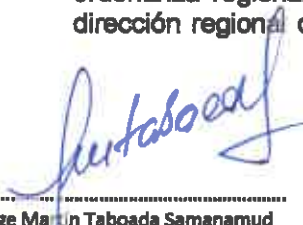
Señor presidente voy hacer dos informes, quiero dar cuenta que el día martes 18 me constituido al congreso de la republica junto con autoridades del distrito de San Antonio a efectos de solicitar el apoyo en cuanto a la acción del ministerio del ambiente de la zona desafectada de los humedales de puerto viejo, presidente informo a ustedes también a los señores consejeros que este martes 2 de mayo y nuevamente nos han citado y nos han convocado quiero ser transparente con este tema, en cuanto como consejero regional por la provincia de Cafete sustente el 28 de abril del 2015 ante ustedes la ordenanza regional para que el gobierno regional de Lima inicie o retome los procesos de categorización de los humedales de puerto viejo, entonces estoy actuando en función a mis atribuciones sin que haya ninguna especie de involucramiento o postura electorera o politiquera como se ha querido señalar en algún lugar, en segundo lugar presidente quiero informar de que he tomado conocimiento de que ya se están realizando hasta cerca de tres reuniones de parte de la mancomunidad del PACA la mancomunidad pacifico centro amazónico y lamentablemente y lo digo no se convoca a quienes hemos sido designados representantes del consejo regional de Lima a esas reuniones, solamente los gobernadores están decidiendo todo, pero cuando quisieron que le aprobemos presupuesto allí si nos buscaron, nos sirvieron el tecito, nos invitaron almorzar todo fue muy romántico pero ahora que están realizando reuniones creo que están faltando el respeto al consejo regional de Lima de que no se convoque y tengamos que enterarnos por colegas consejeros de otras regiones y por los medios regionales de que están convocando a reuniones de gobernadores aprobando cosas cuando ya se aprobó los estatutos y reglamento, los gobernadores no pueden aprobar proyectos si no pasan por comisiones que tiene el congreso de la mancomunidad regional del PACA que está conformado por los consejeros de los 6 gobiernos regionales, entonces acá estamos viendo una postura muy autoritaria y deliberativa de ningunear a los consejos regionales y expreso mi rechazo público, quiero informar ello presidente en la estación de pedidos solicitare que se emita un acuerdo respectivo

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes de continuar con la estación de pedidos hacemos mención que los consejeros de Baramca el señor Taboada y el consejero de Yauyos señor Arbieta se acaban de incorporar a la sesión realizando esta magna.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente a la secretaria entro la carta 010-2016 del consejero regional por la provincia de Huaral quien solicita que en la presente sesión formula el pedido que se declara de interés regional mejoramiento de los servicios educativos de la IE 20392 Juan Pascual Príngales de Peralvillo del distrito de Chancay región Lima, así mismo está la carta 159-2017 del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita que el punto N° 2 de la presente agenda sea retirado en vista que dicho pedido ha sido atendido y resuelto por el funcionario invitado, también señor presidente está la carta 034-2017 remitida por el gobernador regional de Lima ingeniero Nelson Chui Mejía que obra en la carpeta de cada uno de ustedes quien eleva propuesta de ordenanza regional que aprueba el cuadro para asignación de personal provisional CAP de la dirección regional de educación Lima provincias y las unidades ejecutoras de educación local 8


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

Cañete, 9 Huaura, 10 Huaral, 11 Cajatambo, 13 Yauyos, 14 Oyón, 15 Huarochirí y 16 Barranca, también está la carta 33-2017 también del gobernador regional de Lima quien eleva propuesta de ordenanza regional que aprueba la política ambiental regional del gobierno regional de Lima propuesta por la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente lo cual se encuentran debidamente aprobadas por la comisión ambiental regional de Lima según acta de sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2016, documentos de pedidos que se encuentran en la carpeta de cada uno de ustedes señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente muchas gracias solamente si nos puede aclarar el secretario si sé que han ingresado dos pedidos del gobernador pero han ingresado el día miércoles creo que esta fuera de plazo para que forme parte de la agenda, entonces los pedidos del gobernador para que sean debatidos tendrían que incorporarlo uno de los consejeros, voy hacer mis pedidos entonces presidente el día 26 de abril pedí quiero que se integre por favor he presentado una propuesta de acuerdo de consejo regional que textualmente y en los términos del proyecto que también se les entregara copias imagino secretario en unos segundos se rechace la resolución ministerial 95-2017 del MINAN que declara la desafectación de la zona reservada humedales de puerto viejo ubicada en los distritos de San Antonio y Chilca en la provincia de Cañete segundo pedido presidente que también el día 26 de abril lo he adjuntado para que se incorpore en la agenda solicito la aprobación de un ACR para que inicie el trámite de reconocimiento a don Enrique Fidel Verástegui Peláez y don Esteban Alejandro Loó Linch destacados hombres de letras del Perú hoy los más representativos del ámbito de la región Lima y se les conceda la condecoración máxima que otorga el gobierno regional, tercer pedido se emita un ACR que declare de interés público y prioridad regional el financiamiento para la ejecución del plan de fortalecimiento de los centros del adulto mayor elaborado por la unidad ejecutora 406 SBS Chilca Mala de la provincia de Cañete y el penúltimo pedido presidente se emita un ACR que declare de interés público y prioridad regional el financiamiento de los estudios y ejecución del proyecto creación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad en el asentamiento humano cerro candela del distrito de Imperial provincia de Cañete y el ultimo pedido presidente que lo traigo de la estación de informes tiene que ver con que se emita un ACR expresando la extrañeza al nuevo representante de la mancomunidad llámese presidente de la mancomunidad pacífico centro amazónica porque hasta la fecha no se invitan ni se convocan a las mesas de trabajo o los representantes de los consejos regionales en esa mancomunidad más aun cuando estamos hablando de recursos transferidos y no tiene un órgano fiscalizador que esté detrás del seguimiento de ese presupuesto, esos son los pedidos que quiero hacer presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto antes de continuar el consejero de Cañete ha tocado el tema de la mancomunidad, yo también viendo ese tema quisiera hacer un pedido añadir que se modifique el acuerdo respectivo a fin de que y se incluya al presidente actual en la mancomunidad porque ese fue el acuerdo del pedido, consejero de Huaura.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Consejeros dos pedidos que han entregado de la DRELP y medio ambiente, yo he conversado temprano con el director de la DRELP creo que va enviar a su persona a fundamentar no estoy de acuerdo en que las cosas entren así en la víspera de una sesión pero me explican que esto tiene un plazo y lamentablemente habría que ver quién es el responsable de que las cosas lleguen tarde porque si no comunican el martes no sé si al ministerio de economía se van a perder creo como 15, 20 plazas de servir para todas las provincias, entonces está bien que es necesario que hay que hacerlo pero hay que decirle aparte creo que se tome algún acuerdo decirle al gobernador usted no nos puede mandar a las 5 de la tarde una cosa que tiene que haber dormido en una gerencia de su gerencia o dirección, yo hago este análisis nada mas de comentario presidente opero como dicen que alguien tiene que hacerlo suyo para que eso no se caiga presidente yo hago mío los dos pedidos pero que lo debatamos porque no podemos dejar en el aire una ordenanza y tampoco un proyecto para servir, en una cosa yo estoy de acuerdo en otras tengo alguna discrepancia pero creo debemos debatirlo y se apruebe como se apruebe presidente yo pido que el consejo que se apruebe también en la orden de día un llamado de atención quien es el encargado que estas cosas tengan que llegar el día anterior a las 5 de la tarde cuando nosotros ya tenemos una norma y le hemos comunicado a el de que tiene que enviarla dos o tres días no me acuerdo exacto con la fundamentación y todos los informes y venir a sustentarlo, no podemos ser nosotros un patio trasero pero también entiendo que no podemos perder 20 plazas para las Ugeles de servir, los hago mío los pedidos presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación para que todos los pedidos que han sido solicitados sean incluidos en la orden del día, los consejeros que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Estación de despacho secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Carta N° 0031-2017-GRL/PRES, del Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, quien devuelve los actuados de la Comisión Investigadora sobre encargos económicos del año 2015.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N° 151-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente General Regional, a fin que responda lo siguiente:

- Incumplimiento de su pedido solicitado mediante CARTA N° 126-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, de fecha 29 de Marzo del 2017 y por el REITERATIVO con CARTA N° 149-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, en las cuales le solicito ¿Qué medidas ha tomado y en qué fecha irán las maquinarias del Gobierno Regional de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Lima a resolver los graves daños causados por la naturaleza en las parcelas ubicadas en el sector de Huamilanche, margen izquierdo del Río Chico, del Distrito de Sayán.

- Responder, ¿Por qué si el pedido fue enviado directamente a su persona como Gerente General del Gobierno Regional de Lima, Usted ha contestado adjuntando el Oficio N° 00455-2017-GRL-GRDE-DRA-CTP, de fecha 07 de Abril del 2017, enviado a su despacho por la Dirección Regional de Agricultura.
- Responder, ¿Por qué cuando algunos de los consejeros le solicita maquinarias verbalmente, Usted accede a sus peticiones y a Él como Consejero Regional por la Provincia de Huaura se lo niega y exige se hagan previamente tramites en los Municipios, cosa que a los demás Consejeros no se les ha exigido.

INVITADO:

GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. JORGE NUÑEZ ACEVEDO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 356-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379-2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2017-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico, a fin de que sustente e informe sobre la demora en emitir pronunciamiento en el procedimiento administrativo referido a la recuperación de los Humedales de Santa Rosa.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. LUIS CASTILLO POLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 347-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Oficio N° 027-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cafete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, para que informe lo siguiente:

- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de inversión ha recibido el GRL. Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de inversión en sector educación ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de rehabilitación por emergencia ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. MARIO VERANO CONDE. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 361-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Oficio N° 023-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que informe lo siguiente:

- Qué acciones y procedimientos ha realizado su despacho, ante la publicación de la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM, informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué acciones, plan de trabajo y financiamiento se ha requerido para el pleno cumplimiento de la Ordenanza Regional 05-2015-CR-RL, informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué mecanismo y/o solicitudes ha cursado a SERNAP y MINAM, para requerir el Expediente de propuesta de Categorización como área de conservación regional, como se procedió de acuerdo a la Resolución Ministerial 64-2008-AG, informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 359-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N° 007-2017-LACS/CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que informe lo siguiente:

- Que, mediante Resolución Ministerial No 064-2008-AG del 29 de enero del 2008, se declara como Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo; sobre la base de los estudios realizados por el Gobierno Regional de Lima en su oportunidad, se sustenta la justificación para determinar el establecimiento de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, con el propósito de conservar la flora y fauna


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

silvestres, la belleza escénica y los valores asociados, así como contribuir al desarrollo de la región mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

- Que, mediante Resolución Ministerial No 95-2017-MINAM del 13 de abril del 2017, el Ministerio del Ambiente DECLARA la desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo; establecido mediante Resolución Ministerial No 064-2008-AG sobre una superficie de doscientos setenta y cinco con ocho mil cien metros cuadrados (275.81 has) ubicados en los distritos de San Antonio y Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.
- Que, "Los humedales de Puerto Viejo" son parte de un corredor biológico dentro del desierto costero peruano, como el Refugio de Vida Silvestre de los Pantanos de Villa y la Reserva Nacional de Paracas; en consecuencia el estado está obligado a promover su conservación de la diversidad biológica del áreas natural protegida, en concordancia al artículo 68º de la Constitución Política.
- Informe sobre las implicancias de la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM que declara la Desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo – Cañete. Y que acciones está desarrollando su despacho.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 327-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Oficio N° 024-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Educación, para que informe lo siguiente:

1.- Qué procedimientos se han ejecutado para ejecutar el PROGRAMA DEVIDA 2017. En forma específica:

- Indique si se han realizado concursos para contratación de personal, que plazas se lanzaron, qué convocatorias se han realizado, por qué se han contratado profesionales de jurisdicciones distintas a la cobertura de provincia.
- Indique qué procesos de compra de bienes y materiales se han realizado, con costo detallado por unidad.
- Indiqué el presupuesto transferido para la ejecución integral del Programa.

Informe en un breve plazo, y con documentos.

2.- Qué acciones y procedimientos realizados ante la denuncia presentada por el profesor Luis Ángel Vásquez Reyes respecto de hechos irregulares en el ISTTP de Cañete.

Informe en un breve plazo y con documentos.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Víctor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 358-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Oficio N° 025-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Qué procedimiento ha iniciado para dejar sin efecto las resoluciones ministeriales que permiten al grupo Parodi-Piccini-Herrera, seguir ofertando lotes en el sector ConCon – Ramadilla, distrito de Lunahuana – Cañete. Informe en un breve plazo, y con documentos.
- Expliqué usted, porque se viene exigiendo la visación por verificados catastrales de procedimientos que según TUPA del GRL, no está establecido como requisito. Qué acciones está tomando su despacho, para no ser oneroso los trámites de los ciudadanos. Informe en un breve plazo, y con documentos.
- Qué trámites finales, y/o procedimientos existen respecto de titulación de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cañete. Informe en un breve plazo, y con documentos.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 357-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Oficio N° 026-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Qué trámites finales, y/o procedimientos y/o denuncias y/o concesiones existen respecto de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cañete. Informe en un breve plazo, y con documentos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

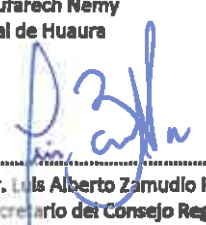

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 362-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2017-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe sobre el trabajo realizado en las cuencas de la Región de Lima y respecto a las Centrales Hidroeléctricas que se encuentran en la cuenca del Río Chancay que incumplen convenios con las comunidades campesinas y otros.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 349-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Oficio N° 028-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite Director del Hospital Rezola de Cañete - Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- **Qué acciones ha tomado su despacho, ante la denuncia pública respecto de la utilización de una ambulancia para traslado de llantas, sin conocimiento del órgano de control patrimonial. Informe en un breve plazo, y con documentos.**
- **Cuál es el costo de viáticos asignado al personal (sin distinción de régimen) del Hospital Rezola. Sirva indicar la cantidad asignada en el período Octubre 2016 – Abril 2017, por persona, monto asignado, rendición, y que actividad originó su desembolso. Informe en un breve plazo, y con documentos.**
- **Qué proyectos, montos, modalidad de contratación, empresas ejecutoras, están involucrados en trabajos en la infraestructura del Hospital Rezola en el período Octubre 2016 – Abril 2017. Informe en un breve plazo, y con documentos.**

INVITADO:

DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE, M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 360-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

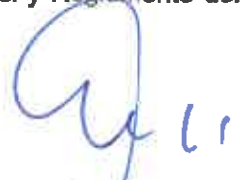
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2017-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Director Regional de Agricultura, a fin de que dé respuesta a la Carta N° 098-2017-MAMN, suscrita por el Consejero Regional de Huarura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, que señala lo siguiente:

- ¿Por qué no ha cumplido con lo que manda el A.C.R. N° 054-2016-CR/GRL, de fecha 25 de Febrero del 2016, en la que en su ARTICULO SEGUNDO dice SOLICITAR al Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, derive todo el acervo documentario (copias fedateadas) de los Procesos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios por emergencia de los años 2015 y 2016 a la COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y REGLAMENTO del Consejo Regional de Lima.
- ¿En qué? situación se encuentran los Proyectos considerados en su PIA 2017 que Usted nos mostró en el mes de Enero del presente año.
- ¿Por qué se alquilaron máquinas por 4 millones de soles entre los meses de Enero y Marzo, si se habían comprado más de 30 máquinas y equipos nuevos y reparado otras 20? , ¿Por qué no aparecen en las facturas el costo por hora de alquiler, cantidad de horas y donde se realizó el trabajo?
- ¿Quién? ordeno y autorizo la salida de máquinas de la Dirección Regional de Agricultura para ser llevados a Pacaraos – Huaral, para prestar servicios gratuitos a las empresas mineras SINERSA y VOLCAN, según denuncia recibida por parte de la Abog. Martha Baldeon.
- Asimismo, informar ¿Quién dio el combustible en el Gobierno Regional de Lima para el uso de maquinaria en Pacaraos – Huaral y para el transporte de la cama baja a dicha Ciudad?
- ¿Por qué? no se cumplió con el A.C.R. N° 195-2015-CR/GRL, que en su ARTICULO SEGUNDO dice CONFORMAR una Comisión Especial que se encargue del seguimiento y fiscalización de la exoneración del Proceso de Selección para la adquisición de bienes y servicios para la atención de situaciones de emergencia declaradas mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y Decreto Supremo N° 050-2015-PCM, a aprobarse mediante Acuerdo de Consejo Regional (Adjunto copia de Acuerdo de Consejo).
- ¿Cómo? y ¿En qué? se invirtió los S/. 60' 235,620.74 (Sesenta millones, doscientos treinta y cinco mil, seiscientos veinte con 74/100 Nuevos Soles) que aprobamos para adquirir maquinarias y equipos por exoneración mediante A.C.R. N° 196-2015-CR/GRL.
- ¿En qué? quedo la exoneración por S/. 20' 488,450.00 (Veinte millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles) que se le aprobó para compra de maquinarias por Acuerdo de Consejo N° 344-2015-CR/GRL. ¿Se compraron?
- ¿Por qué no se ha cumplido y cuando lo va hacer, el pedido que le hizo el Consejero Jorge Taboada presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento del año pasado, de fecha 26 de Setiembre del 2016 y que


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

usted le pidió por escrito 48 horas de plazo para enviarlas y nunca los envió? (adjunto copia de documentos).

- ¿En qué situación se encuentra a la fecha la Obra de Cancanya, ubicada en la Provincia de Oyón?
- ¿Cuál es el avance físico y económico de la Obra?
- ¿La documentación presentada por la Empresa "Riegos del Vinalopo SLR – Sucursal del Perú" en el 2010 para la Obra de Cancanya se encontraba en orden antes del concurso y al momento de ser adjudicada?

Asimismo, las interrogantes planteadas por el Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, en la sesión Extraordinaria del viernes 24 de Marzo, siendo las siguientes:

- ✓ Las inversiones realizadas en la dirección Regional de Agricultura por las emergencias.
- ✓ El uso y distribución de las Maquinarias Pesadas.
- ✓ Los proyectos que se encuentran pendientes del presupuesto participativo 2015, 2016 y 2017 en la provincia de Cajatambo.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 348-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

INFORME N° 0146-2017-GRL/SG, del Secretario General del Gobierno Regional de Lima, Abog. Denis Luis Solórzano Portes, quien remite propuesta de Iniciativa Legislativa denominado "Ley que crea el Régimen Especial de Jubilación del Pescador Artesanal Independiente" y "Proyecto de Ley que modifica los artículos 87 y 88 del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal". En vista a que con fecha 29 de Noviembre de 2016, el Oficial Mayor del Congreso de la Republica, Sr. José Francisco Cevalco Piedra, informa que las dos (2) iniciativas legislativas que presentó el Gobierno Regional de Lima, durante el periodo parlamentario 2011-2016, han sido remitidas al archivo. Por lo que pone de conocimiento el procedimiento para la actualización de los proyectos de ley presentados durante el referido periodo parlamentario. En ese sentido, hace de conocimiento siguiente: 1) MEMO MULTIPLE N° 0184-2017-GRL/SG en donde se solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico remita un informe en relación a las 2 iniciativas legislativas; 2) MEMORANDO N° 0557-2017-GRL/GRDE del Gerente de Desarrollo Económico quien informa que no han patrocinado o tratado temas en relación a las dos iniciativas legislativas; 3) INFORME N° 283-2017-GRL/SGRAJ, del Sub-Gerente Regional de Asesoría Jurídica, Abog. José Javier Reyes Rosales, quien precisa que se debe remitir los (2) proyectos de Ley al Consejo Regional de Lima, a efectos de que mediante Acuerdo de Consejo sean aprobados y remitidos al Congreso de la República.

Sr. Jorge Manabán Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Carta N° 014-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, en donde solicita ampliación de Plazo por 30 días hábiles en vista que existen hechos y documentos que requieren un mayor análisis en el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL, referido a la CARTA S/N de la Sra. Deysi Meléndez, en donde se pone a conocimiento la existencia de malos manejos y/o irregularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

Carta N° 015-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, en donde informa sobre los Acuerdos de Consejo Regional ingresados a la comisión que preside y que han sido considerados para su archivamiento correspondiente al periodo anual 2016.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

Carta N° 002-2017-CICMACRN3982016-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Investigadora Conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL", Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, quien solicita Ampliación de Plazo por 60 días hábiles para emitir el informe final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL y habiéndose cumplido con los plazos establecidos, solicitar asimismo la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la Comisión Investigadora con respecto a este encargo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

Carta N° 002-2017-CISPIEPCASCASN0012016RSH-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Investigadora mediante Acuerdo de Consejo N° 039-2016-CR/GRL", Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, quien solicita la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Informe Final del encargo recaído en el ACR N° 039-2016-CR/GRL y habiéndose cumplido con los plazos establecidos, solicitar asimismo la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la Comisión Investigadora con respecto a este encargo.

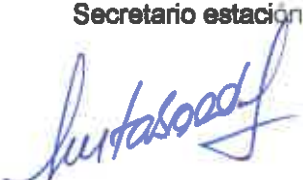
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

CARTA N° 025-2017-CO-FCR-CR/GRL, del presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, en donde informa sobre los Acuerdos de Consejo Regional ingresados a la Comisión Ordinaria que preside y que han sido considerados para su archivamiento correspondiente al periodo anual 2015 y 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario estación de despacho.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N° 0031-2017-GRL/PRES, del Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, quien devuelve los actuados de la Comisión Investigadora sobre encargos económicos del año 2015.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

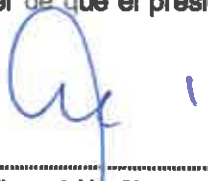
Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente esto es justamente el tema de hoy puedo decirlo acosador porque no sé cómo he llegado ayer en la noche y hoy ha publicado una foto de una conversación que he tenido en la vía pública con el gerente Núñez Acevedo junto a su local que tiene porque él tiene un consultorio frente al consultorio del doctor Núñez Acevedo del gerente general está un hotel donde casi nos hospedamos muchos de los que venimos desde provincias y hoy me siento acosado porque ha publicado hoy en la mañana unas fotos no sé cómo el señor me está acosando lamentablemente pero el tema, el punto de la agenda tiene que ver con ese señor que creo ha pasado el tema a comisión de fiscalización para que evalúe lo que el señor manifiesta, yo solamente les quiero poner en sobre aviso algo, yo lamento muchísimo de que el informe que ha mandado el señor Nelson Chui no lo manda como un informe del asesor legal sino lo manda con un informe del procurador Guizado, este es el tema de nosotros le mandamos, habido un informe de archivo como un informe de archivo ya hay en cerca de 11 trabajos de los consejeros regionales ningún informe de archivo de las comisiones en las que han trabajado todos ustedes porque ya he revisado todos están involucrados en algunos casos en informe de archivo nunca han pasado al pleno, entonces como los informes de archivo nunca pasan al pleno y nunca se notifican a las gerencias este caso si fue muy especial porque no obstante que se manda un exceso de archivo al gobernador, el informe de archivo se le manda no porque pongamos en conocimiento que se archivando una investigación sino porque allí estamos diciendo que hay indicios no obstante que hemos decidido un archivo hay indicios que comprometen a funcionarios hay pruebas, se han actuado evalúalo pero no solamente le decimos eso al gobernador sino también el decimos al gobernador por si acaso este tema ya está denunciado en la fiscalía para que te ahorres el trabajo de estar investigando dos cosas paralelas que al final van archivarse.

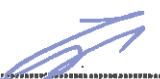
Entonces el gobernador devuelve el tema al consejo diciendo que el pleno tiene que aprobar, el pleno no aprueba informe de archivos el pleno aprueba dictámenes colegas consejeros eso es uno, dos no se puede aprobar algo que ya está fuera de plazo es como si ustedes quieran impugnar un acto administrativo tiene 5 días si ustedes quieren impugnario al día 10 va ser declarado improcedente, entonces esta es la manera con la cual no obstante se le ha puesto de conocimiento de hechos irregulares al señor Nelson Chui, esos señores no quieren actuar en contra de las personas que están involucradas en un informe porque hay informes, entonces están dilatando un tema innecesariamente se ha puesto como punto uno porque el pedido del gobernador es que este archivo lo apruebe el pleno del consejo regional cosa que sería un exceso dentro de las atribuciones del pleno sería ilegal una aprobación de un informe de archivo como ilegal es también pretender de que el presidente de esta comisión que investigó el tema informe


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huarai


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

algo que esta fuera de plazo, entonces yo les pido que revisen bien el tema porque creo que el gobernador ha confundido las cosas, acá no estamos hablando de dictámenes es un informe de archivo como hay 12 casos de informes de archivos donde están involucrados todos, ninguno de los que han participado en una comisión que han investigado un tema y que han archivado nadie ha presentado nunca al pleno que les aprueben un informe de archivo, entonces creo que las cosas son claras presidente en este tema creo que ha sido un exceso de interpretación del conferencista Guizado que hasta el día de hoy no hace más conferencia de prensa para denunciar a funcionarios de esta actual gestión este consejo regional aprobado que han cometido actos de corrupción pero el pedido no tiene asidero ni sustento legal si ustedes consideran aprobarlo les digo que cometerían una infracción porque es un informe de archivo que ya está fuera de plazo no es un dictamen, no habría que aprobar nada pero ya lo dejo en el calor del debate de los colegas consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente este caso tiene muchas implicancias y complicaciones nosotros no vamos aprobar ni lo que dice el gobernador ni lo que dice el consejero, nosotros tenemos que aprobar que ese caso regrese a la comisión por muchas razones en primer lugar esa comisión tiene año y medio ha esperado año y medio para emitir un archivamiento, año y medio no puede ser, esta comisión ha tenido tres o cuatro ampliaciones de plazo donde no habían ni siquiera las reuniones del tema, las ampliaciones han sido todas planteadas después del vencimiento del plazo y la última incluso también tenía vencido el plazo, yo no voy a entrar a muchos por menores porque no quiero crear complicaciones solamente quiero fundamentar para que eso regrese a la comisión ese mandato es una denuncia que hace el consejero Arbieto donde hace 7, 8 denuncias y el consejo aprobó dos temas que eso es un mandato uno que se investigue este tema de los 25 000 de encargo y el otro que todos lo han olvidado ya nadie lo comenta la denuncia del consejero de Huaral sobre el supuesto fraccionamiento de la compra de pelotas en diciembre del 2015 y eso está en el acuerdo de consejo y de eso nadie dice nada ni se archive ni se apruebe es más ni han citado a la gente ni han emitido un fallo sobre eso diciendo no señor no habido fraccionamiento o si habido fraccionamiento acúcese a fulano no habido, en el primer caso no aparece en las actas las declaraciones de la denunciada, entonces como se puede archivar si no hay declaraciones de la denunciada y como se puede archivar sin haber cumplido el mandato del consejo el cual ha sido postergado 3 o 4 veces en plazo vencido o sea ese caso ha estado dormido, ha estado dilatándose no se ha hecho como se tiene que hacer y confunde el consejero cuando dice que los archivos no se informan yo hoy día estoy poniendo todos los de fiscalización y salud que ayer hemos aprobado pero nuestros archivamientos proceden de una acusación y una separación nosotros decimos acá hay responsabilidad en esto y en esto no archívese esta parte pero nosotros lo hemos comunicado al pleno y en el pleno se ha aprobado la denuncia del encargo que me da el consejo y donde no habido dice archívese por falta de pruebas, incluso eso lo estoy trayendo hoy día para que quede registrado el informe pero nosotros lo hemos cumplido con hacer el proceso invitar a todas las personas, hacer un informe, los asesores que aparecen en las primeras sesiones presidente no aparecen en la última sesión.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

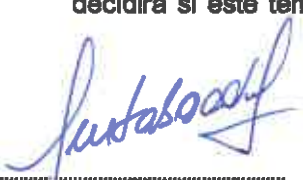
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

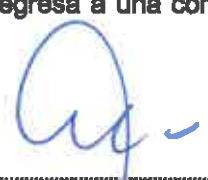
Como puede ser posible que los asesores que han estado implicados y denunciando el tema en el acta que se dice se va archivar no aparecen esos asesores aparecen otros, entonces yo no entiendo además no puede haber ese doble estándar, yo por aquí archivo, por acá acuso que pase al procurador y que pase a la fiscalía y del otro tema no me pronuncio ni doy argumentos ni me pronuncio de la declaración de la denunciada ni existen el informe de los asesores que participaron en todas las sesiones, entonces yo encuentro muchas anomalías, yo no estoy acusando simplemente yo digo que allí hay irregularidades y la única forma de no aprobar lo que también dice el gobernador que tampoco lo acepto porque sería sentar un mal precedente yo planteo al pleno que este tema toda esa investigación regrese a esa comisión y esa comisión en un plazo que no exceda de 30 días calendarios emita un dictamen donde haya acusaciones que no se obvie el mandato que se dio para el tema de las pelotitas de que hay un supuesto fraccionamiento y donde ya existe informe de asesores y los han obviado no han dictaminado de eso, no han llamado a la gente y no han hecho caso al informe, entonces hay muchos vicios presidente yo no quiero hacer ningún cargo a nadie ni ninguna acusación que podría hacerlas pero no las quiero hacer hasta que este consejo primero apruebe que regrese a la comisión en un plazo de 30 días y que se pronuncie por ese y por otro tema que no se han pronunciado, yo no estoy dando otra explicación y los artículos acá dice el artículo 39° que las comisiones, los archivamientos tiene que dejar un informe al consejo yo no digo nada más que dictamine, que apruebe no, un informe, acá se ha mandado de frente al gobernador sin que nosotros lo sepamos eso no se puede que se archive y se muera allí que se muera pues pero que no se archive y se le mande al gobernador y que el consejo no lo sepa y que tengamos que sufrir la vergüenza no los devuelva en una forma que tampoco la considero adecuada, entonces yo no quiero que por encima del consejo pase nadie y espero que esto se someta a votación y regrese a la comisión, yo voy a votar porque esto regrese a la comisión en 30 días calendario presidente, pueden ser 15 pero para que no haya exceso y sin ninguna prórroga presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente coincido en parte con unas conclusiones que están dando el consejero de Huaura no obstante quiero aclarar tres temas en primer lugar cuando se vieron el tema de los encargos el que trabajo el consejero de Huaura nunca se citó a ningún funcionario involucrado, entonces mal nos pueden decir que nosotros que nosotros no hemos citado cuando hemos citado y no han venido nosotros si hemos invitado, en segundo lugar sobre este tema no se informa porque la casuística de este consejo regional es que en los casos donde habido informe de archivo nunca se ha informado al pleno del consejo los archivos de otros 12 casos similares que el que se ha planteado, en tercer lugar creo que perdemos la objetividad del tema planteado, están los documentos, están los informes ese tema ya está denunciado en el ministerio público, yo no quiero faltar el respeto a nadie de los consejeros que votaron por el tema de los encargos de la gestión pasada pero todos esos dictámenes que el procurador ha llevado forman parte como un anexo más a las denuncias que ya ha hecho este señor que hoy ya me está acosando públicamente, entonces los esfuerzos que hizo el consejo regional eran para que sean un anexo más de algo que ya se hizo, entonces si el tema es continuar la voluntad del pleno del consejo se decidirá si este tema regresa a una comisión si en el temor de adelantar una opinión habría un


Sr. Jorge Man Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

allanamiento en cuanto que el mismo tema esta denunciado en el ministerio publico si se pueden aportar elementos de juicio si este tema regresa a la comisión de algunos puntos que hoy forman parte de los informes lo revisara pero es un tema que el pleno lo decidirá yo respetare la decisión del pleno pero si lo que no podía pasar por alto era el pedido que estaba haciendo el gobernador, el gobernador no puede plantear que este tema se apruebe por lo que les dije al inicio no es dictamen en primer lugar y en segundo lugar es un informe que no obstante tener informe de archivo no tiene ya la atribución legal de ser presentado al pleno del consejo por vencimiento de plazo.

Entonces si la propuesta como bien lo está diciendo el consejero de Huaura que este tema se retrotraiga a la comisión que vio este asunto lo decida el pleno pero más o menos ya los anticipo la antesala de lo que se va tener que dictaminar en tanto de que no se puede estar haciendo doble trabajo doble investigación y hay un tema muy claro y más extenso de investigación en el ministerio público en el caso de las compras de las pelotas y otro encargo más que saco la sub gerencia regional de administración donde hubieron y ustedes lo saben muy bien se presentaron la firma de trabajadores de este consejo regional eso lo sabemos todos, es en vista de ello que a diferencia de los otros trabajos que han hecho ustedes no hemos hecho nada que no hayan hecho ustedes nunca ni una comisión y ningún consejero informo ningún archivo de sus casos al pleno del consejo y nunca nadie de ustedes en alguna comisión en la que hayan hecho un archivo nunca comunicaron que había vicios que podían ampliarse nosotros si lo hicimos, entonces yo estoy con mi conciencia tranquila en este caso si se ampliaron durante 4 oportunidades en los informes de los asesores está a que se deben las razones de las ampliaciones si la voluntad del consejo es que este tema se retrotraiga se retrotraerá esto lo pongo a consideración al debate de ustedes nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente quiero responder el tema de fiscalización, en la comisión de fiscalización no ha sucedido lo que dice el consejero de Cafete nosotros no hemos citado a las personas porque no se ha hecho una denuncia como la que hace el consejero Arbieta, el consejero Arbieta hace una denuncia con nombres dice tal, tal cosa el mismo presidente de la comisión denuncia a 7 casos y el preside la comisión, en el caso mío era un tema que estaba 700 encargos por 10 millones hechos público, los asumí la comisión de fiscalización y los 40 dictámenes que han sido aprobaos en el consejo los 40 son de este tamaño están todas las actas, están todas las pruebas no hay un solo dictamen que no tenga pruebas facturas, boletas, indicios, documentos, mentiras, todo ha sido fabricado, inventado, no habido ningún invento, habido capacitación, nosotros hemos investigado si las pruebas existentes eran reales o falsos, cuando hemos probado que son falsos no necesitamos llamar a nadie cuando el RUC, la boleta es falso y nosotros hemos dictaminado adjuntando las pruebas ninguno de esos dictámenes fue archivado ninguno y cuando habido un archivamiento porque habido una denuncia y el denunciante no ha venido a declarar u otros casos que no han traídos los documentos, entonces la denuncia no es la que hice yo las denuncias son las que recibe el consejo las pasa a fiscalización allí se cita a los denunciados y no vienen, entonces no nos queda otra cosa más que archivar porque el que ha denunciado no viene


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramon Rullner
Presidente del Consejo Regional

o porque no trae pruebas pero nosotros no hemos hecho lo que ha hecho estamos comisión aquí han empezado con unos asesores y termina con otros asesores existiendo los asesores que inician, porque no se han llamado a los asesores que opinen porque postergar, ampliar plazos todas con vencimiento.

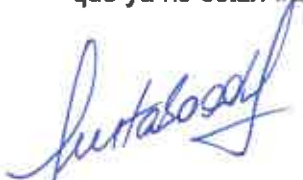
Porque no se han pronunciado si el hecho está en la fiscalía por culpa de la comisión porque la comisión ha tenido 17 meses para investigar y no lo hizo el caso de las pelotas o han sacado dictamen o sea que tenemos que esperar nosotros que una denuncia el procurador lo lleve a la fiscalía para después nosotros decir no veo el caso porque ya lo denunciaron no ellos lo han denunciado porque ustedes no han visto el caso ni denunciado si no hay fraccionamiento no importa se dice no hay fraccionamiento pero no puede decir archívese eso tenía que venir acá al pleno a decir señores hay esto, entonces yo les pregunto si lo han archivado porque se lo mandan al gobernador si yo he archivado algo en la comisión he archivado separando esto va al pleno, esto no han traído pruebas archívese con voto unánime incluso en algunos casos en esa comisión ha participado el consejero Arbieto donde también hemos tomado acuerdo sobre esos casos, entonces no entiendo porque en esa comisión no se ha cumplido con los tramites y los procesos, yo solamente estoy diciendo que no se debió mandar al gobernador así y que el gobernador también lo devuelve a nosotros tenemos que ponernos al margen de ese tema esa denuncia no tiene dictamen y en esa denuncia hay responsables tiene que decirlo y si ellos no encuentran responsables que traigan un dictamen digan y lo fundamente que no hay responsables y quiero los informes de los asesores también que digan que no hay responsables y en el caso de las pelotas al consejero de Huaral lo han dejado sin informe, por eso yo pido presidente nada más que regrese yo no estoy pidiendo nada más que regrese y dictaminen bien nada más a mí también si yo me equivoco díganmelo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Caféte.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo creo que no me han entendido y no solamente se ha dicho que regrese se están diciendo varias cosas que ya ponen en tela de juicio la honorabilidad de los consejeros regionales, en primer lugar no solamente el consejero de Yauyos ha pedido que el tema que compromete actual funcionarios de la gestión del señor Nelson Chui pase a una comisión investigadora sino que ha pedido del consejero de Huaura se investigaron el tema de los encargos de 10 millones de la anterior gestión, entonces no digan de que uno pide el otro no el consejero de Huaura fue el que pidió hizo el seguimiento, hizo todo lo que ustedes ya tienen conocimiento es más hizo en algún momento algunas ruedas de prensa convocó algunos medios y trabajó políticamente ese tema nadie va discutir eso, yo reitero que no se pierda el horizonte en algo sencillo nosotros no estamos impedidos de remitir un informe al archivo al gobernador regional porque vuelvo a reiterarlo ninguno de ustedes en otras comisiones de archivo nunca han presentado ningún informe de archivo al pleno de consejo en segundo lugar porque se le envía al gobernador no obstante que ya existe informe de archivo porque hay elementos que están en los informes, aquí nadie ha creado fantasmas han estado los asesores hay algunos que siguen trabajando en la actualidad hay otros que ya no están trabajando por decisión administrativa no de nosotros pero todos los documentos


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Caféte


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

y los legajos están allí, en tercer lugar a mi resulta inoficioso y lo digo con muchísimo respeto que el consejo regional este investigando cosas que ya son investigadas por el ministerio público.

El consejero de Huaura dice que los documentos son así, antes de que lleguen sus dictámenes que ustedes aprobaron en la fiscalía en cada caso el consejero de Huaura tenía así porque el que me acosa ya con anticipación se le había anticipado al consejero de Huaura ya había pedido todos los documentos a la gestión de Chui y se lo facilitaron todo rápido o sea antes de que lleguen los documentos del consejero de Huaura ya este señor el chantajista Orlando de la Cruz porque ustedes lo saben tienen las pruebas hasta lo estoy publicando en el Facebook ya había presentado así si el consejero de huara presento así el señor Orlando metió así de documentos a la fiscalía, entonces en este tema para mi si me resulta inoficioso que un tema que ya está investigando más allá con abogados, con peritos que está investigando con contadores están haciendo lo que no pudo hacer el consejo regional de cotejar las firmas, cotejar si los recibos son falsos apócrifos si lo hicieron en una imprenta, lo hicieron en un colegio los recibos en cuadradito los imprimieron en Excel toda una serie de peritos especializados ese tema lo está trabajando el ministerio público, entonces me van a disculpar pero yo insisto será la decisión del consejo regional si este tema regresa pero a título personal y como consejero digo que me parece inoficioso que el consejo investigue cosas que el ministerio público con todo el presupuesto que tiene con los técnicos que tiene, con los peritos, con todas las herramientas, instrumentos, maquinarias que no tiene el consejo hoy está haciendo un trabajo en el tema de investigaciones en el caso que el gobernador nuevamente nos ha devuelto pero ya queda a decisión del pleno lo que ocurra con esa carta del señor Chui porque lo que se ha agendado es la carta del señor Chui no se está agendado otro pedido la agenda es la carta del señor Chui nada mas no hay ningún pedido para que digan que se reactive el trabajo de esta comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente para no dilatar mucho el tema habría que revisar también el artículo 79° del RIC respecto a los archivamientos este es un tema que durante un año porque si dilato tanto porque las veces que se citaban no venían las partes involucradas o no se presentaban los asesores o siempre había algo que interrumpía el normal desarrollo de las sesiones programadas, ahora para un poco quitar la precaución al consejero Miguel Ángel Mufarech en todo caso que regrese a su comisión a fiscalización y que él pueda hacer todas las investigaciones y todo lo que crea necesario no tengo ningún inconveniente a eso la decisión del pleno es la que sea la adecuada porque hay una comisión ya se cerró.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo no he pedido que pase a fiscalización porque tampoco lo voy aceptar cada uno tiene que asumir su responsabilidad yo asumo la mía por todo lo que he hecho hasta ahora nadie me ha llamado la atención por todo lo que fiscalizado, en segundo lugar presidente los pedidos cuando se pone en debate un tema y lo hemos hecho toda la vida cuando hay un tema en debate cualquiera hace un pedido sobre el tema en debate para que en la orden del día donde estamos se pueda tomar la decisión, entonces yo lo que quisiera presidente al margen de lo que estoy


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

diciendo cualquier pedido se presente en la orden del día sobre el tema que se está discutiendo, el artículo 79 que menciona el consejero lamentablemente tengo que decirle que está equivocado eso son de comisiones ordinarias acá está el 39° y el 41° que dice el 41° comisión de investigación, las comisiones investigadoras son aquellas que el consejo regional determina como consecuencia de denuncias y quejas sobre supuestos actos ilícitos en el desempeño de la gestión pública por parte de los funcionarios y servidores públicos a los representantes del gobierno regional de las entidades públicas y/o privadas y a las que se hayan referido a él servicios o recursos financieros con el gobierno regional y terceros que tengan vinculación con el gobierno regional de Lima termina el artículo 39° su función termina con la presentación de los informes correspondientes ese informe no ha llegado y el 41° dice el informe de la comisión investigadora deberá presentar al pleno del consejo regional dentro del plazo otorgado para su debate de aprobarse el informe el presidente del consejo regional lo remitirá al gobernador regional para que adopte las acciones correspondientes de ser el caso el presidente del consejo oficiara al ministerio público, es el consejo el que le envía al gobernador y es el gobernador el que procede la denuncia ese es el artículo 39° y 41° eso no se ha cumplido, que este en la fiscalía, que este acá ese no es mi problema acá nosotros dimos un mandato si en el ínterin pasaron ciertas cosas no nos importa nosotros cumplimos con aprobar un informe de la comisión si ya la fiscalía arranco no importa nosotros cumplimos con mandársela al gobernador el gobernador lo podrá acumular o guardar o archivar pero esa denuncia no se ha cumplido con el artículo 39° y 41° y yo no estoy ahondando ni profundizando ni pidiendo que amplíen es tema no lo voy hacer no es mi responsabilidad ni me voy a comprar un muerto eso tiene problemas que regrese a la comisión que lo revisen bien que participen los mismos asesores que empezaron la investigación no otros que aparecen en el final y que opinen y si los asesores dicen que está bien está bien que traigan el dictamen pero no se puede decir que todos los archivamientos así o así porque si se lo han mandado al gobernador entonces no está archivado porque si va al gobernador diciendo que hay indicios, presunción porque no lo he visto si lo mandan al gobernador para que él lo derive al procurador entonces tenía que haber venido acá para nosotros tomar la orden como dice nuestro RIC por eso presidente yo insisto que esto regrese a la misma comisión con los mismos asesores que lo revisen que vean el mandato y que cumplan con el dictamen en la forma que ellos creen yo no me meto a ese tema solo creo si sentamos un precedente de ese tipo de archivamiento de ese tipo de saltarse por encima del consejo y de ese tipo que el gobernador nos esté llamando la atención yo digo que regrese a la comisión y que en 30 días o antes den un dictamen y cumplan con la parte de las pelotas que no se han hecho, ese es mi pedido presidente se someta al voto y lo que diga el consejo no hay problema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete la última intervención.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Gracias presente yo solamente quiero decir algo y reitero yo no me estoy oponiendo y creo el consejero de Huaura no me ha escuchado al inicio, yo comparto su reflexión de que este tema puede ser trabajado nuevamente por la comisión consejero solamente estoy advirtiéndole algo que considero que no debería darse el pedido del gobernador o procede eso estoy diciendo, en segundo lugar me resulta inoficioso de que el consejo regional investigue cosas que ya están siendo investigados por un órgano especializado constitucionalmente para hechos delictivos, en

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Cases Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

tercer lugar el bien dice de que no ha visto y mal se hace en concluirse algo que no se ha visto ni se ha revisado en su integridad, en cuarto lugar lamento de que el repita el pronunciamiento legal del procurador Guizado porque justo el procurador Guizado comete un error garrafal al interpretar el artículo 39° y 41° del reglamento interno del consejo regional y cuál es ese error de que confunden de que las comisiones ordinarias tienen un procedimiento distinto a las comisiones investigadoras y especiales ambas comisiones o estos tres tipos de comisiones se rigen bajo lo mismo pero en ninguna parte del reglamento lo dice el procurador Guizado señala de que cuando una comisión ya venció su plazo está obligado a presentar un dictamen al pleno del consejo eso no lo va responder nunca el procurador Guizado y eso tampoco lo ha respondido nunca el pleno del consejo en sus más de 12 comisiones en donde sus informes de archivo nunca los ha presentado al pleno del consejo como los manifiesta el consejero de Huaura, entonces si quieren reactivar una comisión que se integró para un fin específico primero tendría que hacerse eso activar este tema, yo discrepo con mi colega consejero de Yauyos en tanto que este tema pase a la comisión de fiscalización porque este tema debería abordarlo nuevamente una comisión investigadora o debería abordarlo otra comisión que el pleno designe en estos momentos para que evalúen lo que les acabo de señalar, yo no me opuse a que la semana pasada este tema que denunció el acosador y el mercenario Orlando de la Cruz pase a la comisión de fiscalización, estoy aclarando mi participación solo digo en la sesión pasada nadie se opuso que el pedido que presento que es el mismo tema el mercenario Orlando de la Cruz pase a la comisión de fiscalización creo yo por un tema de ética no debió pasar porque el señor Orlando de la Cruz lo denunció al señor consejero de Huaura por haberle cocinado unos tallarines a unos funcionarios.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A mí no me denunció nadie nunca hubo una denuncia.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pidió unos documentos por transparencia pidiendo es más reclamando quien había autorizado quien había dado permiso y licencia para que hagan esa cosa, por un tema de ética si hubiese sido presidente de comisión de fiscalización yo no hubiera aceptado que pase, si se van a reactivar lo primero es que pase es que no puede pasar algo que no existe esa comisión investigadora ya no existe ya cumplió su plazo como bien lo ha dicho el consejero de Yauyos ya se cerró, si quieren que pase este tema nuevamente a la comisión debería nuevamente activarse la comisión investigadora que se le otorgue como dice el consejero de Huaura el plazo de 30 días y que plantee el dictamen que la comisión a su criterio debería abordar no a criterio de ningún consejero si un consejero quiere plasmar su criterio conforme esa comisión investigadora y punto es mi opinión presidente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente solamente para decirle que esa comisión no acabado si acá el consejo no está enterado nosotros no estamos enterados del informe de esa comisión así que no está terminada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente en principio la comisión esta en plena vigencia porque el encargo que el pleno le da a esa comisión y la comisión no ha dado respuesta y por lo tanto está vigente esa comisión ahora hay una trasgresión efectivamente lo que dispone el artículo 41° del RIC la que debió comunicar al pleno lo que aquí ha ocurrido es un puente directamente la comisión lo han elevado por intermedio del secretario al gobernador regional lo que no es correcto, creo en un procedimiento normal debió de enviar en todo caso al presidente del consejo el debió remitir al gobernador regional no habiendo ocurrido estos hechos hay evidente trasgresión de la norma debe de volver todos los actuados a la comisión para que conforme a ley procedan y emitan un informe, dictamen ni nada porque no está desactivada la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente escuchar al asesor legal la intervención para no caer en este tipo de contrariedades, al asesor legal quisiera pedirle su intervención.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una opinión del asesor legal por favor su opinión al respecto para de una vez dilucidar este tema.

ABOG. JOSÉ ERNESTO COCA CAYCHO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En principio hay que ver el procedimiento que se ha observado a nivel de gobierno regional es muy claro el procurador respecto a la vulneración al debido procedimiento que tiene que seguir el consejo respecto a la aplicación del artículo 39° y 41° eso no es discutible porque está dentro de una norma de obligatorio cumplimiento para el consejo, ahora respecto a las acciones a seguir lo que correspondería es devolverse para que el procedimiento se adecue en este caso que se presente ante el pleno y el pleno decida si esto se deriva a la comisión de investigación para su pronunciamiento final mediante un dictamen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

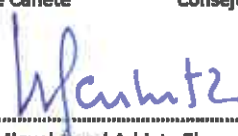
Consejero de Barranca por favor sea breve.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Quien habla también forma parte de esta comisión pero por la atención de la emergencia me vi involucrado en mi provincia por las inundaciones yo no pude estar presente en esta última sesión en la cual se archivó o se decidió enviarse al gobernador y bueno lo que sabemos acá, yo si quisiera que vuelva a esta comisión investigadora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Asesor Sotelo por favor.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cajete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filan Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente esta comisión fue constituida por un mandato de un acuerdo de consejo por lo tanto de acuerdo al artículo 39° y 41° las comisiones investigadoras emiten informes, las ordinarias 79° emiten dictámenes y en las ordinarias dice que la comisión puede archivar sus dictámenes, en el caso de investigadoras no porque allí dice inclusive que el informe se debe presentar al pleno, es decir que la comisión obvió al pleno ese es el asunto, a mí me parece debe volver a la comisión de origen porque no se ha desactivado todavía

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros la conclusión es que esta comisión investigadora los actuados regresen nuevamente a la comisión investigadora y que en un plazo máximo de 30 días calendario emita el dictamen respectivo, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER todo lo actuado por la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 352-2015-CR/RL y modificada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2016-CR/GRL a la citada comisión, para que en el plazo de 30 días calendarios emita el informe correspondiente ante el Pleno del Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

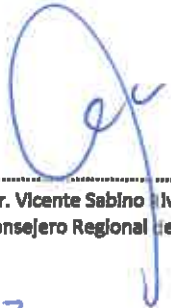
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N° 151-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la Provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente General Regional, a fin que responda lo siguiente:

- Incumplimiento de su pedido solicitado mediante CARTA N° 126-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, de fecha 29 de Marzo del 2017 y por el REITERATIVO con CARTA N° 149-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, en las cuales le solicito ¿Qué medidas ha tomado y en qué fecha irán las maquinarias del Gobierno Regional de Lima a resolver los graves daños causados por la naturaleza en las parcelas


Sr. Jorge Martín Teboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Olivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ubicadas en el sector de Huamilanche, margen izquierdo del Río Chico, del Distrito de Sayán.

- Responder, ¿Por qué si el pedido fue enviado directamente a su persona como Gerente General del Gobierno Regional de Lima, Usted ha contestado adjuntando el Oficio N° 00455-2017-GRL-GRDE-DRA-CTP, de fecha 07 de Abril del 2017, enviado a su despacho por la Dirección Regional de Agricultura.
- Responder, ¿Por qué cuando algunos de los consejeros le solicita maquinarias verbalmente, Usted accede a sus peticiones y a Él como Consejero Regional por la Provincia de Huaura se lo niega y exige se hagan previamente tramites en los Municipios, cosa que a los demás Consejeros no se les ha exigido.

INVITADO:

GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. JORGE NUÑEZ ACEVEDO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 356-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379-2017-GRL-SCR.

Sin embargo señor presidente a inicios de la presente sesión está el pedido del consejero regional por la provincia de Huaura quien solicita que el pedido sea retirado de la agenda en vista que su pedido ha sido atendido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Así es presidente hice un pedido que no se cumplió bueno ya lo cumplieron hace cuatro, cinco días, por eso he retirado el pedido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo con el retiro del pedido del consejero de Huaura sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2017-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico, a fin de que sustente e informe sobre la demora en emitir pronunciamiento en el procedimiento administrativo referido a la recuperación de los Humedales de Santa Rosa.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. LUIS CASTILLO POLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 347-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor invitamos al doctor Castillo Polo a fin de que pueda iniciar su exposición.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

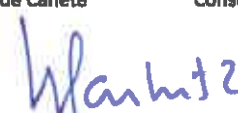

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

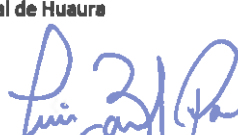

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Eguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SR. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Muy buenos días señor consejero delegado por su intermedio un saludo a cada uno de los señores consejeros se está repartiendo un documento que señala todo el proceso que se ha seguido en el tema de la pregunta que se realiza, lo que señala el documento es que se desarrolló el 3 de marzo en la gerencia de desarrollo económico esta petición sobre el tema que nos ocupa sobre los humedales, paso asesoría jurídica allí ha seguido un proceso, entonces de lo que nosotros tenemos y lo que hemos repartido está a la vista que no hay demora procesal, en el punto uno se recepcionó el 3 de marzo del 2017 por parte de asesoría jurídica que es quien nos asesora en todos los temas técnicos, se evacua un informe el día 17 de marzo que previo a emitir opinión legal se solicitaba que la DIREFOR precise, amplíe o aclare si el procedimiento administrativo lo que se señala son que los documentos solicitados por la sub gerencia regional de asesoría jurídica eran necesarios para el desarrollo del procedimiento administrativo, en el punto cuatro se señala que se recibió el día 6 de abril el informe técnico legal 109-2017 elaborado por la sub dirección de asesoría legal de igual forma se adjuntaba una carta poder que la administrada Margarita Cartagena viuda de Medina como representante de la asociación con fecha 4 de abril estamos hablando marzo y estamos hablando abril de todo el proceso, lo que señala asesoría jurídica es que a partir de esa fecha se tiene que considerar el plazo que tiene la entidad a efectos de resolver en segunda instancia el recurso de apelación entonces porque de acuerdo a la ley 27444 dice que el termino para interposición de los recursos es de 15 días perentorios y deberán resolverse en el plazo de 30 días.

Sin embargo se hace notar que según lo señalado en el artículo 143.1 de la misma norma cuando el plazo es señalado por días entenderán por hábiles consecutivos excluyendo el computo aquellos no laborables del servicio y los feriados no laborables de orden nacional y regional señala también en el punto 8 que conforme al artículo 140.1 los plazos para el pronunciamiento de las entidades en los procedimientos administrativos se contabiliza a partir del día siguiente de la fecha en la cual el administrado presento su solicitud y aquí viene la atinencia salvo que se haya requerido subsanación en cuyos casos se contabilizan una vez efectuada esta viene el documento a la gerencia deriva asesoría jurídica, asesoría jurídica dice necesitamos precisar unos datos de DIREFOR vuelva a DIREFOR y regresa después estaba subsanando una omisión, en el caso particular de este reclamo la administrada recién con fecha 4 de abril del 2017 presento la carta poder que se estaba requiriendo asesoría jurídica dice este hecho constituye el inicio a partir del cual se da tramite al recurso de apelación porque se estaba requiriendo un dato adicional, en ese sentido a partir de esa fecha empieza a correr los 30 días hábiles expuesto por el artículo 140.1 del tubo de la ley 27444 el cual tomando en consideración esta precisión terminaría recién el día 19 de mayo del 2017, por lo tanto el procedimiento administrativo seguido en el expediente 134795-2017 se encuentra dentro del plazo legal para ser absuelto, es lo que nos ha alcanzado el asesor jurídico en todo caso es un tema eminentemente técnico lo convoque para que este acá también si hay que precisar cuestiones eminentemente técnicas pero lo que nos dice asesoría jurídica el plazo todavía estamos dentro de ella.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cafete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente dos, tres preguntas el informe de DIREFOR es contra la señora correcto.

SR. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es lo que él informo acá y lo enviaba a usted y usted tenía que tomar una decisión si respalda el informe o lo rechaza, lamentablemente la 2744 parece que le faltó poner un cuatro es 27444 no sé si el asesor Reyes se comió un cuatro, esta, a ya pensé que solo había puesto dos cuatros, todas esas normas dicen un plazo pero eso es un plazo máximo tiene 30 días calendarios o hábiles para tal cosa pero si lo tengo en 18, en 22 no hay problema o sea no hay que ponerse una meta porque este tema tiene tiempo yo le escuchado al consejero de Huaral infinidad de veces el tema este de humedal y esta señora que parece que quiere aprovecharse o apoderarse de un terreno y según el director de DIREFOR dijo que él no está de acuerdo y que su informe va ser negativo, yo lo que le quería preguntar puede usted porque el consejero cada vez que viene acá seguramente lo dirá tiene las respuestas igual ya paso a gerencia general ahora está en asesoría legal y yo entiendo que muchas cosas lo que yo creo, yo siempre observo que muchos trámites se aguantan porque todo se aguantan en asesoría legal en el doctor Reyes yo no creo que él deba tener la carga total del gobierno regional, las oficinas de tanto poder la gerencia de desarrollo económico maneja cuatro direcciones regionales yo no entiendo como ellos si tienen abogados y el gerente no tiene abogados, entonces la gerencia regional con su abogado tiene un pre informe si tiene dudas el abogado y el gerente allí recurría asesoría jurídica pero si todo va ir asesoría jurídica y todo se deja por los plazos, entonces realmente a veces el administrado que tiene razón se perjudica el gobierno regional que tiene razón sufre los embates a través de sus consejeros que siempre nos atacan de ser los culpables de todos y lamentablemente es así no lo somos pero así es, entonces yo lo que le pediría no sé si usted tiene algún pre informe si a usted le parece o quisiera consultarle si está el señor Reyes, si esto va ser ratificado el informe de DIREFOR y si pueden recortar el plazo porque esto no es más que 2 + 2 son cuatro y 2 y 2 son 22 nada mas no sé si hay alguna respuesta.

SR. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Por intermedio del señor consejero delegado en el mismo en el punto 12 lo que finalmente evacua es que se ha declarado la nulidad de la resolución de DIREFOR, finalmente con resolución gerencial la gerencia de desarrollo económico 028-2017 con fecha 21 de abril se resolvió declarar la nulidad de la resolución directoral 005 por defectos en sus requisitos de su validez al no dar cumplimiento del procedimientos administrativos previstos para su generación, o sea se ha observado por esa razón es que yo me permití si ustedes indudablemente de que me está acompañando el doctor Reyes para este tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solicitamos al pleno para que el doctor Reyes con su capacidad de síntesis pueda hacer uso de la palabra, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zapudlo Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Reyes para que exponga.

ABOG. JOSÉ JAVIER REYES ROSALES, SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Señor presidente buenos días, señores consejeros dada la invitación pormenorizada que ha hecho nuestro gerente de desarrollo económico y ante la inquietud del consejero del señor Mufarech me permito aclarar simplemente dos temas un tema de forma de plazos y un tema de fondo, en el tema de forma o de plazos efectivamente la señora impugnante quien adquirió un derecho nos referimos de los humedales, en su oportunidad emitió la DIREFOR una resolución denegándole y haciendo caducos los derechos que había adquirido, esta señora y esta sucesión no estando de acuerdo con esa decisión es que interpone un medio impugnatorio eso ha sido elevado a la gerencia de desarrollo económico quien solicito efectivamente la opinión de la asesoría legal, la asesoría legal al ver y al revisar todo el procedimiento y respetuoso de los derechos fundamentales que todo administrado debe tener nos percatamos de que faltaba un informe técnico de la misma DIREFOR un informe legal que cuando se le consulto efectivamente la asesora legal dijo que era pertinente que ella emitiera un informe es por esas razones que dentro del plazo de ley y también paralelamente la señora representante no había cumplido con todos los requisitos para este recurso de apelación y es por eso que se le brindó la oportunidad se corrió la fecha y se subsana el cuatro de abril es decir estamos dentro del plazo de ley para resolver y ya se resolvió y se ha resuelto de la siguiente forma declarando nula la resolución que emitió DIREFOR retrotrayendo solo el caso para que el abogado de la DIREFOR emita una opinión y referente a la inquietud me acabo de encontrar con el director de la DIREFOR y efectivamente y ya está emitiendo el documento final que no es mi deber adelantar opinión pero haber recibido y haber estudiado todo el caso nos hace suponer que van a ser bajo los mismos fundamentos sino que simplemente estaban regularizándose el procedimiento, que hubiese sucedido o que hubiese sucedido sino somos cautelosos podría la señora interponer un recurso de nulidad por no haberse hecho el debido procedimiento podría haberse pedido otros dos años posteriores y después retrotraer la causa, no sé si hay algún pregunta adicional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Preguntar aquí lo que habido un fin manifiesto dos años y medio con esta administración y 20 años por fuera reclamando con informes a esta misma señora muchas veces técnico demostrado que nunca ha sembrado porque es un humedal que hay casas conexas, lozas deportivas eso no se ha mirado ni les ha interesado, han buscado un superfugio por acá en una instancia donde tenían que resolver o no simplemente han buscado que falta el informe para devolver a DIREFOR y tenemos los resultados desgraciadamente hemos caído en los anteriores gobiernos esta vez mas lo que me hace dudar la presencia de terminales portuarios que le es incómodo un humedal al costado de un muelle marítimo multipropósito que están construyendo ahorita están bombardeando la zona destruyendo las casas y lógicamente va alterar la fauna que hay en el humedal sin embargo para tomar foto, para sacar libro para festinar fondos eso si estamos para

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

eso si hay pero no para defender un humedal que está en nuestra región tantos años ya el pueblo de Chancay tomara las medidas legales y las que haya que haber muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo quisiera invocar de la mejor forma el otro viernes tenemos sesión ordinaria pedirle al asesor legal y al gerente de desarrollo económico que el próximo viernes vengan y traigan el fallo final porque tiene razón el consejero tenemos dos años acá hay 20 años atrás, hay una viva de por medio aparentemente se van destruyendo los humedales que todos defendemos, entonces yo les pediría que todos hagan un esfuerzo trabajar unas horas más hacer unos informes y venir voluntariamente el próximo viernes a la sesión traigan el dictamen y se lo entreguen al consejero para que él pueda ir a su provincia y decir acá esta eso es lo que yo pediría que hagan un esfuerzo los dos, gracias.

SR. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Necesitamos que efectivamente DIREFOR el día 2 nos envíe la nueva resolución y será tramitado miércoles y jueves.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

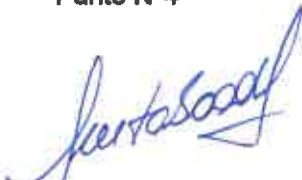
Presidente solo quería no tocar el tema solo quería decirle al doctor Castillo Polo y por su intermedio a los demás funcionarios los gerentes que están presentes, los directores regionales le quiero pedir las disculpas del caso si mañana más adelante sale el mercenario Orlando de la Cruz y sus amigos a publicar fotos de algunas reuniones que tengamos y a escribir sandeces y a escribir estiércol en su página de Facebook, les pido las disculpas del caso porque han publicado ayer una foto de una reunión que he tenido con el gerente general ustedes saben que el doctor Núñez Acevedo tiene su consultorio frente al consultorio tiene el hotel escorpio yo me hospedo allí todo el mundo lo sabe públicamente, alguien ha tomado una foto y ha dicho que estamos tramando cosas misteriosas y maquiavélicas en contra de la región y lamentablemente tiene amigos que le comentan enlodándose desde la porquería que escribe a través de las redes sociales, por su intermedio doctor Castillo Polo a los demás gerentes y a los directores regionales las disculpas del caso si por el trabajo por allí quieran publicar algunas fotos en algunas actividades oficiales en los que pueda participar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

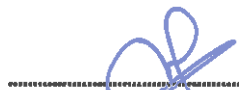
No habiendo más intervenciones queda agotado este punto dando las gracias al doctor Castillo Polo y al amigo Reyes, siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

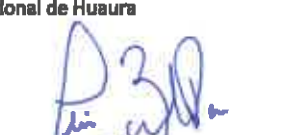

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flórez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Oficio N° 027-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, para que informe lo siguiente:

- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de inversión ha recibido el GRL. Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de inversión en sector educación ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué transferencias finales para ejecución de proyectos de rehabilitación por emergencia ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. MARIO VERANO CONDE. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 361-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente Mario Verano por favor, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

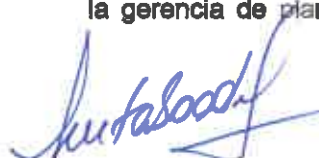
Presidente yo agradezco al gerente de planeamiento he pedido lo hemos citado esta agendado porque durante estos meses de emergencia el gobierno regional de Lima ha recibido la transferencia financiera para reactivar la economía otras que están relacionadas al trabajo de emergencia y rehabilitación y otras que creo están relacionadas al tema de colegios o sea hay especialidades, entonces para mí era importante que tengamos una información real y concreta de esas transferencias financieras para que en nuestras provincias podamos tener clara las cosas al momento que nos pregunten ¿cuánto hay? ¿Qué se va hacer? ¿Cómo se va hacer? Hay dudas si es que alguno de los proyectos van a salir por emergencia, si van a sustentarse con la exoneración de los procesos que mejor que el gerente nos diga en concreto lo que se ha recibido, lo que se piensa hacer, como se va hacer y si ya están a punto de hacerlo eso nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Licenciado Verano tiene el uso de la palabra.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

En primer lugar mi saludo a cada uno de los miembros del consejo regional en especial al presidente del consejo agradeciendo la invitación que es mas de carácter me parece informativo, a la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial se le pide alcanzar a


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Filaré Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

cada uno de ustedes creo que ya lo tienen a la mano la información con respecto a tres puntos que transferencias finales para la ejecución publica ha recibido el gobierno regional, el segundo punto es que transferencias finales para la ejecución de proyectos de inversión pública en el sector educación ha recibido el gobierno regional de Lima y el tercer punto es que transferencias finales para ejecución de proyectos de rehabilitación por emergencia ha recibido el GRL, Indique Proyectos, Presupuestos y Modalidad de Ejecución. Informe en un breve plazo y con documentos, los tres puntos están referidos a transferencias últimas que hemos recibido básicamente de inversión, pero también es necesario que conozcan cómo se ha generado las transferencias.

- Mediante el Oficio N° 0164-2017-GRPPAT (23 de enero del 2017), la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustenta la necesidad de solicitar a los sectores el tramite de Proyectos de Inversión; para tal efecto se alcanzo 07 solicitudes de transferencia de recursos presupuestales para el financiamiento de 33 Proyectos de Inversión Publica por la suma de S/. 174'521,390; con la finalidad que el Gobernador Regional solicitara recursos financieros a los diversos Sectores, a fin que previo informe favorable de la oficina de inversión de cada Sector se autorice la transferencia de recursos presupuestales al Pliego 463: Gobierno Regional de Lima en el marco de lo dispuesto en el Artículo 13 y el Artículo 14 de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017.
- Mediante los Oficio N° 009-2017-GRL/PRES, Oficio N° 010-2017-GRL/PRES, Oficio N° 011-2017-GRL/PRES, Oficio N° 012-2017-GRL/PRES, Oficio N° 013-2017-GRL/PRES, Oficio N° 014-2017-GRL/PRES, Oficio N° 015-2017-GRL/PRES (23 de Enero del 2017), el Gobernador Regional solicita a los ministerios (Transporte y Telecomunicaciones; Agricultura; Educación; Salud; Producción; Comercio Exterior y Turismo; y del Interior) informe favorable y transferencia de recursos para el financiamiento de los 33 Proyectos de Inversión, los mismos que tiene Expediente Técnico Registrado y Formato F15 y F16.

Los mismos proyectos que contaban con sus respectivos expedientes técnicos aprobados con formato F15 y con formato F16 que eran los requisitos necesarios para que los sectores en el marco del artículo 13 de la ley de presupuesto pudieran hacernos la transferencia de recursos financieros, es importante dar a conocer este hecho porque es parte de la gestión que ha


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

efectuado el gobierno regional de Lima en especial del gobernador regional hay iniciativa indudablemente de la gerencia.

Cuáles son esas transferencias que han sido autorizadas.

- Con respecto al 1er punto, puedo informar que mediante **Decreto Supremo N° 016-2017-EF** (7 de febrero del 2017) se autorizan transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017 a favor del Gobierno Regional de Lima por la suma de **S/. 15,370,261** para financiar el Equipamiento Biomédico del PIP (VER ANEXO):

- ✓ **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE"** con SNIP 71984.

Todos conocemos que este proyecto de inversión está casi culminado y le faltaba el equipamiento, esta es la primera transferencia que recibimos para el financiamiento del equipamiento del hospital de Supe por la suma de 15 millones pero cuanto es el costo del equipamiento sobre pasa los 20 millones de soles pero porque nos dan 15, nos están dando de acuerdo a la ley al artículo 14° de la ley de presupuesto solamente el 80° por ahora, en la medida que se devengue en el presente año el 80% del total del proyecto o sea los 15 millones el ministerio nos va transferir la diferencia del 20% para completar el 100% del equipamiento, por eso solamente en esta primera parte han transferido 15 millones que es el equivalente al 80% ustedes tiene allí la norma legal, el anexo donde se está resaltando la transferencia de partidas para el equipamiento del hospital de Supe.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

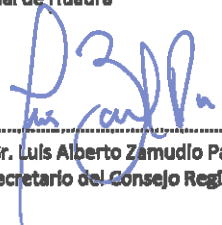

Sr. Vladmír Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huánuco


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

33

071004	207024	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	15,370.261
--------	--------	--	------------

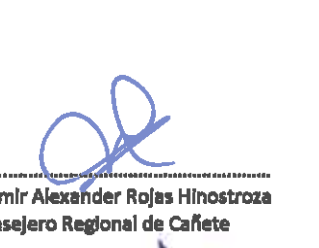
ANEXO N° 01-A
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

A LA:
SECCIÓN SEGUNDA - INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
GENÉRICA DE GASTO - 26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Forma de Financiamiento	Categoría Presupuestal	Ubicgo / Pliego	Código GPR	Código GPP	Proyecto de Inversión Pública	Monto
1. Recursos Ordinarios						284,396.886
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC		07020	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	5 879.037
			20710	270001	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	15 048.947
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC		08010	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	10 514.967
			20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	12 947.143
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		13005	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	25 727.140
			20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	4 549.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		17107	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	41 590.045
			20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	7 268.273
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN		22105	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	7 000.000
			20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	3 000.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		15000	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	10 000.000
			20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	10 770.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		071004	2070213	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	7 270.261
			20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	1 370.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	1 427.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	1 000.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	1 400.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	2 400.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	700.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	907.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	600.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	400.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	2 170.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	900.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	404.220
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	2 000.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	1 100.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	70 000.000
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	87.261
	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		20710	207010	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	10 000.000
			TOTAL			284,396.886


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

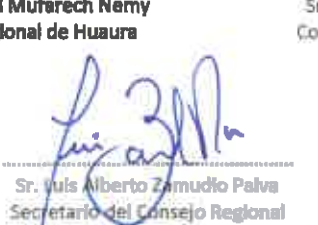

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- Mediante **Decreto Supremo N° 051-2017-EF** (12 de marzo del 2017) se autorizan transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Gobierno Regional de Lima por la suma de **S/. 10,020,354** para financiar 5 PIPs (**VER ANEXO**)

N°	SNIP	DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	SECTOR	MONTO D.S. 051-2017- EF
			SECTOR TRANSPORTE			10,020,354
1	89262	2086726	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA VILCA - HUANCAYA - TRAGADERO - TANTA, PROVINCIA YAUYES	YAUYES	TRANSPORTE	2,884,225
2	182082	2144373	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL CIRCUITO QUILMANA - LOS ANGELES - BUENOS AIRES - LA HUERTA DEL, DISTRITO DE QUILMANA - CANETE - LIMA	CANETE	TRANSPORTE	2,020,891
3	295189	2251163	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE QUIPAN - PURUCHUCO - APAN DISTRITO DE HUAMANTANGA, PROVINCIA DE CANTA - LIMA	CANTA	TRANSPORTE	4,023,121
4	274734	2199176	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PARADERO ESTACIÓN SAN JUAN DE VISCAS - SAN LORENZO DE COCHABAMBA, DISTRITO DE LACHAQUI - CANTA - LIMA	CANTA	TRANSPORTE	963,894
5	270858	2199184	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPA LIBRE - CAUJUL, DISTRITO DE CAUJUL, PROVINCIA DE OYON - LIMA	OYON	TRANSPORTE	128,223

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramallo Puffin
Presidente del Consejo Regional

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–118

THEORETICAL BACKGROUND

1

**DECRETO SUPLENDO
N° 051-2017-SE**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

◎◎◎◎◎

basar, en el numeral 12.1 de artículo 12 de la Ley N° 30616, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a los organismos del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en el presupuesto nacional para el año 2017, a utilizar los recursos que invierten en las empresas receptoras o los entes locales, por su parte, el **Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente** y el **Ministerio de Energía y Minas** en el nivel institucional, mediante Decreto Supremo, autorizada por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de uno de los organismos, a utilizar los recursos que invierten en las empresas receptoras de recursos sólo si autorizan hasta el 31 de marzo del año 2017, debidamente emitido el Decreto Supremo correspondiente, en el caso de que exista un referendo nacional, procediendo que los proyectos de Decreto Supremo correspondientes sólo podrán ser presentados al Congreso de la República por el Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 15 de marzo del 2017.

[illegible]

Se le ha reconocido el estatus de área de desarrollo prioritario, lo que implica que las transferencias de recursos que se aprobaron en el marco de la estrategia de en el subsector agrícola, que fue correspondiente a proyectos de inversión en cultivos agropecuarios, se han destinado a la ejecución de obras de infraestructura, por una cantidad preliminar de \$ 2 millones de dólares por año, y por un monto por hectárea de 100 dólares a través de la Ley 11.431 y la Ley 11.432, que son de 2.000 hectáreas, lo que equivale a un monto de \$ 200 millones, para el año 2017, y el valor total proyectado, para ser transferido en el Año Fiscal 2017, para la transferencia de recursos por el 20%, (según por ciento restante, se aplicará la asignación de recursos de la Ley 11.431 y la Ley 11.432, que son de 2.000 hectáreas de la Reserva de Compensación a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 24.431, Ley General del Sistema Nacional de Proyección, los cuales se aprobarán en el marco de la estrategia de desarrollo por el subsector de Recursos y Finanzas).

Que, el numeral 13.4 del artículo 13 de la Ley N° 30518, establece que cada plano presupuestario del

Gobierno Nacional es responsable de la verificación y supervisión de que el proceso de refinero binacional de los recursos del campo de los Corales, en el que Colombia y Venezuela se han comprometido a desarrollar el proyecto de proceso global, para la total explotación de reservas petrolíferas, se desarrolle, por estándares nacionales de transparencia internacional, en la entidad que determine el Gobierno Nacional, en el marco del sistema de la Ley 1474 de 2011.

Ministro de la Economía del presente Gobierno, el numeral 2.º del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de 1994, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 204-2013-EP y modificaciones, establece, entre otros, que las unidades que tengan a cargo programas de inversión pública, de desarrollo social, de presupuesto en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el plazo máximo tenga a su cargo productos o servicios, no podrán ser sometidos a concurso de licitación pública, ya que los mismos se realizarán mediante Decreto Supremo emitido por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Poder correspondiente, a propuesta de tales autoridades, y no de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Participación Pública.

[illegible]

Que, resulta oportuno autorizar una transferencia de recursos, a favor de la Unidad Ejecutiva de Transporte y Comunicaciones, por el monto de CINCO MIL DÓLARES (5,000.00), para el pago de los gastos de transporte de los servidores públicos, en el mes de SEPTIEMBRE DE 2010, por el monto de CINCO MIL DÓLARES (5,000.00), del presupuesto de la Unidad Ejecutiva de Transporte y Comunicaciones, a favor de diversas Unidades Ejecutivas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y de la Reserva de Contingencias, para el financiamiento de los gastos de transporte y comunicaciones, para el mes de SEPTIEMBRE DE 2010, y que la presente resolución se publique en el Boletín de la Presidencia de la República, para que sirva de fundamento a la emisión de los comprobantes de Pagos y Recaudos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el artículo 45 y el numeral 60.2 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28111, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias;

DISCRETE

Aktivitäten 1 – 10 Minuten

Artículo 1.º Objeto.
1.1. Autorizar una Transparencia de Pasajes en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 en los rubros 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 8

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ANEXO						
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PUEBLOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS						
PROGRAMA PRESUPUESTAL 018: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS						
Nº	CODIGO PUEBLO ORIGINARIO	PUEBLO HABILITADO	CODIGO DAPP/ UNIFICADO	CODIGO SPP	PROYECTO	TOTAL TRANSFERENCIA (M)
124	100004	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	2257030	314480	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CASERIOS HUAYO - SALAZAR - MUÑICA Y LA PENCA, DISTRITO DE SANAGORAN - SANCHEZ CARBON - LA LIBERTAD	4.000.000
125	131202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO	2301305	377200	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR EL INCA, DISTRITO DE CHAO - VIRU - LA LIBERTAD	3.743.993
126	130201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	2301510	340053	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMPALME CARRETERA INDUSTRIAL - C.P. MENOR DE MOCAN, DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE - LA LIBERTAD	67.741
127	130700	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	2330035	370055	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA CARRETERA TUCAPA - PONTADA DE LA SIERRA, DISTRITO DE SAN JOSE - PACABAYO - LA LIBERTAD	10.000
128	131001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUO	2330213	337200	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE CAUPUY - SICAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUO - LA LIBERTAD	2.879.617
129	130305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO	2202621	293710	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL CRUCE PUENTE QUIMBUAC, TRES CRUCES Y CANCOSO, DISTRITO DE POROTO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	3.000.000
130	131301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	2345326	294430	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR EN EL RIO VIRU ENTRE EL SECTOR EL CARMELO Y EL SECTOR HUANCACUTO BAJO, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD	5.057.114
131	140100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	2141935	191630	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL MONSEFU-VALLE HERMOSO, DISTRITO DE MONSEFU - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	1.259.162
132	140203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANGA	2109003	249303	CREACION CAMINO CARROZABLE CASERIOS QUIRICHMA - YURACTUTU - SAUCEPAMPA - SAN LUTOPAMPA - ANTOSAMBA, DISTRITO DE CANARA - TENERIFE - LAMBAYEQUE	1.341.224
133	140004	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI	2246300	310745	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUNTO CULTRO - LOS GUANOS - BAYUPICA - TOLUCAPE, DISTRITO DE MOCHUMI - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	5.746.562
134	450	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2109404	270033	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPA LIBRE - CAÑAL, DISTRITO DE CAÑAL, PROVINCIA DE OYON - LIMA	120.221
135	150004	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMARCA	2234200	330331	REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP P-15 PUENTE CHOQUE COLCAPAMPA, DISTRITO DE COCHAMARCA - OYON - LIMA	2.352.640
136	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	3231163	395300	CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE QUPAN - PURUCHUCO - APAN DISTRITO DE HUASANTANDA, PROVINCIA DE CANTA - LIMA	4.921.121
137	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	3100176	274734	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PARADERO ESTACION SAN JUAN DE VISCAS - SAN LORENZO DE COCHABAMBA, DISTRITO DE LACHAGUI - CANTA - LIMA	943.134
138	463	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2144373	382082	CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL CIRCUITO QUILMANA - LOS ANGELES - BUENOS AIRES - LA HUERTA DEL, DISTRITO DE QUILMANA - CANETE - LIMA	2.020.801
139	463	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2034736	00363	CONSTRUCCION DE CARRETERA VIEJA - HUANCAYA - TRAGADERO - YANTA, PROVINCIA YAUYES	1.224.223
140	153003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAUCA	2930310	357260	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO CALACHOTA - QUIRIMAN - AUCAMAY - AYAUCA, DISTRITO DE AYAUCA - YAUYES - LIMA	251.046

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- Mediante **Decreto de Urgencia N° 004-2017** (17 de marzo del 2017) se autorizan transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Gobierno Regional de Lima por la suma de **S/. 101,680,421** para financiar 24 PIPs (**VER ANEXO**):

N°	SNIP	DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO D.U. 004-2017
SECTOR AGROPECUARIO							22,218,148
1	257790	2199959	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBERENA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO HUALA SCTOR PALENQUE - ALCANTARILLA, DISTRITO DE HUALA, PROVINCIA DE HUALA - UMA	HUALA	DRAL	AGROPECUARIO	5,223,257
2	225719	2230735	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO MOTOPULCHE II, DISTRITO DE LANUAYTAMBO - HUAROCHE - LIMA	HUAROCHE	DRAL	AGROPECUARIO	3,282,047
3	123799	2108382	CONSTRUCCIÓN DE LA MICROPRESA CUNCUSHPATA DE CALPA, DISTRITO DE COCHAMARCA DE LA PROVINCIA OYON, REGIÓN LIMA	OYON	DRAL	AGROPECUARIO	3,167,304
4	226418	2239444	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBERENA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO HUALA SCTOR BUENOS AIRES - GALERIA FILTRANTE, PROVINCIA DE HUALA - UMA	HUALA	DRAL	AGROPECUARIO	2,944,732
5	226432	2239448	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBERENA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO HUALA SCTOR CARQUIN ALTO, DISTRITO DE CALETA DE CARQUIN, PROVINCIA DE HUALA - UMA	HUALA	DRAL	AGROPECUARIO	2,480,837
6	272426	2239249	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL CANAL DE RIEGO L-1E SUB SCTOR DE RIEGO SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUALA - UMA	HUALA	DRAL	AGROPECUARIO	2,336,575
7	271009	2181672	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL VIEJO IMPERIAL, PROGRESIVA 3+027 - 11+882.70, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CARRETE - UMA	CARETE	DRAL	AGROPECUARIO	1,767,636
8	273087	2238489	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA CON ENROCA DO EN EL RÍO PORTALEZA, SCTOR MONTEGRANDE CUTATAMBO, DISTRITO DE PARAMONGA - BARRANCA - LIMA	BARRANCA	DRAL	AGROPECUARIO	1,407,189
9	132078	2109768	CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE QUPACACA	HUARAL	DRAL	AGROPECUARIO	590,581
10	134429	2232352	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA-PRESA CACCRAY-SANTA CRUZ DE ANDAMARCA-HUARAL-LIMA	HUARAL	DRAL	AGROPECUARIO	109,110
SECTOR COMERCIO							1,230,526
11	242933	3182349	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR PILOTO DE LAS CADENAS DE DURAZNO, PALTA Y CHIRIMOYA DE LA CUENCA DE HUALA-REGIÓN LIMA	HUALA	GRE	COMERCIO	1,230,526
SECTOR EDUCACIÓN							6,915,944
12	283690	2230735	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 20321 - 856 PASITOS DE JESUS DEL BARRIO LA ESPERANZA DISTRITO DE HUALA-PROVINCIA DE HUALA - REGIÓN LIMA	HUALA	GR	EDUCACIÓN	3,011,248
13	225279	2282318	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N20366-TUPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO, DISTRITO HUALA, PROVINCIA HUALA, REGIÓN LIMA	HUALA	GR	EDUCACIÓN	1,965,994
14	225162	2282702	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN NIÑOS DE 02 A 05 AÑOS EN LA I.E.I. ESCOLARIZADA N 2044 JOSÉ LÓPEZ DURAND- SCTOR CHACRA Y MAR DISTRITO AUCALLAMA - PROVINCIA HUARAL - REGIÓN LIMA	HUARAL	GR	EDUCACIÓN	1,938,697

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huala

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyon

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

N°	SNIP	DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO Q.U. 004-2017
			SECTOR GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				25,742,908
15	230401	2178323	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIÓNES VIALES EN LA REGIÓN LIMA	REGION	ORAL	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	22,734,038
16	134170	2184811	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA N° 44, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA	HUARAL	GRUPO	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	4,881,197
17	301364	2251387	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBERENA EN LA MARSH IZQUIERDA DEL RIO HUALURA SECTOR SANTA ROSALBA, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUALURA - LIMA	HUALURA	ORAL	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	2,096,573
			SECTOR ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD				838,720
18	346051	2307375	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUARAL, DISTRITO DE AUCALLAMA - HUARAL - LIMA	HUARAL	GRUPO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	838,720
			SECTOR PESCA				23,896,052
19	212022	2194181	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA	CAÑETE	GRUPO	PESCA	23,896,052
			SECTOR PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA				1,131,408
20	372225	2332827	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LAS CUENCAS DE HUALURA Y CAÑETE - REGIÓN LIMA	HUALURA Y CAÑETE	GRUPO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,131,408
			SECTOR SALUD Y SANEAMIENTO				4,788,510
21	71984	2078234	PORTALCIMENTOS INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	BARRANCA	GRUPO	SALUD Y SANEAMIENTO	4,788,510
			SECTOR TRANSPORTE				9,817,880
22	89262	2088728	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA VILCA - HUANCAYA - TRABADERO - TANTA, PROVINCIA YAUYES	YAUYES	ORAL	TRANSPORTE	2,884,225
23	182062	2144373	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL CIRCUITO QUILMANA - LOS ANGELES - BUENOS AIRES - LA HUERTA DEL DISTRITO DE QUILMANA - CAÑETE - LIMA	CAÑETE	LIMA SUR	TRANSPORTE	4,041,780
24	214734	2199178	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PARADERO ESTACIÓN SAN JUAN DE VISCAS SAN LORENZO DE COCHABAMBA, DISTRITO DE LACHAQUI - CANTA - LIMA	CANTA	ORAL	TRANSPORTE	2,891,880
			MONTO TOTAL				101,680,421

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Hualura

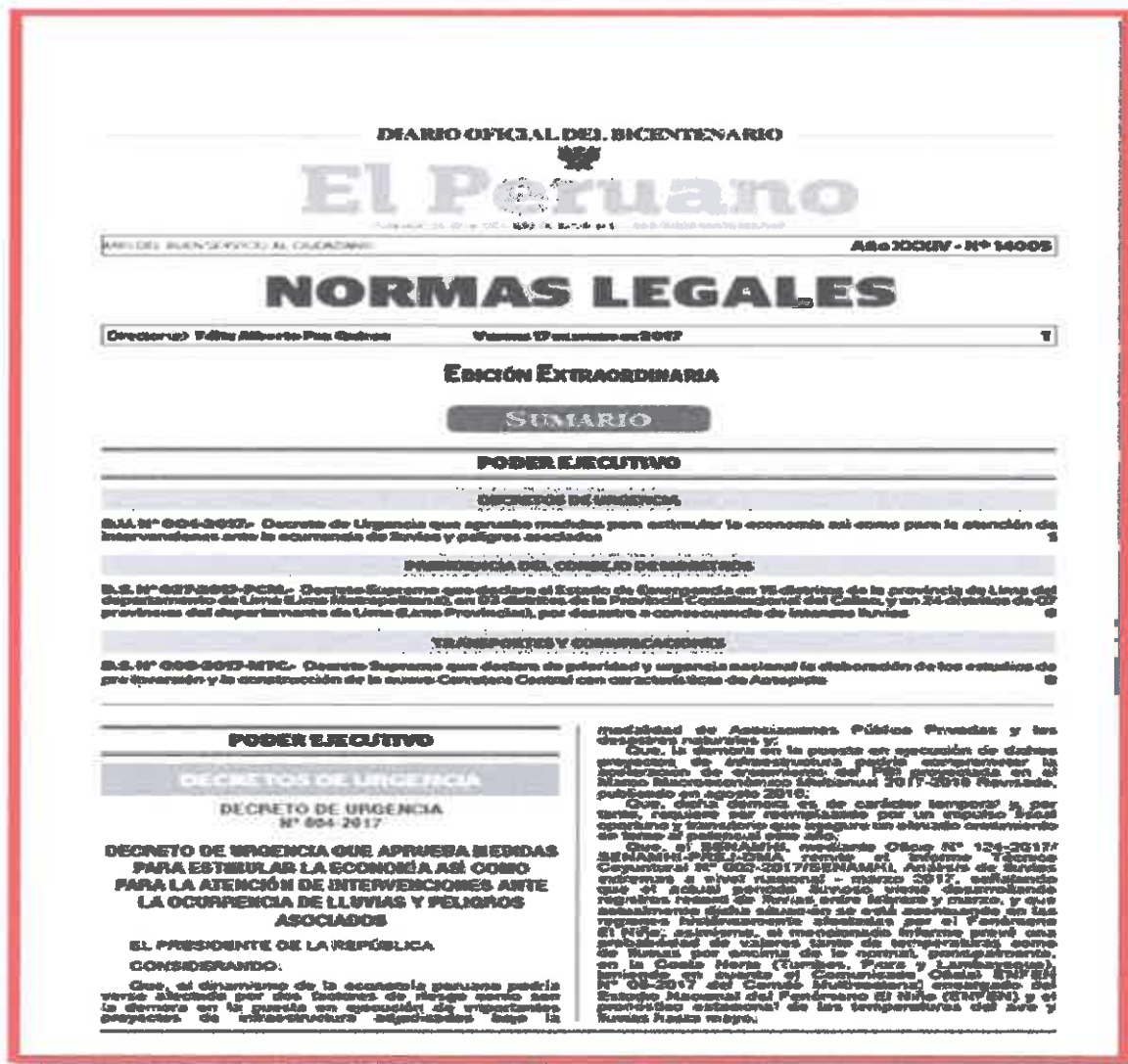
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Aquí hay una particularidad inicialmente dije en el caso del hospital de Supe se había transferido el decreto supremo 016 el 80% pero con el decreto de urgencia prácticamente nos están transfiriendo la diferencia de los 4 millones no solo para esos proyectos sino todos los proyectos que inicialmente nos dieron el 80% ahora con el decreto de urgencia nos han completado el 100% del costo del expediente técnico como ustedes pueden ver en las carreteras y en algunos otros proyectos.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualal

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ANEXO B
ORDEN DE TRABAJO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

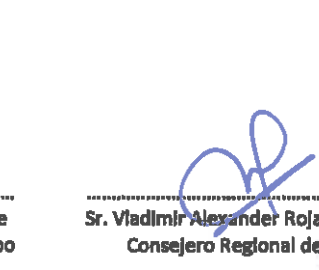
ORDEN	FECHA	HORA	TEMÁTICA	ENCARGADO	RESPONSABLE	ESTADO
1	2017	09:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
2	2017	09:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
3	2017	09:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
4	2017	09:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
5	2017	10:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
6	2017	10:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
7	2017	10:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
8	2017	10:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
9	2017	11:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
10	2017	11:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
11	2017	11:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
12	2017	11:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
13	2017	12:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
14	2017	12:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
15	2017	12:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
16	2017	12:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
17	2017	13:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
18	2017	13:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
19	2017	13:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
20	2017	13:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
21	2017	14:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
22	2017	14:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
23	2017	14:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
24	2017	14:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
25	2017	15:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
26	2017	15:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
27	2017	15:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
28	2017	15:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
29	2017	16:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
30	2017	16:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
31	2017	16:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
32	2017	16:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
33	2017	17:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
34	2017	17:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
35	2017	17:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
36	2017	17:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
37	2017	18:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
38	2017	18:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
39	2017	18:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
40	2017	18:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
41	2017	19:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
42	2017	19:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
43	2017	19:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
44	2017	19:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
45	2017	20:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
46	2017	20:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
47	2017	20:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
48	2017	20:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
49	2017	21:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
50	2017	21:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
51	2017	21:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
52	2017	21:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
53	2017	22:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
54	2017	22:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
55	2017	22:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
56	2017	22:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
57	2017	23:00	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
58	2017	23:15	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
59	2017	23:30	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado
60	2017	23:45	Revisión de la agenda de la sesión extraordinaria.	Presidente	Presidente	Completado



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de La Oroya



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



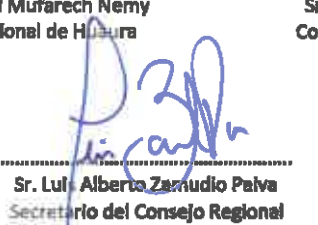
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaranca



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Roffner
Presidente del Consejo Regional

ANEXO 1
Resolución de la Comisión de Asesoría y Apoyo al Gobierno Regional de Huala

Nº	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
1	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
2	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
3	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
4	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
5	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
6	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
7	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
8	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
9	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
10	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
11	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
12	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
13	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
14	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
15	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
16	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
17	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
18	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
19	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
20	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
21	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
22	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
23	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
24	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
25	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
26	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
27	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
28	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
29	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
30	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
31	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
32	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
33	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
34	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
35	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
36	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
37	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
38	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
39	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
40	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
41	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
42	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
43	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
44	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
45	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
46	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
47	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
48	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
49	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
50	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
51	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
52	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
53	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
54	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
55	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
56	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
57	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
58	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
59	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
60	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
61	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
62	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
63	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
64	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
65	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
66	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
67	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
68	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
69	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
70	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
71	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
72	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
73	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
74	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
75	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
76	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
77	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
78	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
79	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
80	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
81	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
82	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
83	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
84	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
85	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
86	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
87	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
88	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
89	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
90	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
91	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
92	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
93	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
94	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
95	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
96	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
97	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
98	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
99	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor
100	Asesor	Asesoría	Asesor	Asesor	Asesoría	Asesor

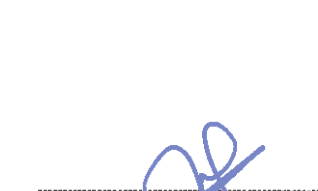
8 de 17



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huala



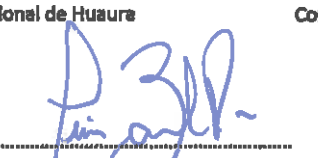
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Buffin
Presidente del Consejo Regional

							TRANSFERENCIAS 2017					
N°	SNIP	OGP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO 2017	MONTO 01-03-2017	MONTO 04-03-2017	MONTO 05-03-2017	MONTO 06-03-2017	MONTO TOTAL FINANCIADO
			SECTOR GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				47,872.38	0	0	0	25,362.58	25,362.58
17	230401	217602	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL, INTERVENCIONES VIALES EN LA REGIÓN LIMA	REGION	DRAL	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	48,137.28				11,714.58	22,744.68
18	154070	215401	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑIA DE BOMBIEROS SALVADORAÑA AL EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUACAL, REGIÓN LIMA	HUACAL	GRUPO	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	1,636.48				4,351.87	4,351.87
19	202364	225127	INSTALACION DE DEPÓSITO REMISORA EN LA MAGREN REQUERIDA DEL RIO HUACRA A SECTOR SANTA ROSALBA, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUACRA - LIMA	HUACRA	DRAL	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	2,086,579				1,354,170	2,086,579
			SECTOR ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				1,845,800	0	0	0	884,700	884,700
20	146001	230701	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS SECRETARIAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUACAL, DISTRITO DE HUACAL - HUACAL - LIMA	HUACAL	GRUPO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,845,800				884,700	884,700
			SECTOR PESCA				21,880,852	0	0	0	21,880,852	21,880,852
21	120222	218401	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN DESMILCADERO PESQUERO AL TERNAL EN EL DISTRITO DE CERO AZUL, PROVINCIA DE CAJETE, REGIÓN LIMA	CAJETE	GR	PESCA	21,880,852				21,880,852	21,880,852
			SECTOR PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				1,131,400	0	0	0	1,131,400	1,131,400
22	170221	230202	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LAS CURCIAS DE HUACRA Y CAJETE - REGIÓN LIMA	HUACRA Y CAJETE	GR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,131,400				1,131,400	1,131,400
			SECTOR SALUD Y SANEAMIENTO				38,326,400	15,370,300	0	0	4,784,100	20,154,700
23	70004	207034	POTENCIAMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE LUPE	BARRANCA	GR	SALUD Y SANEAMIENTO	38,326,400	15,370,300			4,784,100	20,154,700
			SECTOR TRANSPORTE				48,171,420	0	10,585,254	0	8,817,880	19,403,138
24	80002	206024	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA PILCA - HUANCAYA - TRAGABRIO - TANTA, PROVINCIA YAUOS	YAUOS	DRAL	TRANSPORTE	5,276,330		2,884,125		2,884,125	5,764,455
25	140001	214401	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL CIRCUITO QUILMANA - LOS ANGELES - BANCOSANES - LA HERESA DEL DISTRITO DE QUILMANA - CAJETE - LIMA	CAJETE	LIMA SUR	TRANSPORTE	6,116,670		1,000,000		4,000,000	4,882,670
26	190100	129101	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE QUIRÁN - PURUCHACO - APAN DISTRITO DE HUAYANTINCHA, PROVINCIA DE CAJETE - LIMA	CANTA	GR	TRANSPORTE	16,880,720		4,000,125			4,000,125
27	270704	210704	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PANADERO ESTACIÓN SAN JUAN DE VECAS SAN LORRIBO DE COCHABAMBA, DISTRITO DE LACHAZO - CANTE - LIMA	CANTA	DRAL	TRANSPORTE	1,775,980		383,894		2,891,680	3,885,574
28	170004	210004	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPA LIMAS - CAJUL, DISTRITO DE CAJUL, PROVINCIA OYÓN - LIMA	OYÓN	GR	TRANSPORTE	12,186,800		118,100			12,304,900
			MONTO TOTAL				257,389,502	15,370,300	10,585,254	11,885,880	10,060,400	174,962,138

Sr. Jorge Muñoz Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- Mediante **Decreto Supremo N° 088-2017-EF** (31 de marzo del 2017) se autorizan transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Gobierno Regional de Lima por la suma de **S/. 11,897,580** para financiar 2 PIPs (**VER ANEXO**):

N°	SNIP	DGPP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO D.S. 088-2017- EF
			SECTOR EDUCACIÓN				11,897,580
1	280915	2258739	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA IE 21544 HORACIO ZEVALLOS-LA VILLA, CENTRO POBLADO DE IRRIGACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUALA, REGION LIMA	HUALA	GRU	EDUCACIÓN	11,814,876
2	373098	2333820	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	HUARAL	GRI	EDUCACIÓN	82,704

Acá hay una particularidad el monto de la provincia de Huaral es solo para la elaboración del expediente técnico no es para obra. Allí tienen ustedes el decreto supremo y el anexo este resaltado.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladmir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huala

Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

Lima, 28 de abril del 2017. Año XXXIV - Nº 14026

NORMAS LEGALES

Director del Fide: Alberto Paz Quérez Valparaíso 28 de abril del 2017 1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ECONOMÍA Y FINANZAS

D.S. N° 088-2017-EF.- Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Pliegos Gubernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura educativa 1

D.S. N° 089-2017-EF.- Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Pliegos Gubernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura educativa 4

D.S. N° 090-2017-EF.- Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Melgar 7

D.S. N° 091-2017-EF.- Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para el financiamiento de un proyecto de inversión pública de electrificación rural 8

D.S. N° 092-2017-EF.- Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura agrícola 10

D.S. N° 093-2017-EF.- Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria 14

PODER EJECUTIVO

ECONOMÍA Y FINANZAS

Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Pliegos Gubernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura educativa

DECRETO SUPREMO
N° 088-2017-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que, los artículos 12 y 17 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establecen que para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como referente del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, el Estado promueve las acciones públicas necesarias para lograr este objetivo y garantiza que el servicio educativo se adapte a las condiciones internacionales; y para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el Estado toma medidas que tienden a disminuir los factores sociales que están en situación de abandono o de riesgo para estudiantes pertenecientes;

Que, el literal a) del artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2016-MINEDU, establece que es función del Ministerio de Educación promover la gestión para el incremento de la inversión en educación y administrar el Presupuesto Nacional de Educación y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 30818, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza, en el Año Fiscal 2017, a las entidades del Gobierno Nacional que cuentan con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución de proyectos de inversión en los gobiernos regionales o los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios,


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualal


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flaco Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

ANEXO N° 01 A
Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública para el Año Fiscal 2017
En Soles

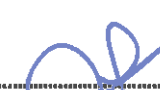
A LA:
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

N°	DEPARTAMENTO	CODIGO PROYECTO / LINEA	PLAZO	CODIGO PROYECTO PRESUPUESTAL / CATEGORIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL / CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO DMP	MONTO DEL PROYECTO	MONTO
16	LA LIBERTAD	401	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2001	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 34 10 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200005	27100	58 234
102	LAMBAYEQUE	402	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2002	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200007	20000	130 872
103	LAMBAYEQUE	402	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2001	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 34 10 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200005	20000	94 330
104	LAMBAYEQUE	402	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2001	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 34 10 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200005	20700	170 400
107	LIMA	403	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2005	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200006	20000	11 114 870
108	LIMA	403	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2005	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200006	10000	12 734
109	LIMPE	403	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMPE	2005	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200004	20000	9 788 715
110	LIMPE	403	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMPE	2005	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200004	20000	4 304 000
111	LIMPE	403	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMPE	2005	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200004	20000	4 044 110
112	LIMPE	403	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMPE	2005	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	200004	20000	4 408 200

Finalmente acá podemos tener el resumen en el siguiente cuadro el resumen de todos los proyectos y los decretos supremos a través de los cuales nos han transferido recursos allí están todos los que hemos señalado sino que acá ya está resumido.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Hualar


Sr. Hugo Javier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

RESUMEN DE TRANSFERENCIAS 2017 AL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

							TRANSFERENCIAS 2017					
N°	SNIP	OCUP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO 2017	MONTO 2018-2019	MONTO 2020-2021	MONTO 2022-2023	MONTO 2024-2025	MONTO TOTAL FINANCIADO
			SECTOR AGROPECUARIA				46,338,000	0	0	0	28,334,100	74,672,100
1	257380	210389	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO HUAYRA SECTOR PALEQUE - ALCANTARILLA, DISTRITO DE HUAYRA, PROVINCIA DE HUAYRA - LIMA	HUAYRA	DIAL	AGROPECUARIA	5,298,250				5,273,200	5,293,450
2	325710	200742	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE REGO MOTOPULCHE II, DISTRITO DE LA HUAYTAMBO - HUANCOCHE - LIMA	HUANCOCHE	DIAL	AGROPECUARIA	3,322,000				3,282,000	3,304,000
3	113390	110630	RECONSTRUCCIÓN DE LA MONOPRESA CONCUSHPATA DE CALPA, DISTRITO DE COCHAMARCA DE LA PROVINCIA OYON, REGIÓN LIMA	OYON	DIAL	AGROPECUARIA	3,034,700				3,167,300	3,167,300
4	328410	220940	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO HUAYRA SECTOR BUENOS AIRES - GALERIA FLUJANTE, PROVINCIA DE HUAYRA - LIMA	HUAYRA	DIAL	AGROPECUARIA	2,962,500				2,944,700	2,944,700
5	329430	220940	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBEREA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUAYRA SECTOR CARQUIN ALTO, DISTRITO DE CALETA DE CARQUIN, PROVINCIA DE HUAYRA - LIMA	HUAYRA	DIAL	AGROPECUARIA	2,538,000				2,493,900	2,493,900
6	073420	010340	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL CANAL DE REGO 4-JESUS SECTOR DE REGO SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAYRA - LIMA	HUAYRA	DIAL	AGROPECUARIA	5,262,200				5,134,500	5,262,200
7	273390	210680	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REGO DEL CANAL PRINCIPAL IMPERIAL, PROGRESIVA 3-037 - 15-088.70, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	CAÑETE	DIAL	AGROPECUARIA	11,399,800				1,767,000	1,767,000
8	273390	220940	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREA CON ENROCADO EN EL RIO FORTALEZA, SECTOR MONTEBANDO DE CUTATAMBO, DISTRITO DE PAKAMENCA - BARRANCA - LIMA	BARRANCA	DIAL	AGROPECUARIA	1,407,300				1,407,300	1,407,300
9	130370	220700	CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA DE GUAYACÁN	HUAYRA	DIAL	AGROPECUARIA	4,734,800				340,000	340,000
10	124020	010330	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA-PRESA CHOCRAY-SANTA CRUZ DE ANDAMARCA-HUAYRA-LIMA	HUAYRA	DIAL	AGROPECUARIA	8,476,300				130,000	8,606,300
			SECTOR COMERCIO				3,399,500	0	0	0	3,399,500	3,399,500
11	142750	210340	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR PILOTO DE LAS CADENAS DE DUMAZO, PATA Y CHIMOTA DE LA CUENCA DE HUAYRA, REGIÓN LIMA	HUAYRA	GRE	COMERCIO	1,209,000				5,190,500	1,399,500
			SECTOR EDUCACION				31,401,900	0	0	11,807,000	4,913,900	48,122,800
12	080710	220120	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA TE 2544 HORACIO ZEBALLOS-LA VILLA, CENTRO POBLADO DE IRIGACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAYRA, REGIÓN LIMA	HUAYRA	GRU	EDUCACIÓN	15,969,000			11,807,000		15,969,000
13	081690	220120	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 20381 - 856 MONTE DE JESUS DEL BARRIO LA ESPERANZA DISTRITO DE HUAYLA, PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA.	HUAYRA	GRU	EDUCACIÓN	4,990,000				9,000,000	9,000,000
14	225270	020120	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 20365-TUPACAMAYU II, DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO, DISTRITO HUAYRA, PROVINCIA HUAYRA, REGIÓN LIMA.	HUAYRA	GRU	EDUCACIÓN	2,000,000				1,960,000	1,960,000
15	225150	020120	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS EN LA I.E. ESCOLARIZADA N° 20444 JOSÉ LÓPEZ DURAND - SECTOR CHACA Y MAR DISTRITO AUCALLAMA - PROVINCIA HUAYRA - REGIÓN LIMA	HUAYRA	GRU	EDUCACIÓN	1,960,000				1,938,000	1,938,000
16	070830	210330	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 20380 NORTECASA DULANTO DE LAS CASAS DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUAYRA, REGIÓN LIMA	HUAYRA	GRU	EDUCACIÓN	6,365,900			2,700,000		9,065,900

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sables Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafiete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

RESUMEN DE TRANSFERENCIAS 2017 AL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

							TRANSFERENCIAS 2017					
N°	DMP	CDMP	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO MP	MONTO U.S. 2016-2017-17	MONTO 2016-2017-17	MONTO 2016-2017-17	MONTO 2016-2017-17	MONTO TOTAL FINANCIADO
			SECTOR GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				47,372,500	0	0	0	29,742,500	29,742,500
17	150401	215401	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA REGIÓN LIMA	REGION	DIAL	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	40,137,290				22,114,000	22,754,000
18	180470	215401	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA COMPAÑÍA DE BOMBARDOS SALVADORA N° 44, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUAYLA, REGIÓN LIMA	HUAYLA	GERENIA	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	5,235,490				4,931,000	4,931,000
19	101304	225127	INSTALACIÓN DE DEFENSA RIBERÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUAYRA SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA - HUAYLA - LIMA	HUAYLA	DIAL	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	1,000,720				2,000,500	2,000,500
			SECTOR ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				1,885,400	0	0	0	850,700	850,700
20	140201	230127	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUAYLA, DISTRITO DE AGUALIAMA - HUAYLA - LIMA	HUAYLA	GERENIA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,885,400				850,700	850,700
			SECTOR PESCA				23,888,052	0	0	0	23,888,052	23,888,052
21	100322	215401	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA	CAÑETE	GRI	PESCA	23,888,052				23,888,052	23,888,052
			SECTOR PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				1,131,400	0	0	0	1,131,400	1,131,400
22	072201	215401	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LAS CUENCAS DE HUAYLA Y CAÑETE - REGIÓN LIMA	HUAYLA Y CAÑETE	GRI	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,131,400				1,131,400	1,131,400
			SECTOR SALUD Y SANEAMIENTO				36,228,420	15,330,261	0	0	4,768,510	26,158,770
23	72904	207004	PORTALCEMENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL DE SUPE	BARANCA	GRI	SALUD Y SANEAMIENTO	36,228,420	15,330,261			4,768,510	26,158,770
			SECTOR TRANSPORTE				48,179,620	0	10,700,354	0	8,837,400	58,880,000
24	050201	206704	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA VILCA - HUANCAYA - TRAGADERO - TANTA, PROVINCIA YAUOS	YAUOS	DIAL	TRANSPORTE	9,274,300		2,084,225		2,084,225	5,768,450
25	180201	214401	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL CIRCUITO QUILMANA - LOS ANGELES - BUENOS AIRES - LA HUERTA DEL DISTRITO DE QUILMANA - CAÑETE - LIMA	CAÑETE	LIMA SUR	TRANSPORTE	4,121,470		2,020,000		4,041,700	4,962,670
26	260201	225127	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CAMBIABLE QUIPAN - PUNICHICO - APAN DISTRITO DE HUAYANWANGA, PROVINCIA DE CANTA - LIMA	CANTA	GRI	TRANSPORTE	16,984,730		4,029,120			4,029,120
27	134704	215401	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PARADERO ESTACIÓN SAN JUAN DE VISCAS SAN LORENZO DE COCHABAMBA, DISTRITO DE LACHACU - CANTA - LIMA	CANTA	DIAL	TRANSPORTE	1,775,400		762,004		2,007,100	4,005,504
28	170204	220004	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPA LIBRE - CAJULI, DISTRITO DE CAJULI, PROVINCIA DE OYON - LIMA	OYON	GRI	TRANSPORTE	13,130,420		128,229			128,229
			MONTO TOTAL				257,368,582	15,330,261	10,829,354	11,897,385	107,680,425	138,968,610

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyon

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Rutter
Presidente del Consejo Regional

Aquí hay una gran responsabilidad que tenemos que compartirlo con cada uno de ustedes que en esta oportunidad el gobierno regional de Lima es el gobierno regional que más recursos ha recibido bajo esta modalidad de transferencia el que le sigue creo que es Piura nos han dado 138 millones para ejecutar, vuelvo a insistir esto se inició en enero a través de solicitudes y hemos sido atendidos con el financiamiento para proyectos e inversión por la suma de 138 millones de soles.

2. QUE TRANSFERENCIAS FINALES PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL SECTOR EDUCACION HA RECIBIDO EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

N°	SNIP	DGPP	PROYECTO DE INVERSION	PROVINCIA	UNIDAD EJECUTORA	SECTOR	MONTO PIP	TRANSFERENCIA	
								MONTO D.S. 068-2017-EF	MONTO D.U. 004-2017
			SECTOR EDUCACION				31,461,990	11,897,580	6,915,844
1	280915	2250739	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA IE 21544 HORACIO ZEVALLOS-LA VILLA, CENTRO POBLADO DE IRRIGACION SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA	HUAURA	GRI	EDUCACIÓN	15,993,323	11,814,876	
2	281690	2250753	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 20831 - 656 PASITOS DE JESUS DEL BARRIO LA ESPERANZA DISTRITO DE HUALLMAY- PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA.	HUAURA	GRI	EDUCACIÓN	4,930,694		3,011,243
3	325279	2283118	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I. N20366-TUPAC AMARU II, DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO, DISTRITO HUAURA, PROVINCIA HUAURA, REGIÓN LIMA.	HUAURA	GRI	EDUCACIÓN	2,000,314		1,965,944
4	325162	2282703	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN NIÑOS DE 03 A 05 AÑOS EN LA I.E.I. ESCOLARIZADA N 20444 JOSÉ LÓPEZ DURAND - SECTOR CHACRA Y MAR DISTRITO AUCALLAMA - PROVINCIA HUARAL - REGIÓN LIMA	HUARAL	GRI	EDUCACIÓN	1,981,817		1,938,517
5	373038	2333820	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N 20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASAS DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	HUARAL	GRI	EDUCACIÓN	6,585,842	82,704	

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Por último, con respecto al 3er punto, a la fecha no se ha recibido ninguna transferencia para Proyectos de Inversión Pública de Rehabilitación por Emergencia.

Se han recibido recursos para atender 6 proyectos de la **Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

Código Unificado	Proyecto	Monto Presupuestal
2178523	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CON MAQUINARIA PESADA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS E INTERVENCIONES VIALES EN LA REGION LIMA	22,714,038
2193959	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO HUAURA SECTOR PALENQUE - ALCANTARILLA, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	5,223,257
2229444	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO HUAURA SECTOR BUENOS AIRES - GALERIA FILTRANTE, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	2,944,732
2229448	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUAURA SECTOR CARQUIN ALTO, DISTRITO DE CALETA DE CARQUIN, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	2,489,837
2251357	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUAURA SECTOR SANTA ROSALIA, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAURA - LIMA	2,096,573
2239498	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA CON ENROCADOS EN EL RIO FORTALEZA, SECTOR MONTEGRANDE CUTATAMBO, DISTRITO DE PARAMONGA - BARRANCA - LIMA	1,407,189
TOTAL		36,875,626

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zomudto Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Todos estos 138 millones están a disponibilidad transferidos, utilizables.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Si ya han sido incorporados al presupuesto del gobierno regional porque ustedes deben conocer que una vez que sale el decreto supremo tenemos 5 días para hacer la incorporación al presupuesto del gobierno regional y han sido incorporados a través de la resolución ejecutiva regional N° 150-2017 presidencia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si no se ejecuta alguna parte del presupuesto o algún proyecto se pierde el dinero pienso que es así.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Estas transferencias han sido efectuadas en el marco del proceso de emergencia y también con la finalidad de mantener activa la economía, los recursos dice los decretos deben ser utilizados para los proyectos de inversión para los cuales se han destinado, tenemos una responsabilidad de iniciar la ejecución de estos recursos y si por A o B como el caso del proyecto de Horacio Zevallos que posiblemente su ejecución deba durar 10 meses, 11 meses, esos dineros si no se ejecutan pasa a la condición de continuidad no se pierden, se pierden si es que no iniciamos ningún tipo de ejecución ningún proceso de selección, aquí hay una particularidad que quiero también informarle que en los años 2015 y 2016 y nosotros hemos invertido a través de la unidad ejecutoras y formuladoras recursos para la formulación de los expedientes técnicos y perfiles en su oportunidad y eso nos ha permitido este año con expediente técnico actualizados con formato F15, F16 registrados que los diversos sectores los atiendan por esta cantidad bastante significativa, creo que eso también hay que resaltar porque si no hubiéramos tenido los expedientes técnicos actualizados y registrados creo hubiera sido casi improbable que nos asciendan recursos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo tengo entendido que esto ha salido a gracias a que existía todo había perfil, había expediente había todo ingresado al MEF y el MEF calificó y dijo aquí tienen les doy cierto, entonces si esta todo y ya está el recurso que requieren para que toda esta cantidad de proyectos para todas las provincias se ejecuten, o sea pasa directamente a cada unidad ejecutora lanza sus concursos se adjudica, esto ya lo deberían de hacer porque este mes de mayo ya se debería hacer todo para no perder las posibilidades.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramon Ruffin
Presidente del Consejo Regional

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Estamos monitoreando a las unidades ejecutoras ya con la dirección de agricultura que lanza la mayor parte de sus proyectos en mayo, la maquinaria va en mayo, los proyectos de defensa riverfía también, en el caso de transporte las carreteras también se lanzan en mayo y en el caso de educación también algunos proyectos se están actualizando los expedientes técnicos pero hay esa gran responsabilidad de que entre mayo y junio todos estos proyectos ya deben estar en proceso y adjudicándose alguno, indudablemente que los procesos de selección tienen un plazo aproximado de 60 días hay que cumplir, estamos tras de eso señores consejeros porque la responsabilidad es bastante fuerte toda vez que en los dos últimos años hemos estado ocupando lugares muy importantes de ejecución de inversión nos han dado 138 millones más y eso ya es un gran desafío para el gobierno regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Claro yo creo gerente si ustedes meten los 138 millones como son el hospital de Supe o el puerto artesanal de Cerro Azul ese tipo de obras de 20 millones eso si es impacto pero si se gastan los 138 millones yo creo que van a llegar a las provincias y van a tener al gobierno mejor equipado en máquinas y arreglar cosas de salud, educación que estoy viendo pero le hago una última observación usted decía Lima sur pero no encontré nada a Lima sur parece que a mi amigo Custodio no le han dado nada.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Quilmana sí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero no como Lima sur lo va administrar.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

El caso del proyecto de Quilmana está a cargo de la unidad ejecutora Lima sur ya está transferido los recursos ya creo que en los próximos días lo van a lanzar creo de Quilmana, el otro proyecto grande Lima sur es desembarcadero artesanal de cerro azul.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ellos lo van a manejar no lo va hacer el ministerio.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

El caso del desembarcadero hay un tema que se está actualizando el expediente técnico es un proyecto grande que está en revisión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo último gerente veo que acá dice 101 millones transferencia autorizada y al final usted dice resumen de transferencia 138 millones, estado chequeando y no aparecía el de Supe aparece en



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

el primero al final si esta Supe los 21, 22 millones pero también observo que en transporte las obras aparece por ejemplo acá 2 800 Yauyos, Vilca 4 millones, circuito de Quilmana y 2' 800 000 carretera San Juan Viscas pero cuando aparece acá aparece más, quería preguntar ha mejorado el presupuesto.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Les explico un poquito empezaron a salir los decretos supremos en el marco de la ley, que dice la ley cuando los proyectos pasan de un cierto monto nos dan el 80% en la medida que se devengue nos dan el 20% pero cuando sale el decreto de urgencia 004 la decisión del gobierno es otorgarnos ya el 100% por eso usted ve que se repite inicialmente es Supe 15 después nos dan Supe 4 y picos ya suman los 22, las carreteras también nos dan un monto, entonces yo quisiera que la información final yo se la hago desagregada pero al final hay un cuadro donde están los 138 esos son los montos final.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es lo que vale lo de los 138 millones.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Si en el caso de Quilmana por ejemplo primero son los 2 millones después han dado los 4 son 5' 950 000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Agradecer al gerente por los segundos que me va prestar atención queda descartado que se realicen obras por administración directa.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Eso ya depende señor consejero de la unidad ejecutora eso ya no depende de nosotros es la programación la responsabilidad nuestra es gestionar los recursos pero ya la ejecución lo hace las unidades ejecutoras en el caso del colegio ya parece hemos tratado ese tema eso va ser por contrata los colegios.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En el caso del desembarcadero de cerro azul cual es la posición del gobernador es por administración directa o licitación.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

No creo eso es un proyecto grande que necesita de especialidades, estimo hasta hemos intercambiado opiniones debe ser por contrata.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Entonces dependiendo de la ejecutora puede llevarse a cabo el proceso de selección o puede hacerse administración directa pero no sabemos de la lista de los 28 proyectos justamente por eso también le invitaba para que nos explique cuáles son si en reunión de gerencia que ustedes tienen ya el gobernador sabe esto va salir por proceso de selección y estos se van hacer por administración directa porque para nosotros también es importante saber eso porque si usted ya nos está manifestando que queda a disposición la ejecutora del sector nosotros tenemos denuncias, tenemos dictámenes de obras por administración directa gerente y a mí si me nace una preocupación que tampoco quiero contradecir mi posición yo siempre he sido crítico en esos dos años porque Lima sur es una oficina de mesa de partes, me parece muy bien que transfieran recursos para que Lima sur haga obras pero de todos modos tengo esta resistencia como consejero regional de que transfieran sabiendo de que esta bueno el consejero en más de una oportunidad decía de que se le escapaban las tortugas yo no quiero que se le escapen los millones de soles a Custodio Calderón, estamos hablando quizás dentro del grupo de las cuatro obras más importantes más caras que han recibido ustedes dos son de Cañete el desembarcadero de cerro azul y la carretera de Quilmana la Huerta, entonces tengo preocupación que el responsable de esta ejecución sea un encargado y no sea designado porque yo tengo el documento firmado por el señor Chui donde no lo designan a Custodio, Custodio esta como encargado de Lima sur, entonces porque lo sacaron al señor Nicho a fines de marzo para ponerlo al señor Custodio Calderón como asesor dos de presidencia del gobierno regional, entonces él no es el gerente designado para Lima sur, en la resolución 176 del 31 de marzo el gobernador encarga al asesor de presidencia Custodio Calderón las funciones de la gerencia sub regional, entonces a mí si me preocupa porque por un tema administrativo él pueda decir uy no salieron pero a mí me encargaron, no fui designado, no tengo responsabilidad al 100%, se me escaparon las obras no hice nada no pude ver nada porque el señor para encerrado en su oficina nada más, entonces me preocupa muchísimo gerente se lo digo, me hubiera gustado de que acá ya sepamos de la lista de 28 proyectos cuales se hacen por proyecto, cuales se hacen por administración directa y que exista si es posible un zar en Lima sur que esté al tanto de estas obras un zar ahora que están hablando del zar de la reconstrucción que pongan acá un funcionario que este encargado de estas dos obras porque discúlpeme gerente pero yo soy de Cañete, yo vivo en Cañete, entonces todos en Cañete las autoridades y la población sabemos que Lima sur no brilla y pero aun desde el momento que lo han encargado al señor Custodio Calderón como encargado de la gerencia sub regional, entonces me preocupa porque han vendido tanto mediáticamente la oficina de prensa del gobierno regional han vendido tanto como un logro pero no le dicen al pueblo de Cañete lo que usted ha dicho de que no avanza la obra porque hay deficiencias en el expediente técnico todos piensan que la obra ya se va ejecutar pero aún hay que resolver algunos temas técnicos especializados en los componentes del desembarcadero de Cerro Azul esta obra se va retrasar no creo que estén ustedes trabajando para el próximo gobernador regional que algunos piensan puede ser el que antecedió al señor Chui en su segundo periodo.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Allí hay dos cosas yo creo no me expresado que el expediente del desembarcadero es deficiente están actualizándolos para tranquilidad de repente nosotros desde la gerencia de planeamiento



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Ica



Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

estamos haciendo un monitoreo casi permanente a todas las unidades ejecutoras para que estos recursos se tengan que ejecutar es una gran oportunidad habemos asignado tantos recursos este año es un esfuerzo casi de dos años porque hemos trabajado insistentemente la elaboración de expedientes técnicos ante los perfiles y expedientes técnicos y estamos en condiciones de decirle al gobierno tenemos esto financiero tal es así que nos han dado 28 proyectos, 28 expedientes técnicos 138 millones allí si estamos nosotros casi permanentemente monitoreando, exigiendo, reuniéndonos para que esto avance lo que queremos es que llegue a logística se lance como el caso del equipamiento de Supe se ha colgado por 9 millones lo que queda es muy pequeñito ya esos son adquisiciones directas solamente estamos esperando que se recepcione la obra para que haya almacenaje y apruebe, en el caso de Supe ya está garantizado tiene la maquinaria el director regional de agricultura la otra semana parece que se cuelga se lanza son 22 millones, entonces estamos avanzando de esa manera el Horacio Zevallos que es otro colegio de 15 millones, 14 millones la otra semana ya debe estar lanzándose el expediente técnico ya se aprobó estamos en condiciones ya certificamos Túpac Amaru es 2 millones, entonces estamos allí porque como les dije es un gran desafío e una gran oportunidad y el gobierno los ha considerado somos referentes a nivel nacional y como dije hace unos momentos hemos sido el gobierno regional que más recursos ha recibido en este caso las transferencias, entonces tenga la seguridad señor consejero que en el caso de Lima sur también estamos allí con Quilmana, estamos con otros proyectos pequeños atrás.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente muy breve yo creo que hay tres proyectos muy grandes de 20 y tantos millones que es la mitad del presupuesto es el embarcadero de cerro azul, la adquisición de maquinaria pesada y es el equipamiento de Supe, ninguno de esos tres creo yo cabe la posibilidad que sea administración directa porque la mayoría son muy sofisticados los casos son de equipamiento tienen unas características que el MEF conoce y hacer un muelle, un puerto artesanal de 20 millones eso no lo puede hacer nadie tiene que ser gente muy especializada y creo yo tiene que ser por concurso público y las demás obras yo le comento ayer que hemos tenido reunión de investigación y de infraestructura creo con el consejero Vicente y con Taboada ha estado el ingeniero Alpiste y el coincide con nosotros que la administración directa no ha dado buenos resultados porque casualmente no se ha cumplido lo que dice la contraloría, primero aunque exista ya la plata es que se demuestre que va haber un ahorro en el presupuesto y en el tiempo de entrega, partiendo de eso lo único que se puede hacer son convenios entre algunas unidades ejecutoras o gerencias o direcciones del mismo gobierno el coincide que para hacer algo solamente agricultura, transporte e infraestructura pueden juntarse poner sus técnicos y comprar sus máquinas, sus equipos y comprar solo sus materiales pero no sub contratar ya hemos visto lo del B. Leguía, lo del hospital y el malecón, entonces que todo tenga una tendencia a concurso público y salvo alguna necesidad que firmen convenio estas tres instituciones del gobierno para que entre ellos lo hagan y así no haya una responsabilidad única sino mancomunada eso es lo que le alcanzo hemos hablado con el ingeniero Alpiste ayer.



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualal



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

De Quilmana va a concurso, todos los colegios se van a concurso eso si está garantizado los colegios a concurso bueno el equipamiento concurso, desembarcadero probablemente también y Horacio Zevallos que es 14 millones también se va.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo que ya han escuchado la envergadura de los proyectos así que caféte, Huaura deben estar contentos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente algo final nada más cuando hice la tercera pregunta respecto de que nos presente un informe de financiamiento de rehabilitación por emergencia quería saber si ya el gobierno regional tenía una cartera de proyectos que van a presentar al próximo zar de la reconstrucción porque estamos hablando de que aquí no están consideradas las carreteras que han sido afectadas por el tema de los huaycos en nuestras provincias, aquí no estamos hablando de defensas ribereñas en las localidades o represamiento en algunas provincias que han sido afectadas también sus pistas, entonces es básicamente queremos manejar esa información, entonces para ya no dilatar mucho presidente yo le agradecería por su intermedio de que el gerente nos pueda enviar si tiene esa información por escrito para que pueda enviarlo con copia a los consejeros.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Ustedes tiene conocimiento va salir una ley todavía no la publican sobre rehabilitación y reconstrucción ya el gobernador ya tiene claro el texto de la ley y el día lunes 1° nos vamos a reunir en Caféte con los alcaldes primero de Caféte y Yauyos luego lo vamos hacer al centro y norte para ver todo el tema de la rehabilitación que es lo más fuerte para nosotros la construcción no va haber muy poco pero la rehabilitación si, con la información que tiene ya defensa civil y con la información que nos proporcionen los alcaldes distritales básicamente que son los que conocen la realidad de lo que ha ocurrido vamos elaborar posiblemente un plan de rehabilitación de acuerdo a ley vamos a tener que presentarlo para su financiamiento en eso estamos el día 1° de mayo vamos a trabajar en Caféte todos los gerentes.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Cuando van a convocar a los alcaldes.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

El día 1°.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo digo porque usualmente no nos invitan lo digo por usted que hay reunión con los alcaldes, muchísimas gracias solamente eso presidente.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Caféte


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffier
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estando agotado el tema le damos las gracias amigo Verano por su participación, siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Oficio N° 023-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que informe lo siguiente:

- Qué acciones y procedimientos ha realizado su despacho, ante la publicación de la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM, informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué acciones, plan de trabajo y financiamiento se ha requerido para el pleno cumplimiento de la Ordenanza Regional 05-2015-CR-RL, informe en un breve plazo y con documentos.
- Qué mecanismo y/o solicitudes ha cursado a SERNAP y MINAM, para requerir el Expediente de propuesta de Categorización como área de conservación regional, como se procedió de acuerdo a la Resolución Ministerial 64-2008-AG, informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 359-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor el gerente señor Walter Huamán hacemos la invitación respectiva, consejero de Cañete.

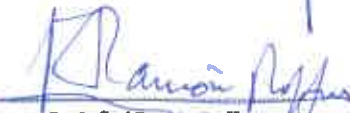
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Antes que exponga un preámbulo porque he manifestado la intención de invitar al gerente quiero pedirle como un punto previo si podemos unificar porque el punto 5 y el punto 6 y el pedido que solicite para el acuerdo están relacionados no sé si podemos integrar los tres puntos en estos momentos por favor pidiendo un acuerdo de consejo regional, integramos los tres puntos para que nos informe

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Votación respectiva, los consejeros para considerar estos tres puntos a fin de agilizar la sesión, los tres puntos mencionados por el consejero de Cañete punto 5, 6 y el pedido que hizo el consejero de Cañete, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nerny Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N° 007-2017-LACS/CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para que informe lo siguiente:

- Que, mediante Resolución Ministerial No 064-2008-AG del 29 de enero del 2008, se declara como Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo; sobre la base de los estudios realizados por el Gobierno Regional de Lima en su oportunidad, se sustenta la justificación para determinar el establecimiento de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, con el propósito de conservar la flora y fauna silvestres, la belleza escénica y los valores asociados, así como contribuir al desarrollo de la región mediante el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.
- Que, mediante Resolución Ministerial No 95-2017-MINAM del 13 de abril del 2017, el Ministerio del Ambiente DECLARA la desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo; establecido mediante Resolución Ministerial No 064-2008-AG sobre una superficie de doscientos setenta y cinco mil cien metros cuadrados (275.81 has) ubicados en los distritos de San Antonio y Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.
- Que, "Los humedales de Puerto Viejo" son parte de un corredor biológico dentro del desierto costero peruano, como el Refugio de Vida Silvestre de los Pantanos de Villa y la Reserva Nacional de Paracas; en consecuencia el estado está obligado a promover su conservación de la diversidad biológica del áreas natural protegida, en concordancia al artículo 68° de la Constitución Política.
- Informe sobre las implicancias de la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM que declara la Desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo – Cañete. Y que acciones está desarrollando su despacho.

INVITADO:

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 327-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero de Cañete se rechaza la resolución ministerial 95-2017 del MINAM que declara la desafectación de la zona reservada humedales de puerto viejo ubicada en los distritos de San Antonio y Chilca en la provincia de Cañete.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente he pedido la presencia del gerente de recursos naturales por un tema que es de conocimiento público el pasado 13 de abril el ministerio del ambiente ha emitido una resolución ministerial que desprotege uno de los humedales que tenemos en el ámbito regional le quita la protección legal a los humedales de puerto viejo en San Antonio emite un acto administrativo de manera unilateral donde ninguna de las autoridades, instituciones convocadas en el año 2008 hicieron y plantearon su punto de vista desconociendo de que el día 28 de mayo del 2015 se publicó en el peruano la ordenanza regional que este consejo aprobó por unanimidad donde y acá está el oficio el 25 de noviembre del 2015 el jefe del SERNAN le manda al gobierno regional de Lima saludando esa ordenanza que aprobaron ustedes el 25 de noviembre del 2015 y donde les dice que muy bien empecemos a retomar el trabajo del proceso de re categorización, todo marchaba bonito como lo han dicho en su comunicado el gobierno regional de Lima que está publicado en la página web todo marchaba bonito hasta el 12 de abril sin embargo la puñalada salió el día 13 cuando empezaba el feriado largo de semana santa nadie va leer normas legales el día 13 de semana santa, por eso hemos pedido la presencia del gerente de recursos naturales para que en forma sucinta nos explique qué tipo de acciones han tomado, que tipo de acciones van a seguir actuando y pido luego de la intervención del gerente de recursos naturales y gestión del medio ambiente gerente regional pido por su intermedio presidente que se someta a votación el pedido que integrado hoy día para que se emita ese acuerdo regional cuyo borrador en unos momentos le van a entregar rechazando los alcances de esa resolución y puedan ya en esos segundos continuar el desarrollo del punto nuestro gerente, solamente eso presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Huamán tiene el uso de la palabra.

SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Muchas gracias señor presidente por su intermedio a todos los consejeros en realidad el consejero ya ha precisado de que se trata sin embargo es importante para efectos ser una norma nacional como antecedentes de esta resolución ministerial en la estrategia regional de humedales del año 1996 reconocen al humedal de puerto viejo como de importancia nacional, claro la estrategia nacional de humedales ha cambiado ahora tenemos la estrategia del 2015 no precisa digamos a ningún humedal pero si hace referencia a la necesidad como estrategia nacional de humedales a la necesidad de proteger a todos los humedales, el 2005 también hay una ordenanza regional la 005-2004 que hace referencia a la prohibición de establecimiento de nuevos asentamientos humanos alrededor de los humedales de puerto viejo.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarua



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

LÍNEA DE TIEMPO



2008 :

El jueves 31 de enero del 2008, mediante R.M. 064-2008-AG, se estableció la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo (ZRHPV):

El artículo 2º, señala que el objetivo de la ZRHPV, es conservar la flora y fauna silvestres, la belleza escénica y los valores asociados, contribuir al desarrollo mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos.

El artículo 3º, señala que el estado reconozca los derechos adquiridos con anterioridad al establecimiento de la ZRHPV, y regula su ejercicio en armonía con los objetivos y fines de la referida área; y lo normado en la Ley de Áreas Naturales protegidas y su reglamento, estrategia para las áreas naturales protegidas-Plan director en lo que sea aplicable. (Protección Jurídica)

El Artículo 4º, queda prohibido el establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro la ZRHPV, así como el otorgamiento de nuevos derechos que implique el aprovechamiento directo de recursos naturales, o la extensión o renovación de la vigencia de los existentes. (Restricciones al interior de la Zona Reservada)

El artículo 5º, señala la constitución de la Comisión de Categorización de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, estuvo compuesta por un representante del Ex INRENA, GORE Lima, Municipalidad Provincial de Cañete, Municipalidades Distritales de San Antonio y Chilca.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

La denominación de zona reservada es una designación transitoria no es una designación que le asigna una categoría como podría ser área natural protegida, área de conservación regional, área de conservación privada y otras definiciones que tiene el SERNAN, entre el 2008 y el 2009 se forma una comisión de categorización que la integran entre otros el actual consejero regional de Cañete, el gerente de desarrollo económico que en su momento fue gerente de recursos naturales, tenemos tres actas de esas donde hay reuniones de trabajo, en las actas que tenemos nosotros no hay una acta que concluya como lo dice SERNAN que se convierta en área de conservación regional con lo cual finalmente estamos de acuerdo entre el 2011, 2012, 2013, 2014 no ha habido digamos mayores actividades relacionadas a humedales de puerto viejo pese a que SERNAN envió un par de documentos a la gestión de aquel entonces, es a partir del 2015 cuando

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

a partir de la ordenanza que aprueba este consejo nosotros al asumir la gerencia en octubre nos dirigimos al SERNAN haciendo conocer este instrumento normativo de vital importancia nos hacen llegar el documento donde nos señalan en otras palabras nos felicitan y nos dicen vamos acompañarlos del 2015 y 2016 y 2017 hasta la fecha hemos estado haciendo actividades como gerencia relacionadas de la flora y fauna de la zona, hemos estado haciendo actividades de gestión participativa que es una de las variables del requisito para esa área de conservación regional y lo que hemos encontrado allí es más quería informar que con nosotros desde el 2015, 2016 y 2017 ha estado participando la jefa de SERNAN de la zona reservada de puerto viejo, una situación que nos trae a mucha reflexión es que el 12 de abril se lleva a cabo una reunión de trabajo en la municipalidad provincial de Cañete para resolver el tema de los terrenos y allí tenemos una foto donde está el alcalde Bazán, que está más cerca es la señorita María Díaz Bióloga jefe del área de la zona reservada de puerto viejo y el 13 de abril se publica la ordenanza.

LÍNEA DE TIEMPO



2017 :

12 de abril

Reunión de trabajo en el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, Alex Bazán Guzmán, el Comité de Vigilancia y la Jefa de la ZRHPV, María del Carmen Díaz Suarez (Personal del SERNANP).

Acuerdos:

- ☐ Evaluar la propuesta de solicitar a la Procuradora del MINISTERIO DE Agricultura información actualizada sobre el proceso judicial de los terrenos ubicados al interior de la ZRHPV.
- ☐ El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, se compromete en apoyar en el seguimiento de la obtención de información al MINAGRI.



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional



Es decir la verdad la señorita el mismo 13 el personal de la gerencia que tenemos en Cafete se comunicó con nosotros y le llamaron a ella y ella dijo no sé nada, entonces luego el mismo 15 se llevó a cabo una reunión donde se concluye con una coordinación multisectorial participación estuvo presente el consejero regional la congresista Lisbeth Robles el alcalde distrital de San Antonio representante de la gerencia y también digamos sociedad civil y representante del comité de vigilancia de puerto viejo, el comité unánime fue rechazar esta norma porque retrotrae todo lo que se había avanzado, el argumento que hace la resolución ministerial tomando como referencia lo que envía SERNAN es que no reúne las variables técnicas de eficiencia, de colectividad otras están contenidas en el documento pero también hace referencia a que la comisión que se crea el año 2008 concluye que tiene que ser el área de conservación regional pero esa comisión no concluye que tiene que desafectarse el área y lo que nos llama poderosamente la atención es que SERNAN tome como referencia un acuerdo así lo hubiese del año 2008, 2009, yo le hice referencia al señor Pedro Gamboa días atrás que han sido tres gobiernos que han pasado y la cual se están tomando como referencia estos acuerdos, las acciones que se han tomado es los acuerdos donde participa la gerencia por un lado el día de hoy la municipalidad distrital de san Antonio esta presentando una acción de amparo contra la norma y nosotros estamos terminando de presentar el informe a jurídica hay que acelerar nada más para que haga el informe de jurídica de la resolución ministerial, nosotros sostenemos la nulidad de la resolución ministerial en función que si cumple con las variables de conectividad, eficiencia y otras pero también hay una ley la 30230 de julio del 2017 que refiere que las zonas reservadas serán creadas y desafectadas con

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffo
Presidente del Consejo Regional

decreto supremo y siendo este un instrumento posterior a la acción de esa ley vamos a basar en ello nuestra petición para declarar la nulidad de este acto.

Debo referir también que el día miércoles a pedido de la ministra del ambiente fuimos invitados a una reunión yo pedí que sea en Cañete para invitar a los actores directos que están involucrados allí se nos manifestó que iba ser la reunión con técnicos fui con mi equipo técnico y luego el señor Pedro Gamboa jefe del SERNAN, los argumentos que presenta el jefe del SERNAN mas allá de lo que sostiene la norma es que la desafectación de las áreas naturales es un proceso en curso y lo que hace es facilitar las condiciones para que nosotros podamos crear o áreas de conservación ambiental denominadas ACRAS que no son sino áreas de conservación municipal o áreas de conservación regional, le hicimos ver que en cualquier caso no justifica que el SERNAN haya desafectado el área, hizo referencia al sueldo de la jefa del SERNAN en la zona reservada le planteo que de ser necesario nosotros subiríamos ese costo de ser necesario porque lo que está de por medio aquí y es nuestra principal preocupación como gerencia y que se ha manifestado en el comité multisectorial es la voracidad de las empresas inmobiliarias ya el día de ayer hemos visto en propaganda una venta de un terreno cercano alrededor de los humedales y que está en más de \$ 9000 dólares y que esto va comenzar a procesarse, hemos visto hace poco el tema que fue con el ex alcalde de Chilca y eso es realmente preocupante, entonces esa es la situación actual señor presidente, señores consejeros en estos momentos también se encuentra una comisión trabajando con la comisión de medio ambiente del congreso que tuvo a bien recibimos en una reunión anterior donde expusiera el alcalde distrital, provincial y consejero regional acerca el impacto de la desafectación del área de puerto viejo este martes 2 de mayo han sido convocados la ministra del ambiente y el jefe del SERNAN para sustentar lo que ellos han trabajado en esta resolución ministerial y lo que está haciendo la comisión multisectorial de puerto viejo con los asesores de la comisión de medio ambiente es crear y darle toda la información que hemos encontrado en los archivos tanto de la gerencia como de la municipalidad de San Antonio y Cañete para que los señores congresistas tengan a bien sustentar adecuada y pertinentemente su decisión frente a la ministra y al jefe del SERNAN, sería eso en resumen señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en vista de ellos solicito al pleno del consejo regional se pueda aprobar la emisión de un acuerdo de consejo regional cuyo borrador les han adjuntado los señores.

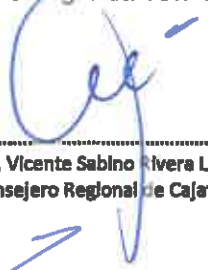
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente el pedido que solicito el consejero regional por la provincia de Cañete en la estación de pedidos es que se emita un acuerdo de consejo regional que rechace la resolución ministerial 95-2017 SERNAN que declara la desafectación de la zona reservada humedales de puerto viejo ubicado en los distritos de San Antonio y Chilca en la provincia d Cañete Lima.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

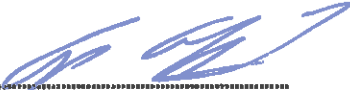
Consejero sumado a ellos se comunique de este acuerdo de consejo al presidente de la republica a efectos de que pongan en agenda este acuerdo de consejo en su próxima sesión de consejo de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarua


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ministros se respalde las acciones todo está en el proyecto de acuerdo que les he adjuntado se respalde las acciones emprendidas por el ministerio respecto del procedimiento de categorización que nosotros aprobamos en el 2015 presidente, colegas consejeros y se disponga a las instancias como ya lo vienen haciendo las acciones pendientes al cumplimiento del presente acuerdo de consejo regional y pido que por ser un tema que reviste una autoridad nacional y estamos viendo que es un tema que concita no solamente el interés nacional sino también internacional el presente acuerdo sea publicado en el diario oficial el Peruano, ese es el pedido de la aprobación del presente acuerdo de consejo regional, solamente le comento adicionalmente consejeros regionales el día que estábamos en el congreso reclamando este tema comenzaron a llevar los volquetes con desmonte para tapar los humedales, anteayer ya publicaron en varias páginas web de empresas inmobiliarias la oferta de terrenos aledaños a los humedales de puerto viejo y tenemos conocimiento consejeros regionales que uno de los que fue beneficiario de la venta irregular en los 90 de estos terrenos aledaños a los humedales de puerto viejo por parte de alcaldes provinciales es que nunca han tenido la capacidad de justificar la urgencia de vender estos terrenos uno de los empresarios ya dirigió su propuesta de privatizar los humedales de puerto viejo ante MINAN ya tenemos conocimiento, estamos pidiendo por transparencia que nos den una copia de esto, saben cuánto están valorizadas estas 275 hectáreas 500 millones de dólares, entonces es un negocio redondo para cualquier grupo inmobiliario del país por eso les pido consejeros regionales que apoyen a mi provincia, apoyen a San Antonio, apoyen a los humedales y hagamos respetar lo que hicimos ya este consejo regional en varias ocasiones ha emitido normas la última que se emitió fue en el año 2015 se publicó en el peruano y como bien lo ha dicho el gerente el ministerio del ambiente se allano, se reunieron días antes y a los pocos días somos acuchillados con la publicación del peruano de esta resolución desafectación de la zona reservada es eliminar la zona reservada para que en términos legales ambientales puedan entenderlo, entonces yo pido que tras el informe técnico que ha vertido el gerente apoyen a mi provincia en declarar este tema rechazando conforme lo he señalado, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente lamentablemente no está mi secretaria estoy buscando aquí las copias que saque pero no sé si sabe el gerente porque nunca escucho a nadie mencionar que yo he sacado 4 ordenanzas y una de ellas es la prohibición de venta de terrenos pero no veo en ningún lado nunca nadie menciona como dice en el libro del señor Castillo Polo jamás mencionan ni usted todo lo que yo norme mi persona y el gerente que tuve estuvimos en las gerencias en los ministerios en todas partes y aquí está presente el director de agricultura que me acompañó también en todas esas gestiones nosotros hemos normado hemos defendido la albufera de medio mundo, hemos defendido la alguna la encantada, hemos defendido el humedal de puerto viejo, hemos sacado ordenanza específica de puerto viejo prohíbase la venta de terreno y después salieron otras allí que se afectan ¿Por qué? porque es cierto allí hay vendidas creo como 200 y picos y 400 vendibles eso de allí en precio de mercado es como 500 millones de dólares y mas es el terreno más atractivo del Perú en este momento por el sitio en que se encuentra, tienen playas con casas lujosas, tienen una albufera, un humedal lindo está pegado a la carretera y eso en mi época lo querían urbanizar y acá está el ingeniero Jiménez que me acompañó, gente que metió maquinas


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

allí y nosotros con ordenanzas lo paramos, por eso que a mí me sorprende que ahora una resolución ministerial yo no soy abogado pero tengo criterio para entender no puede ser que una resolución ministerial distrital exclusiva para el distrito de San Antonio este por encima de una ordenanza regional que tiene rango de ley en nuestra región esta ordenanza está por encima de una resolución ministerial distrital así de claro no puede haber más que un decreto supremo o una ley de la republica que pase por una ordenanza regional y eso no ha sido sacado ni por ley de la republica ni por decreto supremo, entonces yo creo que buenos abogados que pongan tienen que declarar la invalidez en base yo memorizo una pro son 4 que yo saque una es la prohibición, otra es la defensa de los humedales por allí las deben tener no está mi secretaria las tenía todas impresas pero busquen yo creo algunas las deben tener a la mano sino se las alcanzo pero eso no se puede desafectar con una resolución ministerial así de simple porque hay una ordenanza no sé si ustedes la tienen pero nunca escucho a nadie mencionarla, eso es todo presidente.

SR. WALTER HUAMÁN RODRÍGUEZ, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Presidente para decir que no solamente estamos argumentando como antecedentes dos ordenanzas regionales la 005-2004 y la 001-2005 que fue en la época del señor presidente y que el señor Castillo Polo hace referencia en este libro humedales costeros de la región Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Escuchado el pedido que hace ante la exposición del director y el pedido del consejero de Cañete que es aprobar el acuerdo de consejo regional que rechaza la resolución ministerial del MINAM que declara la desafectación de la zona reservada humedales de puerto viejo ubicada en los distritos de san Antonio y Chilca de la provincia de Cañete Lima y sus artículos que continua, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

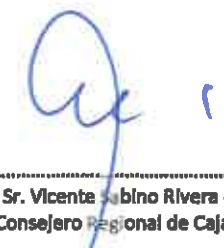
ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM que declara la desafectación de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, ubicada en los distritos de San Antonio y Chilca, de la provincia de Cañete – Lima, al originar agravio a una importante área natural ubicada en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, conforme a lo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Presidente de la Republica, a efectos de que sea considerado en la próxima Sesión de Consejo de Ministros, y se adopte el mecanismo legal correspondiente que deje sin efecto alguno la Resolución Ministerial N° 95-2017-MINAM.

ARTÍCULO TERCERO: RESPALDAR, las acciones emprendidas por el Titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que en el marco de sus facultades



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

prosiga con las acciones dentro del procedimiento de categorización que asiste a los Humedales de Puerto Viejo, ubicado en los distritos de San Antonio y Chilca, de la provincia de Cañete-Lima

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Lima, llevar a cabo las gestiones necesarias y realizar acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en el Diario Oficial El Peruano y en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos las gracias al director acá por su exposición, siguiente punto secretario por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Oficio N° 024-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Educación, para que informe lo siguiente:

1.- Qué procedimientos se han ejecutado para ejecutar el PROGRAMA DEVIDA 2017. En forma específica:

- Indique si se han realizado concursos para contratación de personal, que plazas se lanzaron, qué convocatorias se han realizado, por qué se han contratado profesionales de jurisdicciones distintas a la cobertura de provincia.
 - Indique qué procesos de compra de bienes y materiales se han realizado, con costo detallado por unidad.
 - Indique el presupuesto transferido para la ejecución integral del Programa.
- Informe en un breve plazo, y con documentos.**

2.- Qué acciones y procedimientos realizados ante la denuncia presentada por el profesor Luis Ángel Vásquez Reyes respecto de hechos irregulares en el ISTTP de Cañete.

Informe en un breve plazo y con documentos.

INVITADO:

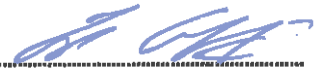
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 358-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.


Sr. Jorge Marlon Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

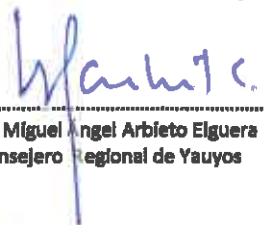

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

No obstante señor presidente pongo a conocimiento del pleno la dispensa presentada por el director regional de educación mediante oficio 2424-2017 presenta dispensa para no asistir a la presente sesión en vista de que tienen programadas pero sin embargo adjunta la documentación respuesta a las interrogantes formuladas por el consejero de Cañete que obra en el legajo de cada uno de ustedes señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En vista de esto él ha enviado la respuesta pero si es necesario se convoca nuevamente para la próxima sesión, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Insisto en que se le convoque para la próxima sesión porque nos ha enviado un informe sin documentos, que traiga los documentos porque hasta donde tengo este programa de vida es un financiamiento millonario que aprobado el ministerio se han estado convocando a docentes de la provincia sin que sepamos nosotros y dentro del tema también tiene capacidad para hacer compra de bienes pero me ha llegado la información que han estado cotizando laptops a 3000 soles, o sea el responsable de este programa está cotizando los bienes por encima de los precios de mercado, entonces por eso estoy pidiendo que vengan y digan cómo van a gastar ese dinero del programa de vida eso es lo que he pedido no que me manden una hoja diciendo requerimiento tal y punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido que hace el consejero es acordar que nuevamente se cite al director regional de educación para la próxima sesión, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACION al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, Lic. José Luis Flores Obando, a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima para que informe lo siguiente:

1.- Que procedimientos se han ejecutado para ejecutar el PROGRAMA DEVIDA 2017, en forma específica:

- Indique si se han realizado concursos para contratación de personal, que plazas se lanzaron, que convocatorias se han realizado, porque se han contratado profesionales de jurisdicciones distintas a la cobertura de provincia.
 - Indique que procesos de compra de bienes y materiales se han realizado, con costo detallado por unidad.
 - Indique el presupuesto transferido para la ejecución integral del Programa.
- Informe en un breve plazo y con documentos.

2.- Que acciones y procedimientos realizados ante la denuncia presentada por el profesor Luis Ángel Vásquez Reyes respecto de hechos irregulares en el ISTTP de Cañete.

Informe en un breve plazo y con documentos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Amílcar Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Oficio N° 025-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Formalización de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Qué procedimiento ha iniciado para dejar sin efecto las resoluciones ministeriales que permiten al grupo Parodi-Piccini-Herrera, seguir ofertando lotes en el sector ConCon – Ramadilla, distrito de Lunahuana – Cañete. Informe en un breve plazo, y con documentos.
- Expliqué usted, porque se viene exigiendo la visación por verificados catastrales de procedimientos que según TUPA del GRL, no está establecido como requisito. Qué acciones está tomando su despacho, para no ser oneroso los trámites de los ciudadanos. Informe en un breve plazo, y con documentos.
- Qué trámites finales, y/o procedimientos existen respecto de titulación de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cañete. Informe en un breve plazo, y con documentos.

INVITADO:

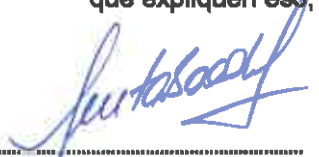
DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 357-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al abogado Víctor Castillo buenas tardes.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente mi tema no es que los funcionarios vengán hacer una dilatación yo he pedido temas concretos en el caso del director de la DIREFOR nosotros ya fuimos informados la sesión pasada en la que él estuvo presente en el caso del señor Parodi Piccini Herrera que se han dejado sin efecto los procesos de adjudicación, solamente quedo pendiente de que se nos informe ya cual es la estrategia que se ha hecho para dejar sin efecto esa resoluciones ministeriales que aún les permite a estos señores seguir vendiendo casa del sector de Concon Ramadilla solamente quiero que expliquen eso, dos tenemos un problema con los verificadores catastrales en las provincias no


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

hay verificadores catastrales en el TUPA para visar algunos planos el TUPA no dice verificadores catastrales el TUPA dice que puede hacerlo un ingeniero agrario como se estila normalmente y tengo ya dos denuncias de dos ciudadanos que manifiestan de que han ido a DIREFOR y que están diciendo en Lima vas encontrar a tal y le están cobrando 2000, 3000 soles solamente para visar un plano, me dicen que hay una ley que exige que hayan verificadores catastrales pero yo digo porque la DIREFOR mejor no organiza un registro de verificadores catastrales para que tengamos en el ámbito territorial y con eso evitar que agricultores que con la justa tiene 100 soles en el bolsillo tengan que endeudarse para pedir un verificador catastral que solo existe en Lima capital en Huaral, en Huaura, en Barranca, Cañete deberfan haber verificadores catastrales creo que eso sería muy bueno que nos informe el director de la DIREFOR y lo otro el tercer punto final en concreto presidente por su intermedio si existen procesos de titulación de predios aledaños a los humedales de puerto viejo que estén dentro de la jurisdicción de la DIREFOR, solamente eso en concreto presidente nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor le voy agradecer sea conciso a lo vertido por el consejero de Cañete.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Saludarlo señor presidente y por su intermedio al consejo regional referente al primer punto que procedimiento ha iniciado para dejar sin efecto las resoluciones ministeriales ministeriales que permiten al grupo Parodi-Piccini-Herrera, seguir ofertando lotes en el sector ConCon – Ramadilla, distrito de Lunahuana – Cañete. Tal como lo ha manifestado el consejero de Cañete nosotros ya lo habíamos manifestado de los procedimientos iniciados en DIREFOR y que culminaron con la improcedencia de la solicitudes que estos señores presentaron para el otorgamiento de terrenos eriazos para incorporarlos a la actividad agrícola y se declara la improcedencia de sus expedientes atendiendo a lo que nos dice la ley es decir se declara improcedente por parte de la DIREFOR y aquí tengo que manifestar que el grupo Parodi-Piccini-Herrera, no ha presentado apelación alguna a las resoluciones emitidas por nuestra dirección y entre los requisitos de improcedencia de las solicitudes es pues que ellos no han cumplido los dispuesto en el literal B del artículo 5 de la resolución ministerial N° 243 del 2006 MINAGRI en concordancia con el decreto supremo N° 026-2003.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente está contestando al que no está.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos un llamado al consejero d Cañete por favor es una falta de respeto que se retire cuando él ha hecho justo el pedido el debería estar acá por favor s ele hace un llamado al consejero de Cañete, consejero de Cañete por favor tiene que pedir permiso antes de salir del pleno o sino lo mandamos a la comisión de ética porque no es posible que salga cuando está exponiendo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Siempre hay emergencias sanitarias presidente.

Sr. Jorge Martín Teboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Raimón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continúe director.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Decíamos nosotros que se declara la improcedencia de las solicitudes presentada por este grupo Parodi-Piccini-Herrera, que dicho sea de plazo no han apelado las improcedencias de nuestra dirección, esta pues hacíamos mención al literal B del artículo 5 de la resolución ministerial N° 243-2006 del ministerio de agricultura que está en concordancia con el decreto supremo 026-2003 del mismo agricultura que señala que no es procedente la aplicación del procedimiento de otorgamiento de tierras eriazas en parcelas de pequeña agricultura en el caso de tierras eriazas que configuren, que formen parte de una aplicación urbana y considerando que los predios solicitados por este grupo presentan una configuración urbana con viviendas residenciales, áreas verdes sembradas con césped, plantas ornamentales, etc., vías peatonales y vías carrozables por esos motivos es que la DIREFOR declara la improcedencia de las solicitudes de otorgamiento de terrenos eriazos a este grupo, quiero manifestar que estos señores como lo he mencionado no han presentado apelación alguna hemos informado al ministerio de agricultura a la procuraduría del ministerio de agricultura, a la procuraduría de la superintendencia nacional de bienes estatales sobre estos procedimientos iniciados por nuestra dirección y culminados por nuestra dirección, ahora también hemos dispuesto como lo ordena la resolución 049 del ministerio de agricultura que se inscriba estos predios a favor del ministerio de agricultura, en esos trámites nos encontramos y como ay hemos encontrado por recomendación también expresa de la SBN que la defensa judicial y administrativa de estos predios la tiene que asumir el ministerio de agricultura puesto que las partidas van estar a nombre del ministerio de agricultura no están a nombre del gobierno regional sin embargo una vez que registros públicos nos diga que esos terrenos ya están esas partidas están a nombre de agricultura nosotros vamos a informar también a la procuraduría de nuestra región Lima para que tome cartas en el asunto eso es en cuanto nosotros hemos actuado con este grupo Parodi-Piccini-Herrera, nos informan siguen vendiendo lotes pero si siguen vendiendo lotes lo hacen sin título alguno, es decir estarán diciéndole a la gente que compra de que no tienen título porque no hay otra forma de que ellos puedan o que uno como comprador pueda decir compro mil metros o compro 500 metros y uno tiene que exigir el título de propiedad estos señores no lo van a poder demostrar no han inscrito esa propiedad a nombre de ellos, nosotros hemos denegado, hemos declarado improcedente esas solicitudes de otorgamiento de terrenos eriazos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

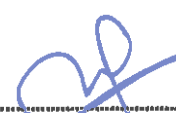
Presidente por su intermedio mi preocupación es que las resoluciones ministeriales vigentes, nosotros ya sabemos que se declaró improcedente el tema de la adjudicación de terrenos pero el tema es porque siguen vigentes estas resoluciones ministeriales esa es mi primera pregunta en segundo lugar ya es de conocimiento público no he traído el file que también este grupo está pidiendo que se inscriba a nombre del ministerio de agricultura estos terrenos o sea lo que usted



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

está proponiendo también lo están proponiendo ellos, entonces de la última vez que usted vino el tema quedo allí le pedimos a usted que se publique en los medios nacionales no lo han hecho.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Se publicó en el peruano.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No, yo me refiero comunicado como estos señores ofertan en la república, en el comercio, que se publique este tema un comunicado advirtiendo a la opinión pública que estos señores están vendiendo el terreno esta desafectado el gobierno regional está pidiendo que se adjudiquen y concluyo este tema pidiéndote algo como consejero de la provincia de Cañete yo te pido que en los próximos días articulemos una mesa de trabajo con la gente de la zona convoquemos al alcalde de Lunahuana, convoquemos al alcalde provincial aunque es más fácil rezarle a Dios que ubicar al alcalde de Cañete pero imagino que llegará alguien de la provincial pero arma ese tema, líderalo yo voy a estar allí contigo te apoyo el tema pro no quedemos en silencio mira cuantos meses han pasado, entonces ellos están utilizando hoy las mismas estrategias que tu estas proponiendo, entonces lo del tema de pedir que se inscriba a favor del ministerio de agricultura ellos también tengo la copia de los documentos porque cualquier tercero lo puede hacer.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

La resoluciones del ministerio de agricultura ordenan la inscripción o sea la primera a favor del ministerio de agricultura para posteriormente adjudicarlos a estos señores, ahora nosotros que hemos hecho estamos en el procedimiento de inscripción de la primera de dominio al favor del ministerio de agricultura pero el procedimiento que ellos están siguiendo ha sido declarado improcedente de manera que nosotros podamos culminar la resolución que ordena la inscripción de estos terrenos en registros públicos a favor de agricultura, esta misma resolución ordena adjudicar una vez que se inscriban adjudicar estos terrenos a favor de estos señores pero nosotros que hemos hecho estamos en la tramitación de la, y ya está en registros públicos su tramitación y hemos declarado la improcedencia del procedimiento de otorgamiento de terrenos eriazos, entonces no hay problema consejero hacemos la mesa de trabajo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Armemos la mesa de trabajo y tu sacas un comunicado definitivamente los que han estado comprando van a decir oye porque la región saca esto pero te vuelvo a decir ese mismo tema lo están batallando la misma gente Con con Ramadilla hay una asociación que ha sido denunciada ya les archivaron la denuncia porque este grupo los ha denunciado a los que defienden este sector este tema ya está en la fiscalía de la nación y sabemos que la denuncia la tiene también el fiscal Pablo Sánchez Velarde ya lo envió a una fiscalía provincial especializada para que vea este tema pero desde que viniste la última vez no hay un liderazgo del gobierno regional en este tema me entiendes, entonces saca tu comunicado que vean de que tu estas anotando el tema ármate esta comisión es lo único que te pido con este tema concluyo y convócalos yo te voy a respaldar en ese escenario yo te voy apoyar en la convocatoria.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Referente a porque se viene exigiendo la visación por verificados catastrales de procedimientos que según TUPA del GRL, no está establecido como requisito. Qué acciones está tomando su despacho, para no ser oneroso los trámites de los ciudadanos, entiendo aquí la pregunta es porque se viene exigiendo la firma en los planos de un verificador catastral para los procedimientos que según el TUPA del gobierno regional no está establecido como requisito, efectivamente referente a la solicitud en donde se requiere que los planos sean firmados por verificador catastral tengo que manifestar que la DIREFOR tiene 21 procedimientos aprobados por el TUPA en el año 2003 tiene 21 procedimientos de estos 21 procedimientos solamente se exige la firma del verificador catastral en dos procedimientos y estos procedimientos son la asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral para la modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas y la expedición de certificados negativos de zona catastral con fines de inmatriculación o para la modificación física de predios rurales inscrito y ubicadas en zonas no catastradas pero efectivamente el consejero tiene razón cuando dice eso no está como requisito en el TUPA el TUPA nuestro es del año 2013 sale un decreto supremo el N° 013 el año 2016 del MINAGRI en donde modifica el reglamento del decreto legislativo 1089 que establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios rurales aprobados por el decreto supremo N° 032-2006 vivienda, entonces si bien es cierto que la firma de un verificador en estos dos procedimientos de los 21 que tenemos no está en el TUPA eso no quiere decir que nosotros no debemos pedir la firma del verificador porque ya hay una norma que así lo establece, ahora lo que nos falta si es actualizar nuestro TUPA, nosotros en 15, 20 días estamos modificando no solamente esa parte sino muchos aspectos de nuestro TUPA procedimientos que no contemplan ahora hay 283 verificadores catastrales inscritos en la SUNARP y nosotros cuando van los administrados y se encuentran con que no tienen este requisitos de la firma por verificador catastral le indicamos que hay 283 verificadores catastrales a nivel nacional y les damos inclusive le dimos sus datos su número de teléfono, sus direcciones, sus correos electrónicos para que ellos los puedan ubicar y pedir sus servicios y cuando van inclusive personas mayores o que nosotros vemos que son personas de escasos recursos económicos se los damos impresos y les decimos de estos búscate a alguien llama por teléfono para que puedan firmarte tus planos pero solamente consejero es en dos procedimientos de los 21 que tenemos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo tengo acá el TUPA 2016 esta fedateado por la señora Nancy Valdez quien está refrendado por resolución ejecutiva creo que es 146-2015 por el señor Chui pero en el TUPA que tu pones 2016 allí pones plano de ubicación perimétrica memoria descriptiva impresa suscrita por un ingeniero colegiado habilitado nada más, en otro procedimiento dice plano perimétrico en versión impresa digital suscrita por ingeniero colegiado habilitado, pero en un oficio que envían a un administrado le dicen adjunte plano y memoria descriptiva de independización o acumulación del área remanente firmado por propietario y verificador catastral, yo te pido esto yo sé ya he conversado con muchísimas personas el gobierno regional de Lima puede crear una lista de verificadores catastrales porque los verificadores catastrales son ingenieros pero cuando los mandan a ustedes y esta es la queja que tengo de esta señora tengo otra queja en mi oficina le verificador catastral vital le ha estado cobrando 2000 soles y me dice consejero si antes con el TUPA de la DIREFOR

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Ica

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

yo acá con el ingeniero del barrio me costaba 100 solcitos y me visaba mi planito ahora tengo que ir a Lima para pagar 2000 soles por una firmita, entonces como resuelves este tema yo creo que lo resuelves creando un listado o creando un banco de verificadores catastrales del ámbito del gobierno regional de Lima lo mandas a la oficina registral acá de la zona norte, la zona sur y resolvemos el tema hermano porque estamos a nuestros usuarios los estamos matando quien va pagar 2000 soles por una firmita ni los abogados ni Vicente que es abogado no creo que cobre tanto por una firmita ni Lucho Zamudio en su actividad particular son abogados vamos a matar a los pobres agricultores te pido plantea ese tema, pero está tu documento no te estoy diciendo que sea falso.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Es que ese TUPA es del año 2015 actualizado, nosotros no hemos actualizado la norma sale en el año 2016.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Esto está 2016 TUPA 2016 y esta fedateado un 5 de abril del 2016.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Como le digo nosotros no hemos actualizado como le digo nuestro TUPA que data del año 2013 que le digo en 15 días o en un mes máximo estamos nosotros mandando la actualización de nuestro TUPA y allí va estar incluido la firma del verificador catastral, en cuanto a su pedido de sacar una lista de verificadores que estén en la región vamos a coordinarlo con SUNARP porque el verificador catastral no solamente es un ingeniero que está habilitado para firmar como los abogados deben estar también habilitados el verificador catastral tiene que seguir algunos cursos en donde intervenga el sistema nacional de catastro predial y también con constancia de trabajo en este tipo de actividades o sea son requisitos especiales que hay pero sin embargo voy a plantearlo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente en cuanto al tema quiero preguntar el verificador catastral puede ser una persona ya conversada o sea se aprueba un TUPA, o sea se aprueba un TUPA pero si ya hay cuantos verificadores que pueden ofrecer el trabajo entonces la persona que se presenta que le verifiquen de frente le cobran el TUPA y ustedes llaman al verificador si algo de eso se puede hacer para que se haga un trámite directo con DIREFOR y ustedes como dicen subcontratan a los verificadores ya los tienes no como la palabra negociado pero conversado oye cuanto vas a cobrar tu por cada uno yo te voy a dar todos, registras 5 personas apruebas el TUPA y cada vez que viene una persona pagan para esa persona no sé si ayudaría aliviar el tiempo.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Consejero de Huaura vamos hacer las consultas a nuestro ente rector que es la DISPAR del ministerio de agricultura, en cuanto al punto 3 que trámites finales, y/o procedimientos existen


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Amibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

respecto de titulación de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cajete, en este punto le señalamos que no hemos encontrado ningún expediente al respecto aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero no habiendo mas todo está resuelto creo ha tomado en cuenta las sugerencias tuyas, entonces damos por concluido y las gracias al doctor Arturo Castillo, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Un saludo al doctor Castillo efectivamente nos ha dejado con los crespos molestos el acuerdo que ha tomado la dirección de desarrollo económico de anular la resolución de DIREFOR yo quería saber cuál va ser la posición de su entidad frente a este mismo proceso que entiendo que no ha terminado.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Consejero de Huaral doctor Casas efectivamente nosotros habíamos mandado la información a desarrollo económico donde elevamos el expediente por la apelación impuesta interpuesta por la señora Margarita de los humedales de Santa Rosa ocurre que dentro de los documentos presentados de las observaciones que nos hace la gerencia de desarrollo económico no estaba la opinión legal de la sub directora de asesoría legal cosa que hoy ya está ingresando y estamos sacando una resolución nueva en el mismo sentido o sea es cuestión de forma, la forma no se ha tenido en cuenta pero el fondo sigue siendo el mismo a más tardar en 10 días se debe estar ya confirmando nuestra resolución, nuestra nueva resolución, porque no se retrotrae o sea se retrotrae solo hasta el momento de que nos pide la opinión legal de la sub directora, cumplido eso nosotros sacamos una resolución nueva informamos a la gerencia yo calculo como le digo 10 días la gerencia debe estar informando nuestra resolución.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

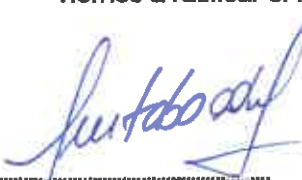
Como DIREFOR cuestiona la resolución de desarrollo económico de solicitar algo en una etapa que solo tenía.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Si no hacíamos eso y desarrollo económico confirmaba nuestra resolución en un proceso judicial que es lo que quiere la señora Margarita en un proceso judicial se puede traer abajo todo y eso van a pasar 4, 5 años perdidos, mejor pido las disculpas señor consejero 10 días a más tardar estamos nuevamente con la resolución.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente el gerente Castillo Polo y el director han estado aquí sentados y yo les pedí que si tú le entregabas hoy día la carta que creo que falta ellos el otro viernes tienen el dictamen y lo traen, dijeron que si no se si la carta que falta la puedan entregar hoy y ellos se han comprometido el viernes a ratificar el fallo.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zarnudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Podría ser lo que pasa es que nosotros tenemos notificar esta nueva resolución a la señora margarita de repente puede ser que ya haya un apelo entonces ya todo queda confirmado sino apela allí nada más queda todo el procedimiento, si apela allí si nuevamente tenemos que elevar los actuados a la gerencia de desarrollo económico para que confirme o deniegue nuestra petición.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ya hubo fallo.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Claro nosotros hemos declarado la improcedencia de la solicitud de la señora margarita, por cuestiones d forma es que están retrotrayendo y por ende la nulidad de la resolución.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No es que ella haya apelado.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Si la señora apelado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Bueno traten porque acá ya Reyes se ha comprometido y Castillo Polo sacar esto dijeron el viernes si se demora un poco.

ABOG. VÍCTOR ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Hoy estamos sacando nosotros la nueva resolución con la notificación de la nulidad de la resolución.

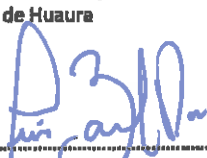
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo que tema agotado consejero, le damos nuevamente las gracias al abogado Víctor Castillo por su exposición, otro punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Oficio N° 026-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filas Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

- Qué trámites finales, y/o procedimientos y/o denuncias y/o concesiones existen respecto de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio, provincia de Cañete. Informe en un breve plazo, y con documentos.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 362-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente por su intermedio un punto previo el punto 10 también comprometo he relacionado a la invitación que he hecho 9 y 10 podemos integrarlo y en cuanto al punto 9 lo agotamos y mi pregunta es concreta nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A votación para que los dos puntos que ha mencionado el consejero se vean como uno solo, los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA****Punto N°10**

Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2017-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe sobre el trabajo realizado en las cuencas de la Región de Lima y respecto a las Centrales Hidroeléctricas que se encuentran en la cuenca del Río Chancay que incumplen convenios con las comunidades campesinas y otros.

INVITADO:

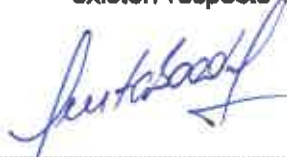
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 349-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Mi concreta es concreta nada mas director los tramites si tiene algún documento nada más si nos puede hacer llegar al pleno nada más.

ING. MANUEL ANTONIO AGUIRRE CASTILLO, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

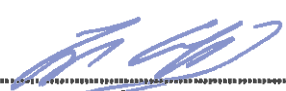
Buenos días al pleno del consejo allí les hemos alcanzado una pequeña lista de las respuestas en la primera pregunta en Qué trámites finales, y/o procedimientos y/o denuncias y/o concesiones existen respecto de predios aledaños a los Humedales de Puerto Viejo, distrito de San Antonio,


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

provincia de Cañete en nuestra base de datos las base de áreas ambientales no tiene ningún instrumento d gestión ambiental aprobado, lo que sí existe a resumir alrededor de los humedales en parte de los humedales derechos mineros otorgados lo mismo que en nuestra dirección no existe un trámite o procedimiento alguno que ajuste en el marco de nuestra competencia en el productor minero y productor minero artesanal, se ha adjuntado un plano donde se especifica claramente el humedal que aparece de acuerdo al GEOMIN los humedales de puerto viejo es un área natural zona reservada allí también hay uno que esta superpuesto una concesión otorgada la misma que no hay actividad al menos en la dirección no se ha hecho ningún trámite para que hagan un trabajo referido al referente título, así mismo estos títulos han sido otorgados por el ministerio eso es la primera parte de la pregunta porque nosotros solamente nuestra competencia es minería artesanal y pequeña minería.

El siguiente punto sobre el trabajo realizado en las cuencas de la Región de Lima y respecto a las Centrales Hidroeléctricas que se encuentran en la cuenca del Río Chancay que incumplen convenios con las comunidades campesinas y otros, nuestra dirección o el gobierno regional solamente aprueba estudios ambientales, centrales hidroeléctricas con tendencia menor o igual a 20 megabytes, conforme lo estipulado en la ley indicada en el mismo la ley no tiene a la fecha procedimientos administrativos que indiquen cumplimientos de convenio referidos a empresas que tienen centrales hidroeléctricas en la cuenca del río Chancay y se sabe que las negociaciones se realizan, no intervenimos en negociaciones entre las comunidad y las empresas eléctricas pero a pedido de ustedes de la documentación llegada se ha solicitado a los titulares de generación eléctrica que nos alcancen información sobre que convenios tiene con las comunidades, eso es básicamente lo que tengo que informarles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero si tiene algo que preguntar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente el punto 9 por el cual invite al director no tengo nada que preguntar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Damos las gracias al ingeniero por su participación, siguiente punto secretario.

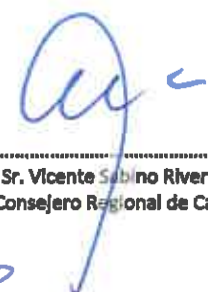
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Oficio N° 028-2017-VARH-CRPC-CR-GRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete, quien solicita se considere como punto de agenda se invite Director del Hospital Rezola de Cañete - Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- Qué acciones ha tomado su despacho, ante la denuncia pública respecto de la utilización de una ambulancia para traslado de llantas, sin conocimiento del órgano de control patrimonial. Informe en un breve plazo, y con documentos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

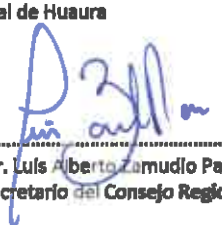

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- Cuál es el costo de viáticos asignado al personal (sin distinción de régimen) del Hospital Rezola. Sirva indicar la cantidad asignada en el período Octubre 2016 – Abril 2017, por persona, monto asignado, rendición, y que actividad originó su desembolso. Informe en un breve plazo, y con documentos.
- Qué proyectos, montos, modalidad de contratación, empresas ejecutoras, están involucrados en trabajos en la infraestructura del Hospital Rezola en el período Octubre 2016 – Abril 2017. Informe en un breve plazo, y con documentos.

INVITADO:

DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE, M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO.
CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 360-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Moreno.

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

Buenas tardes presidente y buenas tardes a todos los señores consejeros y a todos los que están en la prensa voy a pasar a dar información en el cual el consejero de Cañete me ha solicitado que informe tres puntos que están acá en una presentación pero en mi calidad de director ejecutivo de hospital Rezola.

1. Que acciones ha tomado su despacho, ante la denuncia pública respecto de la utilización de una ambulancia para traslado de llantas, sin conocimiento del órgano de control patrimonial:

Asunto	Acciones	Base técnica, normativa y Legal	Conclusiones
Denuncia pública:  ▪ Utilización de una ambulancia para traslado de llantas ▪ Órgano de control patrimonial	▪ Preventivas ▪ Concurrentes ▪ Posterior	▪ Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA, aprueba NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 ▪ Memorándum N° 074-2017-DIRESA-L-HRC-DE ▪ ROF y MOF del HRC	▪ Antecedentes de uso indebido de ambulancias. ▪ Delegación y cumplimiento de funciones administrativas del uso y operatividad de las unidades móviles. ▪ Órgano de control patrimonial no tiene funciones respecto a las llantas, según informe.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete

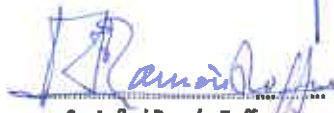

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Ica


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffin
 Presidente del Consejo Regional

Allí hay una denuncia pública he tratado de agenciarme de la denuncia pública he viajado el día martes para poder obtener esta información ya me han alcanzado los audios y también algunos de prensa y también un trabajador involucrado que tiene problemas en cuanto a patrimonio ya se le estaba desplazando inmediatamente se ha hecho una denuncia diciendo de que se han vendido llantas con aros y también que él es el responsable de las llantas con los aros, sabemos por catálogos de bienes, de servicios y de obras eso está regulado sabemos que no se puede hacer patrimonio las llantas por lo tanto el organigrama del ROF y del MOF del hospital aprobado el 08 del 2014 el órgano de control patrimonial no tiene como función, el área que tiene responsabilidad es servicios generales, en cuanto a la unidad móvil que es la ambulancia también cuando llego como director a fines de octubre me encuentro con algunos videos y también con alguna información de los consejeros en este caso el consejero de Cafete claro siempre preocupado por su provincia manifiesta en el 2016 que no teníamos ambulancia y lo detalla y lo conoce mejor quien visita que dificultades teníamos con el transporte de los pacientes, también hay un video en el 2012 donde la ambulancia en la plaza de armas transportaba cajas de cerveza, al tener estos antecedentes están los videos allí pero creo vamos aligerando pero existen evidencias con los videos, al llegar lo primero que tuve que hacer es memorándum allí hay algunos también las disculpas del caso porque no estoy tan cercano a Cafete para que me alcancen todos los archivos pero he logrado de manera concisa tener la información, y la primera información fue exhortar al administrativo al director de administración la responsabilidad del buen uso, custodia, de los bienes patrimoniales y de los vehículos.

Posteriormente el director encargado el doctor Valderrama también ha emitido un memorándum como acción en donde debe también fortalecer y reforzar la seguridad, el buen uso de las unidades móviles y el control patrimonial y equipamiento, todo esto si ustedes pueden ver son acciones de tipo preventivas y de las acciones de tipo concurrentes particularmente me he apersonado y cuando nos demuestran bajo el informe de servicios generales que unidades móviles teníamos, teníamos unidades móviles del año 87 del año 2006 del año 2002 y una que nos habían donado, que pasa que esta ambulancia que es la que es parte de la denuncia es la misma la que transportaba las cajas de cerveza el año 2012 pero era una ambulancia que ya tiene más de 15 años y está ambulancia allí está su tarjeta de propiedad es una Toyota es una high tiene una particularidad que no aplica la normatividad y lo primero que hice fue revisar si la ambulancia tenía condiciones para trasladar pacientes llegue cuando estaban dos ambulancias inoperativas ¿cuál fue? mi acción inmediata decirle al director de la red que me preste una ambulancia y hasta ahorita me sigue prestando y la que estaba de furgón tuvimos que pasar inmediatamente y quitarle los letreros donde dice ambulancia y también la farola se le retira a esta ambulancia que tiene más de 10 años de uso y se le usa como un furgón de carga y ese vehículo esta ¿Por qué? se tomó esa decisión porque además del ancho no tiene las condiciones adecuadas para las ambulancias del segundo nivel de atención el ancho es de un metro y medio un metro 70 ¿Por qué? porque allí se tiene que equilibrar y hacer manejo de pacientes en estado crítico, el tipo dos es cuando al paciente uno lo puede acompañar con médico, con enfermera, con técnico y también con un chofer entrenado en reanimación básica y en el tipo 3 ya es un chofer incluso capacitado y acreditado en reanimación básica, creo no nos escapa a la realidad todos sabemos que nuestros choferes en la región no tienen esta acreditación, sin embargo se optó porque esta ambulancia pase a ser uso de una combi y por los años su performance y su rendimiento era quedarse en el camino con los pacientes.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualal



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

En cuanto al control posterior ustedes pueden ver allí también que hay un informe del administrador en donde nos dice de que incluso las condiciones de la ambulancia y tal es así que en esta gestión y yo en enero he podido hacer el requerimiento de dos ambulancias para el hospital Rezola y eso ya está aprobado, entonces vamos a tener dos ambulancias para el hospital Rezola.

El joven involucrado ya ha sido retirado y se va cumplir las acciones que correspondan.

2.Cuál es el costo de viáticos asignado al personal (sin distinción de régimen) del Hospital Rezola. Sirva indicar la cantidad asignada en el periodo octubre 2016 - abril 2017, por persona, monto asignado, rendición y que actividad originó su desembolso

Asunto	Acciones/Rpta.	Base técnica, normativa y legal	Conclusiones
- Costo del viático - Cantidad asignada - Rendición - Actividad que originó su desembolso	- S/. 320 - Rendiciones es personal de acuerdo a la comisión de servicio - Cada unidad orgánica solicita su requerimiento al inicio de cada año y según el POI - Asignación presupuestal por Planeamiento y Presupuesto - Actualización de Directiva en reunión de equipo de gestión - Memorándum N° 064 y reletterativa 087 - 2017 (05.04. y 25.04)	- Ley N° 30518, Ley del presupuesto para el año fiscal 2017. - Decreto Supremo N° 007-2013 EF, que regula y determina la escala de viáticos para comisiones de servicio dentro del territorio nacional. - Ley N° 27658 Ley de Modernización de la Gestión del Estado, obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. - Nota Informativa N° 056-2017-DIRESA-L-HRC-DE	- Antecedentes Directiva desfasada N° 003-2014 - D.S. N° 007-2013 EF, es el que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en territorio nacional, para los funcionarios y empleados públicos, independiente del vínculo que tenga con el estado, incluyendo a aquellos que brindan servicios de consultorías y que por la necesidad o naturaleza del servicio, requieran realizar viajes al interior del país.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualal

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

Que pasa que en algunas regiones como en el caso de Amazonas que también le he dado asistencia técnica a nuestro gobernador de aquel entonces en Amazonas le engañaron que toda la gente viaticaba en esos términos y entre comillas y lo bajo a 40 soles para el sector salud y educación, hubo tantos problemas, hubo tantas denuncias porque estábamos incurriendo en una falta, el Rezoia no es ajeno a ello, el Rezoia como unidad ejecutora autónoma sinceramente teníamos una directiva del 2014 que estaba ignorando el decreto supremo el 2013 y que lo había aprobado el director solo con una propuesta de incrementar programas presupuestales y era tan inequitativa de que solo los funcionarios tenían el monto mayor y el resto de trabajadores tenían monto diferenciados eso no se puede permitir porque estamos trasgrediendo la norma estamos generando descontento entre todos, ahora esto no está nada inventado esta todo escrito lo tenemos a la mano y para darle los valores que agregados era para el director ejecutivo F4 a Huacho 170 para el sub director jefe de oficina, jefe de departamento 160, para los jefes de asesoría legal unidades y tesoreros 140, coordinadores de estrategias 120 esa modificación hicieron para que le den viáticos a los coordinadores de estrategias y otros servidores 110, entonces la norma no contempla eso son servidores únicos 320 para todos independiente de la condición incluso independiente del tipo de servidor puede ser un tercero, puede ser un consultor y se le asigna el viatico ¿Por qué? porque no es viatico puro no es comisión de servicio y esto obedece a un decreto supremo donde dice destino pero es para que la persona se traslade alcance el objetivo y luego de ese objetivo pague su comida y duerma y se movilice nada más, ahora que teníamos que hacer con eso que acciones tenemos que hacer como director ejecutivo porque ustedes saben muy bien que si no regulamos vienen los excesos y vienen las deficiencias sacamos una directiva y esta directiva con opinión legal, con opinión administrativa con las áreas que corresponde estandarizamos los 320 y se partió de que toda rendición debe ser por la SUNAT y que aquel que declara mal debe irse preso así esta de claro esta directiva que se tome las acciones legales.

Por lo tanto quienes hayan adulterado, falsificado tienen las acciones que corresponden a través de la directiva, en cuanto a origen la gestión administrativa y la gestión hospitalaria son bien diferentes en un hospital por ejemplo yo he tenido que sacar 15 juegos para alcanzarles inmediatamente, yo estado el martes me avisaron que el consejero lo había pedido esta información y en verdad no podía tenía que desarchivar del 2016 desde octubre que llegue octubre, noviembre y diciembre sin embargo se ha logrado en casi un 90% alguna cosa que este incompleta gustoso señor consejero le voy alcanzar para terminar y allí si pido un plazo a través de presidencia y secretaria de requerirse alguna información adicional dos días como plazo máximo por favor por la distancia y por el feriado que es necesario complementar pero allí no ha quedado todo también recibí de nuestro consejero y muy atento siempre lo que ocurre nos encontramos en Huacho y me dijo doctor Moreno hay problemas de comisiones de servicios inmediatamente que se hizo hice un memorándum el 5 de abril y el 5 de abril pedí una acción de acción civil al director administrativo para que lo haga extensivo la acción de economía y que haga esa acción de control con mi persona incluido a todos los funcionarios aquel que no ha cumplido la directiva que proceda hacer las acciones a través de secretaria técnica eso está escrito y allí si lo pueden ver el nuevo director ha reiterado pero que puede informar economía tiene la información solo que tiene que pagar planilla se paga planilla al personal el 23 y a los CAS el 24, 25 entonces están en todo el recorrido de las planillas de allí que no han podido sacar pero la asignación obedece a una necesidad de servicio en cuanto a comisión de servicio.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Allí tenemos la ley de modernización del estado que nos dice que tenemos que ser racional y hacer un buen uso de los recursos públicos, entonces yo he pedido y revise y lo ha alcanzado también el presupuestador es parte de la motivación de la directiva donde le pido que haga un análisis cual es el viático asignado a través de todas las ejecutoras de hospitales y de la región en salud y en el 2016 el hospital Rezola su presupuesto es 128 000 el 2016 en la DIRESA 891 873 soles estoy hablando de viáticos que se han cumplido en la DIRESA, el hospital de Huacho Huaura Oyón y servicios básicos 455 790 el hospital Huaral y servicios básicos 293 922 y los servicios básicos de salud Cafete Yauyos la red 676 000, sin embargo nuestro hospital estaba con 128 000 soles el último lugar en cuanto a racionalización de gastos, para el año 2017 con el mismo monto que nos dieron 23 millones nos vuelven a dar el hospital Rezola tiene como PIN 142 000 para el 2017 la DIRESA 671 989 soles el hospital de Huacho 542 000 el hospital Huaral 290 000 y los servicios de la red de salud Cafete Yauyos 551 514 que significa ello significa que una vez asignado este monto no podemos pasarnos, ese es un monto porque cuando presupuesto hace este análisis lo plantea y se llama presupuesto programado y como se alcanza a través del plan operativo institucional y como se pide a través de las unidades orgánicas y cada unidad orgánica de acuerdo a su necesidad lo requiere, ¿Qué? efectos teníamos cuando llegue a el hospital Rezola a fines de octubre había un paciente de estado crítico nadie quería subir a la ambulancia un médico no quería ir un especialista, el técnico tampoco, la enfermera tampoco el chofer menos porque le decían tres meses del año anterior del 2011, 2012, 2013 hay un director que se ha ido me sigue llamando le deben sus viáticos, entonces que dije vamos a normar no hay que irnos fuera de la norma con apego a la legalidad y nadie me ha podido rendir en un día 320 porque es imposible nadie puede comer 320 soles en un día pero si lo que han podido alcanzar máximo es 40, 50, 60 entonces tienen que devolver para eso que se hizo se incrementó control previo y con control previo se ve y se verifica las boletas pero que hay que hacer un corte inmediatamente hay que hacer un corte en abril se pido el corte para evaluar y hacer labores de control comisión de servicio no es igual a sueldo, comisión de servicio es un presupuesto que se asigna ante diferentes situaciones.



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



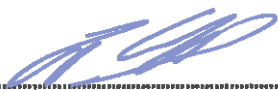
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

3. Qué proyectos, montos, modalidad de contratación, empresas ejecutoras, están involucrados en trabajos en la infraestructura del Hospital Rezola en el periodo octubre 2016 - abril 2017.

Asunto	Acciones/Rpta.	Base técnica, normativa y Legal	Conclusiones
Proyectos Montos Modalidad De contratación Empresas ejecutoras Están involucradas trabajos de INFRAESTRUCTURA	- No contamos con Proyectos de infraestructura - Se formula Proyecto de Reestructuración del HRC - Planes de continuidad de la capacidad operativa - Plan de frente a efectos de Lluvia - Autorización en reunión de gerentes las asignaciones presupuestales por la GRPPyAT, para mejora de las UPSS. - Asignación presupuestal - informe de Administración/Logística / Unidad de Servicios Generales	- Ley Nº 27658 Ley de Modernización de la Gestión del Estado, obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. - Planes de intervención con enfoque de gestión de riesgos - Resolución Ministerial Nº 016-2017-MINSA Aprueba el Plan de Contingencia del Minsa Frente a los Efectos de las Lluvias 2017. - Resolución Directoral Nº 089 - 2017 DG - DEIS-DPCED - DIRESA	- Se viene refaccionando de acuerdo a las disposiciones de acuerdo a Planes y formalizado por acto resolutivo de la DIRESA Lima. - Por los montos insuficientes y en concordancia a la OSCE y modelo de gestión hospitalaria por UPSS/UPS

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Samudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

No sé si recuerdan lo dije cuando vine acá que teníamos problemas con 5 jefes y directores ellos el director administrativo esta en secretaria técnica en proceso el logístico esta también procesado porque también nuestro consejero muy siempre pendiente y que se use bien el recurso público también informo e hizo la denuncia de que él no iba a permitir de que ocurran problemas también hizo la denuncia cuando llegue a mirra los videos en el tema de pagar un local de 8000 soles mensual y lo pagaban mensual y nunca hubo un contrato eso también ya está en secretaria técnica y se van a tomar las acciones legales que correspondan, también habido pago a una empresa de residuos sólidos que también solicite a la contraloría, contraloría fue hizo un control simultaneo y detecto que había vicios ellos también tienen problemas y ya me han avisado a secretaria técnica en su precalificación algunos van a tener hasta 365 días de sanción otros destitución y algunos colegas van a tener 90 y hasta 120 días sin goce de haber.

Ustedes deben entender que eso ya está al borde de salir y creo acá ustedes conocen algunas cualidades que estado aprendiendo estos meses cuando ya ocurre ello empiezan aparecer diferentes temas empiezan a difamar amenazas de muerte han continuado pero que particularmente vamos a continuar y hay que tomar las acciones hasta donde se pueda hacer todo esto, en cuanto a proyectos el Rezola cuando llego a fines de octubre llego con 1' 200 000 de deuda llego con 50 médicos que no le pagan entonces no teníamos presupuesto y también hay un video cuando vengo como director a sustentarle a nuestro gobernador y con el señor Verano que ha estado acá nos dijeron bueno vamos apoyar al Rezola con un millón de soles saben cuánto nos han dado hasta ahorita 300 nada más y eso nos ha permitido hacer el mejoramiento y refaccionamiento el primer punto crítico era emergencia, en emergencia los pacientes con heridas de bala no se morían porque no había el equipo o los especialistas sino por las camillas, sino por los cables, por los conectores y todo eso hemos tenido que ir mejorando con el servicio de emergencia ahora ya tenemos disminución de movimientos y tiempos esto que significa también sabemos que si hacemos un monto mayor a 32 000 se necesita hacer todo un proceso y que se hizo se hizo inversiones con unidades productoras de servicios de salud se consultó a la OSCE nos dieron el visto bueno y se procedió hacer, un criterio que utilice y que los de Cafete se incomodaron fue d que en cada año mínimamente hasta un máximo debe haber dos proveedores o una empresa máximo con dos buenas pro más de dos no se le iba a calificar y eso se ha aplicado en el mes de octubre, noviembre, diciembre del 2016 pueden verlo allí está el informe lo he pedido a quienes están involucrados y mi primera medida fue al director administrativo también está allí adjunto sacar una resolución donde delego las funciones para el contrato, para los procedimientos, para las bases, para los procesos que me faculta el artículo 8 de la ordenanza regional y la resolución en la cual me habían designado como director, entonces ver todos esos procedimientos también es auditable, también es para hacer acciones de control y el director administrativo ya me ha informado y hasta donde he observado toda la información está dentro del apego de la legalidad y la aplicación a las normativas.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

**HOSPITAL REZOLA CAÑETE****II-2**

Segundo Nivel de Atención

DOCUMENTO TECNICO:**PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA**

DICIEMBRE 2017

Cañete - Perú

Grupo de Sistemas Computacionales S.A.S.

**HOSPITAL REZOLA CAÑETE****II-2**

Segundo Nivel de Atención

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EFECTOS DE LLUVIAS

DICIEMBRE 2017

Cañete - Perú

www.minsa.gob.pe/plan-de-contingencia

GESTION CORRECTIVA	Costo S/.
Financiamiento de Reparación y mantenimiento de Equipos Biomédicos	260,000.00
Financiamiento de Reparación y mantenimiento de Equipos e Instalaciones Eléctricas	690,000.00
Compra de Equipos	1'760,000.00
	2'710,000.00

Resolución Ministerial N° 016-2017-MINSA. Aprueba el Plan de Contingencia del Minsa Frente a los Efectos de las Lluvias 2017.

Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM. Aprueba lineamientos para la gestión de la continuidad Operativa de entidades públicas en los tres niveles de gobierno'

HOSPITAL	PLAN GESTION RIESGO FRENTE A LLUVIAS			
	ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL	MANTENIMIENTO SISTEMAS Y EQUIPOS	MANTENIM UNIDADES MOVILES	TOTAL (S/.)
REZOLA CAÑETE	987,560.00	730,000.00	120,000.00	1'837,560.00

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

Que si no me aprobaron un proyecto que a los 10 días de la primera semana de noviembre lo presente al gerente general que era el señor Custodio y no lo aprobó el proyecto por medio millón de soles que era reestructurar el hospital Rezola porque el Rezola no podíamos hacer inversión si estaba como servicios porque hablar de servicios de salud estábamos hablando que íbamos hacer fraccionamiento pero si hablamos de unidades productoras que está basado en la norma 546-2011 eso si los podía invertir por bloques y no hacer el fraccionamiento lamentablemente el proyecto se quedó en gerencia general y gerencia de desarrollo social.

Ese es el único proyecto si pueden ver allí está el monto hemos puesto dos planes el plan que tiene que ver con continuidad de la capacidad operativa y vine acá y me entrevistaron recuerdo en el mes de enero y fue el motivo y dijeron al doctor hay que proponerlo para desarrollo social hasta el consejero también me aviso doctor Moreno probablemente lo propongan, entonces era estos dos planes, dos planes porque incluso los de Lima cuando viaje el 14 de enero les dije que ellos estaban descontinuados porque el 2016 hubo una resolución ministerial donde decía el presupuesto los puestos de salud lo pueden gastar en continuidad operativa y que es continuidad operativa emergencia, la emergencia necesitaba equipos, multiparametros los UCI teníamos que darnos plata lo hice allí está que era 2' 700 000 no me atendieron y ojala como gerente le den ese dinero a Rezola, el otro el de efectos para la lluvia también 1' 800 000 ¿por qué? Porque empezó a pasar el agua, interrupción de los cables, el equipo de ventilador mecánico prácticamente medio millón de soles y el agua cuando filtra le está afectando todo su sistema eléctrico y arreglarlo nada más nos cuesta 20 000 soles para ponerlo prueba en marcha y todavía no podemos salir de ese problema y cada vez tenemos que ir contratando electricistas que vienen porque la empresa anterior todavía no lo puede corregir, estos equipos son muy susceptibles y tienen que ser constantemente calibrados, entonces si tengo que decir que nuestro gobernador hace dos semanas hemos hecho un plan de mantenimiento y en reunión de gerentes el gerente de planeamiento y presupuesto dijo no yo ya le he dado al doctor y le dije como sabía que ibas a decir esto saque los documentos y solamente me había dado los 200 000 que le dije y el monto de mantenimiento era casi 900 000, entonces muy pronto cada cosa que se consigue en reunión de gerentes para el hospital Rezola inmediatamente se le avisa a la mesa de dialogo que es el sindicato y el sindicato apenas llega presupuesto lo siento allí vemos las específicas de gasto y con ellos hacemos el control ellos son veedores de los procesos de compra y de lo que es todo el equipamiento lo tenemos firmado desde el primer día que he llegado tenemos esa cultura de trabajar con los tres integrantes de secretaria general, muchas gracias presidente, muchas gracias consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero alguna pregunta más.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente por su intermedio en cuanto al tema del punto dos para mí era muy importante que se nos presente un cuadro donde se diga tales personas por mes han recibido de viáticos tal cantidad porque se tendió toda una tela de juicio de porque algunas personas son beneficiadas con una cantidad de viáticos y era especificar qué actividad están supliendo para esos viáticos a que lugares se estaban trasladando, para mí era muy importante que el punto dos contenga esa información, en cuanto al tema del punto uno el tema del punto dos ya están los legajos el gerente

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huarai

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

nos ha dado la explicación y ahora respecto del último tema que ha pasado se han robado un equipo valorizado en más de 20 000 dólares en el hospital Rezola y ha ocurrido justo en un horario director en el que creo se ha hecho una costumbre pésima de parte de un grupo de trabajadores de que creen que tienen un horario de refrigerio habiendo dos turnos si existiese un solo turno existiría horario de refrigerio pero hay dos turnos uno sale el otro entra que tenga conocimiento es de 7 a 1 y de 1 a 7 pero este tema que captaron las imágenes que ya lo han propalado algunos medios de comunicación en Cañete dan cuenta que en el tránsito de una a dos de la tarde donde no hay nadie sustrajeron, las cámaras han grabado todo pero a mí me sorprende quien maneja las cámaras porque si el personal de seguridad maneja las cámaras inmediatamente ven que están sacando algo hubieran interceptado a esas personas, entonces quien esta administrando el uso de las cámaras dentro del hospital Rezola en Cañete y más allá de la denuncia penal la investigación policial que se está haciendo que acciones ha tomado la dirección del Rezola en este tema me gustaría saber.

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

Allí le alcanzo por favor la copia ya he pedido porque justo en los audios hablan del tema la prensa hablan de la perdida esto ha ocurrido el día sábado a la una y cuarto yo estaba en Huarochiri con el consejero que no está acá estábamos viendo el tema de un proyecto de hospital y me llamaron inmediatamente del hospital el director que se queda sábado y domingo el director administrativo es su responsabilidad ¿Por qué? porque no el sub director o el director que está encargado con resolución ¿Por qué? porque el director en cuestión clínica no tenemos consulta externa lo tenemos de lunes a viernes y era nada más tener las áreas críticas, sin embargo la demanda que cada vez crece en el Rezola no me dejara mentir nuestro consejero la población ha aumentado antes estábamos en 250 000 ahora ya estamos en 500 personas por día, entonces eso ha hecho de que se tome algunas acciones de control las primeras que han sido es incrementar el número de cámaras que no lo sabe ningún trabajador lo hicimos a las dos de la mañana porque es fácilmente taparlas o decir entre ellos de manera interna nos están vigilando están bien cubiertas no saben en donde esta y tal es así que nosotros hemos visto en la cámara que son 5 personas son dos señoras una señora que va adelante y es un auto refractómetro que en nuestro markesi de los bienes este auto refractómetro es del año 2007 del 27 de agosto significa que ya tiene mas de 10 años su costo que está en el markesi en el sistema que se llama SIGA sistema integrado de gestión administrativa su valor neto es 1225 soles pero eso no minimiza los 20 000 dólares que hablan ¿Por qué? porque hay una falta y esa falta es robo y eso se tiene que hacer la denuncia penal, se tiene que hacer las investigaciones bueno acá lo puedo decir y públicamente el general Rodríguez hay amistades con el coronel Martínez inmediatamente han constituido un equipo de Lima y el día sábado habían ido de investigaciones y me dijeron doctor ya lo tenemos detectado quienes son pero hay algunas personas incluidas dentro de su hospital.

Sabemos que adolecemos del tema de seguridad son personas de terceros y ya ha sido un pedido a nuestro gobernador para tener una empresa de seguridad antes de ir pagando a terceros que también en algunas situaciones ellos están involucrados sin querer asumir ninguna responsabilidad y ya se ha hecho la denuncia del caso allí también está su descargo de los trabajadores como todo derecho que tiene para posteriormente hacer la denuncia penal a todos los que están dentro de la línea y de los hechos que hayan ocurrido eso va estar en el transcurso de la semana con el director que también tengo que darle la noticia no sé si recuerdan yo hasta el


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramon Rumber
Presidente del Consejo Regional

30 debía, estaba pasando el periodo de prueba ya he viajado el martes a decirle al director el cual el gobernador ha creído por conveniente que ya me quede como gerente regional de desarrollo social creo que he pasado las metas las vallas que él me ha pedido y me ha pedido que por favor lo acompañe y también ya me despedí del hospital Rezola, sin embargo si ustedes pueden entrar al portal web la cultura de trabajo es que todo acto resolutorio, todo informe, todo proceso está colgado en la página tal es así que hace más de 15 días ya no he ido a Cañete el director tiene una resolución a consideración que por primera vez lo conocí al consejero Miguel Ángel Mufarech en donde me fue claro y me dijo cómo es posible que algo complejo usted lo pueda hacer por teléfono nada más, ante esta recomendación ya saque la resolución hace más de 15 días donde se le autoriza para que firme para que tome acciones administrativas como gerente público de servir al nuevo director Robert Valderrama Gaytán ya está en trámite para ver todo el acto de resolución ejecutiva regional en donde me van a designar como gerente regional eso quería por favor comunicarle y si me comprometo consejero a completar la información por los montos es por persona, es por los montos y es origen de quien autorizo todo está en la directiva y la directiva detalla de que alguien deja de hacer algún paso es motivo de sanción y en cuanto a la denuncia lo que me ha alcanzado es solamente el descargo de técnico falta la del doctor, falta de la enfermera y falta también el policial, no quiero adelantar juicio me prohibieron que diga a la prensa, que hable acerca del robo porque están haciendo la investigación me lo pidió el coronel Martínez por favor me dijo Jaime lo vamos a recuperar ya lo tenemos donde va ser ya lo vamos a traer pero eso si denuncia penal a todos los que están metidos eso sí de hecho.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Sería bueno lo del tema del punto dos yo si voy a insistir que me pueda entregar la información lo necesito, por ejemplo octubre 2016 estas personas recibieron tanta cantidad de viáticos hicieron estas actividades y se hicieron sus rendiciones en el mes de noviembre igual estas personas recibieron viáticos por tanta cantidad estas fueron sus actividades y estos fueron sus rendimientos eso es lo que necesito.

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

Allí consejero recuerde que la directiva anterior y la directiva anterior estábamos casi sin plata, octubre, noviembre y diciembre le vamos a decir no.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Todo lo que tenga envíemelo por favor yo le pido que este tema igual usted le siga haciendo seguimiento el tema del robo porque mire gerente justamente en el Rezola justo esos días había falta de presencia de director habido falta de presencia de autoridad mire lo que dice la enfermera la jefa de guardia me indica que vaya a sentar la denuncia policial pero antes de ellos que hace me dirijo al servicio de emergencia a comunicarle a la jefa de guardia y nos dirigimos a buscar a los vigilantes de las puertas principales de emergencia y no se encontró ninguno de ellos la licenciada se vio en la necesidad de perifonear a los vigilantes creo que antes que asuma si hay una central de monitoreo de cámaras yo creo deberían estar bajo el control, de seguridad para que puedan actuar inmediatamente pero acá no ocurrió esto, yo veo las imágenes que usted nos da veo que acá han roto la puerta.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sebino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

Yo he podido poner incluso las imágenes de la cámara pero no por un tema de lo que me han pedido señor consejero pero allí dice también lea por favor con todo respeto allí dice que el director administrativo le dijo que no haga la denuncia porque él está encargado del hospital como director administrativo estaba encargado le deje encargado porque yo le he llamado yo de Huarochiri incluso me quería ir a Cañete inmediatamente con la camioneta estaba regresando apenas supe me quise regresar que teníamos la comisión con el consejero y los del comité de salud para ver el tema de la re categorización pero él estaba allí yo lo llame y él estaba allí y lo dice.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Dice que el personal de oftalmología quiso hacer la denuncia pero el director administrativo les dijo que no se tomaran esas atribuciones que es el director y que todo tiene un orden jerárquico.

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

Como director o sea no es director administrativo sino como director encargado.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Por favor le pido esto en cuanto al punto 1 y 3 estoy conforme pero en cuanto al punto dos si le pediría para que se libere de ese espacio de comentarios que quizás algunos busquen enlazar su gestión pero sería bueno que se aclare, solamente eso.

M.C JAIME MORENO EUSTAQUIO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

Por su intermedio señor presidente muchas gracias más bien porque esa es la forma de poder mejorar la gestión a veces nuestros ojos no pueden alcanzar y ver todo pero yo creo que ya al nuevo director hay que encargarle de que se recupere el equipo y que se hagan las denuncias penales que correspondan ya de mi parte creo señor consejero ya habrá oportunidad de despedirme de Cañete lugar muy estimado porque me dio la opción laboral de desarrollarme como profesional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

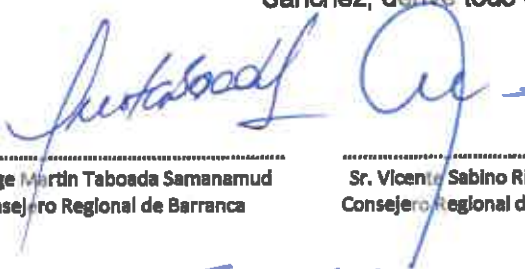
Perfecto las gracias al doctor Moreno allí tiene los ojos del consejero de Cañete que siempre paran pendientes junto con su cámara, siguiente punto secretario.

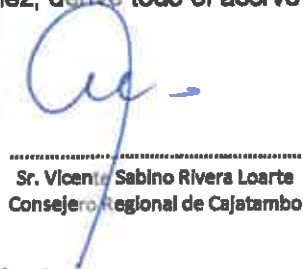
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

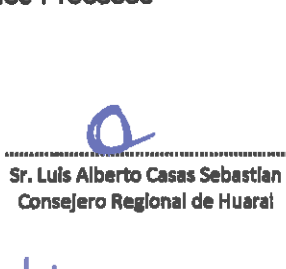
Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2017-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Director Regional de Agricultura, a fin de que dé respuesta a la Carta N° 098-2017-MAMN, suscrita por el Consejero Regional de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, que señala lo siguiente:

- ¿Por qué no ha cumplido con lo que manda el A.C.R. N° 054-2016-CR/GRL, de fecha 25 de Febrero del 2016, en la que en su ARTICULO SEGUNDO dice SOLICITAR al Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, derive todo el acervo documentario (copias fedateadas) de los Procesos


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huarai


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

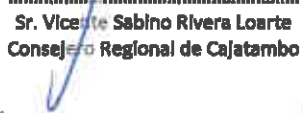

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios por emergencia de los años 2015 y 2016 a la COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y REGLAMENTO del Consejo Regional de Lima.

- ¿En qué? situación se encuentran los Proyectos considerados en su PIA 2017 que Usted nos mostró en el mes de Enero del presente año.
- ¿Por qué se alquilaron máquinas por 4 millones de soles entre los meses de Enero y Marzo, si se habían comprado más de 30 máquinas y equipos nuevos y reparado otras 20? , ¿Por qué no aparecen en las facturas el costo por hora de alquiler, cantidad de horas y donde se realizó el trabajo?
- ¿Quién? ordeno y autorizo la salida de máquinas de la Dirección Regional de Agricultura para ser llevados a Pacaraos – Huaral, para prestar servicios gratuitos a las empresas mineras SINERSA y VOLCAN, según denuncia recibida por parte de la Abog. Martha Baldeon.
- Asimismo, informar ¿Quién dio el combustible en el Gobierno Regional de Lima para el uso de maquinaria en Pacaraos – Huaral y para el transporte de la cama baja a dicha Ciudad?
- ¿Por qué? no se cumplió con el A.C.R. N° 195-2015-CR/GRL, que en su ARTICULO SEGUNDO dice CONFORMAR una Comisión Especial que se encargue del seguimiento y fiscalización de la exoneración del Proceso de Selección para la adquisición de bienes y servicios para la atención de situaciones de emergencia declaradas mediante Decreto Supremo N° 045-2015-PCM y Decreto Supremo N° 050-2015-PCM, a aprobarse mediante Acuerdo de Consejo Regional (Adjunto copia de Acuerdo de Consejo).
- ¿Cómo? y ¿En qué? se invirtió los S/. 60' 235,620.74 (Sesenta millones, doscientos treinta y cinco mil, seiscientos veinte con 74/100 Nuevos Soles) que aprobamos para adquirir maquinarias y equipos por exoneración mediante A.C.R. N° 196-2015-CR/GRL.
- ¿En qué? quedo la exoneración por S/. 20' 488,450.00 (Veinte millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles) que se le aprobó para compra de maquinarias por Acuerdo de Consejo N° 344-2015-CR/GRL. ¿Se compraron?
- ¿Por qué? no se ha cumplido y cuando lo va hacer, el pedido que le hizo el Consejero Jorge Taboada presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento del año pasado, de fecha 26 de Setiembre del 2016 y que usted le pidió por escrito 48 horas de plazo para enviarlas y nunca los envió. (adjunto copia de documentos).
- ¿En qué? situación se encuentra a la fecha la Obra de Cancanya, ubicada en la Provincia de Oyón.
- ¿Cuál es el avance físico y económico de la Obra?
- ¿La documentación presentada por la Empresa "Riegos del Vinalopo SLR – Sucursal del Perú" en el 2010 para la Obra de Cancanya se encontraba en orden antes del concurso y al momento de ser adjudicada?


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zarudío Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Asimismo, las interrogantes planteadas por el Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, en la sesión Extraordinaria del viernes 24 de Marzo, siendo las siguientes:

- ✓ Las inversiones realizadas en la Dirección Regional de Agricultura por las emergencias.
- ✓ El uso y distribución de las Maquinarias Pesadas.
- ✓ Los proyectos que se encuentran pendientes del presupuesto participativo 2015, 2016 y 2017 en la provincia de Cajatambo.

INVITADO:

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, SR. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ. CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 348-2017-GRL-SCR Y OFICIO N° 379- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

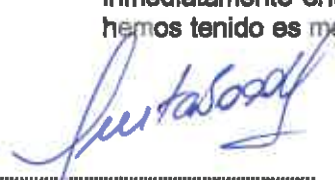
Director de agricultura.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Buenas tardes señores consejeros, señor consejero presidente consejero regional del gobierno regional de Lima, señor consejero por la provincia de Huaura, por la provincia de Huaral, por la provincia de Barranca, por la provincia de Cajatambo, por la provincia de Oyón, por la provincia de Yauyos, por la provincia de Cañete, antes de empezar las respuestas que tengo que dar a las preguntas que me han hecho quiero reiterar las disculpas necesarias por la no asistencia a las sesiones anteriores pero eran programados y que ameritaban la presencia nuestra en cuanto a las emergencias duraron un poco más de lo previstas y como ustedes saben la responsabilidad nuestra es en forma inmediata y priorizada todas los problemas que sucedieron, en realidad ha sido un trabajo arduo de bastantes características extraordinarias estamos acá para poder atender lo que el consejo regional está requiriendo.

Bueno yo agradezco en realidad este tipo de preguntas las intervenciones sirven para mejorar en salud porque bien bravo es cuando uno ya deja el cargo y aparecen estas dudas, entonces no es posible atender como se debe en la primera pregunta me dice ¿Por qué no ha cumplido con lo que manda el A.C.R. N° 054-2016-CR/GRL, de fecha 25 de Febrero del 2016, en la que en su ARTICULO SEGUNDO dice SOLICITAR al Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, derive todo el acervo documentario (copias fedateadas) de los Procesos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios por emergencia de los años 2015 y 2016 a la COMISION ORDINARIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y REGLAMENTO del Consejo Regional de Lima.

Nosotros tenemos entendido que el acuerdo regional sale y después sale una solicitud dirigida a la dirección regional solicitando estos temas aparte la emergencia del año pasado nos preparamos para el fenómeno del niño a partir de diciembre las emergencias casualmente aparecieron a partir más o menos el 20 o 21 de febrero y se prolongaron hasta marzo de tal manera que bueno inmediatamente entro la OCI pidió informaciones y toda esa documentación prácticamente no lo hemos tenido es más esta la contraloría en la oficina una oficina que está más o menos con 9, 10


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

personas que tienen esta información y a veces pedirles a ellos la información y trasladarlas no es que sea imposible pero ellos tiene mucho celo, de todas maneras nosotros hemos dado respuesta a esta documentación con el oficio 119 que consta de 714 copias fedateadas, falta solamente algunos documentos que están en manos de la contraloría y bueno terminen ellos me imagino va haber un informe corto un informe largo y eso lo íbamos hacer llegar a ustedes al consejo regional.

¿En qué? situación se encuentran los Proyectos considerados en su PIA 2017 que Usted nos mostró en el mes de Enero del presente año.

Referente a los proyectos del PIA que yo les mostré, esto en algunas reuniones que a veces nos vamos a las provincias hay reuniones con los consejeros se está informando pero todas estas obras las obras del proyecto PIA estamos empezando a ejecutarlas a partir del mes de mayo ¿Por qué? el mes de mayo porque se supone que en esa época ya bajaron la intensidad de las lluvias ya los ríos están bajando y vamos empezar a ejecutarlas mejoramiento del sistema Sincay cochacaya está previsto para el mes de julio, mejoramiento del canal de riego Urcos Quinche es una obra nueva eso lo vamos a tercerizar no lo vamos hacer por administración directa es por 2' 700 000 el expediente esta observado me imagino que para el mes de junio lo estamos empezando, la estación de riego Quinchucro el PIP está observado esto ha sido reemplazado por una defensa ribereña en la comunidad de Pachangara y esto lo vamos empezar a ejecutar en el mes de junio, creación del sistema de riego jalhuacancha comunidad del distrito de Checras esto es un expediente técnico que la próxima semana estamos lanzando para tercerizarlo por 850 000 soles, mejoramiento del canal de irrigación huilashtocianca el expediente ya se culminó eso es una obra importante que también igual lo vamos a tercerizar y eso lo vamos a lanzar a mediados de mayo, mejoramiento del reservorio de la esperanza también igual, también esto lo vamos a tercerizar es una obra nueva y lo estamos empezando en junio, mejoramiento de la estructura de riego canal nuevo imperial esto si lo estamos haciendo por administración directa porque nosotros cuando empezamos este proyecto no tenía todo su financiamiento, tenía por partes entonces iniciamos una parte y esta obra ha sido dada por continuidad para el presente año y lo vamos a culminar este año estamos reiniciando las obras en la quincena de mayo, la ampliación de la represa Shifa distrito de Carania esta obra lo paralizamos por situaciones climatológicas estamos haciendo la carretera que es la primera etapa por administración directa que debemos cumplirlo y le vamos a dejar la ventana para que se haga el próximo año por continuidad del próximo año, estas son las obras que tenemos de presupuesto participativo aparte que también hay algunas otras obras que han salido dentro de este paquete decreto de emergencia.

Quisiera ampliarle un poquito más señores consejeros esta parte el señor Verano en la mañana nos hizo llegar si es cierto los 22 millones para complementar el estudio de la maquinaria pesada, quería explicarles algo este expediente técnico se inició con un presupuesto de 54 millones de soles hace como 5 años atrás en las hojas van a ver ustedes los desembolsos y la forma como se vino ejecutando este proyecto entonces en algunos años se inició con algunas máquinas después con una máquina, tres máquinas y el año pasado gracias a ustedes nos autorizaron se pudo comprar una maquinaria importante la designación no fue por 60 millones sino fue el año pasado por 35 millones de los cuales hicimos algunos ahorros y en vez de gastar 35 millones en la primera parte gastamos 29 millones y como teníamos un presupuesto adicionamos la compra de un buldócer más y una excavadora con llantas y eso hace un total de 34 millones que esta por allí en ese sector quería aprovechar eso, ahora esos 22 millones lo estamos licitando la próxima semana


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sebino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

sale la licitación y con eso vamos adquirir 28 máquinas de las 28 maquinarias todas las máquinas lo estamos adquiriendo para atención específicamente de la sierra vamos adquirir 5 excavadoras con llantas, 4 motoniveladoras, 4 rodillos, 4 volquetes adicionales, 4 cisternas, 3 buldócer de 6, la experiencia nos ha enseñado y ustedes los consejeros de las provincias de la sierra saben de qué trasladar una maquinaria pesada con oruga es demasiado grande es por eso que estamos soltando maquinaria más chiquita porque en la sierra la mayor parte de atenciones son para el yema de carreteras todas las carreteras.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es importante o sea lo que se va comprar ahora va para la sierra se quedan ya instaladas allá en una oficina para una emergencia ya estarían allí y en la costa quedaría lo que hay ahora como sería eso.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

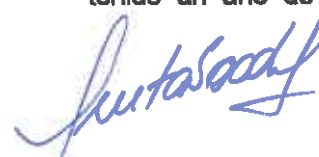
Mayormente cuando en alguna oportunidad anteriormente se les cedía a los alcaldes pul de maquinarias pero la experiencia nos ha enseñado que los alcaldes no las cuidan, segundo que hacen la maquinaria no la quieren soltar entonces la forma de administración es que nos sentamos con cada consejero y con los alcaldes y hacemos una programación una programación de tal manera que sale un pul de maquinarias para carreteras.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero estarían por acá siempre controladas acá o van a subdividir a Cañete, Barranca.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Lo estamos controlando pero este año vamos a colocar supervisores ¿Por qué? porque a veces los alcaldes se toman atribuciones y llevan la maquinaria de aquí para acá y ellos se encargan solamente de poner una uña algún elemento de desgaste pero no le dan la atención necesaria porque no es de ellos entonces nosotros queremos cuidar esa maquinaria, esta maquinaria se ha mandado este año en estas emergencias y ustedes son testigos en todas partes y las tres camas bajas que compramos han servido para que la maquinaria lo traslademos de forma inmediata ha llegado momentos en que ya no teníamos capacidad en verdad se nos agotó la capacidad porque era demasiado las emergencias en Piura la emergencia se centralizo en la ciudad y solamente es una cuenca, aquí tenemos 9 cuencas hidrográficas y a partir de los mil metros sobre el nivel del mar las carreteras se bifurcan en varios ramales de tal manera que nosotros hemos tenido que llevar maquinaria de un sitio a otro en la noche, en la mañana sacábamos de Cañete, lo llevábamos a Mala de Mala lo llevábamos a todas partes a veces por ejemplo en la primera etapa de las emergencias la maquinaria estaba en Huaral y en Huaral todavía no sucedía nada importante hemos tenido que sacar las maquinarias de Huaral y concentrarlas por decir en Mala o en Cañete y en Cañete inclusive este año los ríos de la costa han cargado tanto que en la primera etapa en primer lugar se han cargado tanto las quebradas por esto yo creo que el SENAMI el año pasado cuando hizo el pronóstico de las emergencias creo que el pronóstico porque es a un 75% no acertó porque yo creo que el gran godzilla que se iba a presentar no fue el año pasado si no fue este año porque ha sido devastador, en todo caso el río cañete que mayormente tiene 200 hicimos la limpieza del cauce del río hasta 200, 250 pero este año llegó a 400 y en la punta de marzo ha tenido un año de desgaste entonces lo ponemos en obra para que con la misma obra lo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramon Ruffin
Presidente del Consejo Regional

reparemos su mantenimiento ya periódico, su mantenimiento preventivo de tal manera que esas máquinas nuevamente lo regresemos a otros valles donde no habido proyectos y podamos nosotros hacer la limpieza del cauce que va ser el momento de la rehabilitación.

Para el tema de rehabilitación nos han dicho los de la PCM que presentemos los proyectos para todo lo que es la limpieza de cauce de ríos estamos empezando a trabajar todo lo que es la topografía para que presentemos los expedientes y busquen el financiamiento porque si el año pasado por darles un ejemplo para limpieza de un kilómetro de limpieza del cauce del río nosotros hemos hecho un movimiento por decir de 500 metros cúbicos de material suelto este año debe duplicarse o cuadruplicarse porque la cantidad de sedimentos que han traído los ríos han sido devastadores tanto es que en algunos sectores el río ha crecido por lo menos dos metros y ahora las fórmulas matemáticas que han quedado hemos estado en la universidad la profundidad de su excavación ya no son 2 metros y medio son 4 a 5 metros que ha socavado el río de tal manera que han colapsado varios puentes que ustedes conocen en Cafete Clarita colapso, puente Pativilca colapso, puente Catapaya también ha fallado, puente choque es acá en Oyón, el Huarochiri está con problemas el puente verde allí no ha colapsado lo que pasa es que vino el río Santa Eulalia creció tanto que lo agarrado el puente de abajo y lo ha levantado hacia arriba y esos centros de esparcimiento que había en Santa Eulalia donde se comía cerca del río y tanta cosa ya desaparecieron ya no están todos han sido destruidos por el río, entonces la experiencia nos ha enseñado que tenemos que tener maquinaria pesada preparada para poder atender yo creo que con esta maquinaria que se está comprando va a ver mayor atención en la sierra se van hacer mantenimiento periódico de todas las carreteras de todas las carreteras mantenimiento rutinario pero no solo mantenimiento rutinario porque ahora muchas carreteras están devastadas porque han zanjado bastante, nosotros hemos entrado porque hemos tenido la oportunidad de encontramos con bastantes consejeros en la parte alta hemos tenido que entrar hasta con un dron porque no se podía caminar por ejemplo en Huantan hemos tenido que entrar en un dron, en puente clarita Cafete con un dron en Cajatambo para la parte de Gorgor con un dron o sea ¿Por qué? porque el dron nos da la oportunidad, aquí en Sayán y Churín en el Km 74 creo tuvimos que traer un dron porque el río se había pegado demasiado y había tanta cantidad de agua que no podíamos atender, en Huaral igual en la parte alta de Pacaraos cerca de Pacaraos por esa parte también igualito el Km 42 medio kilómetro de carretera se ha terminado, entonces allí que ha intervenido ha tenido que intervenir la empresa privada y también nosotros y también el ministerio de transportes que había contratado a una empresa creo que es COSAPI que podemos tener, los últimos días de la emergencia se rompe el canal de acá de la bocatoma de san Felipe se rompe el canal y malogra la carretera de Huaura a Sayán en un tramo casi de 100 metros que hemos tenido que terminar con ellos lo inicio la empresa privada.

Por eso el señor Miguel Ángel cuando en una pregunta me dice quien le presto la maquina a Pacaraos, dentro del programa de las maquinarias que se estaba dándose le dio por ejemplo a Acos para que la maquinaria este presente y de allí se iban a Andamarca, a 27 de noviembre han estado en forma coordinada los alcaldes pero cuando llego la maquinaria había una fila como de 40 carros no había pase y lógico coincidentemente por allí es la parte de ADINELSA entonces tenemos la maquina allí le dijeron al alcalde nosotros damos el combustible usted ponga la maquinaria entonces allí habido una confusión creo una confusión en la cual se dice no porque le prestan ADINELSA en realidad ha sido para reparar esa zona y después hemos estado con


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

maquinaria que puso ADINELSA que pusieron las mineras, que puso el gobierno regional y hemos reparado la carretera que se va hasta Acos y lo hemos reparado en una semana, entonces creo existían unas dudas respecto a eso.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una pregunta sobre eso, creo con lo que se va a comprar vamos a tener un pul de máquinas de 70, 80, 90, cual va ser el monto total de camiones, equipos y máquinas.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Ahorita tenemos más o menos operativas unas 70 máquinas y ahorita vamos a llegar a 100 pero de las 100 unas van a trabajar son aptas para el río, se acuerda los 375 que lamentablemente encontramos uno malogrado allí por el puente Macas los 375 tenemos tres con estas obras que vamos hacer en Huaura lo vamos a terminar de reparar porque las juntas no tienen dinero para repararlas, los D8 compramos 8 de 8 el año pasado cuando ustedes aprobaron con el acuerdo de consejo pero con lo que bajamos precios y compramos los 29 tenemos 1 adicional mas es un D6 que esta por la parte de Cajatambo por la parte de Copa todo el año ayudando y compramos la excavadora con llantas que es la vedete que todo el mundo quería la excavadora con llantas porque es una excavadora que no es oruga tienen neumáticos y solita viaja como un cargador frontal, entonces ahora si yo creo tenemos maquinaria suficiente como para programarnos yo creo que el gobernador está llamando a llamar a los consejeros para hacer un plan de trabajo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo que ningún gobierno regional del Perú tiene 100 máquinas, lo que yo digo eran dos cosas hay combustible y presupuesto para personal en el caso se tengan que sacar las 100 máquinas se podrá sacar combustible y gente aunque sea tercerizada va haber recurso para eso, yo creo que le pasan a ustedes haga esta obra, compre máquinas, haga el puerto, haga el hospital y después como va darle sostenimiento y mantenimiento porque sacar 100 máquinas es una millonada de combustible si queremos poner hace un mes en pie de guerra a todos va suceder en algún momento.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Mire al año pasado yo entre a la dirección nacional de transportes y había más o menos dos o tres mantenimientos periódicos y rutinarios no estaban dentro de la meta y teníamos que de volver eso se mandó una carta al ministerio de transportes diciéndoles que nosotros podíamos utilizar eso y como eran saldos el gobernador dijo compren combustibles por si acaso salió la ley de que iba a ver sequia pero dijo no hay que comprar combustible por si acaso y con ese combustible nosotros como transporte hemos comprado como 40 000 galones y eso ha faltado en el primer mes ya faltaba las municipalidades algunas si colocaban combustible la condición era municipalidad yo te presto la maquinaria pero tú le pones combustible pero ya las municipalidades que tengan a su cargo un cargador frontal, un buldócer, una excavadora eso son 6 y 6 son 12 son como 180 galones diarios en 10 días ya son 1800 galones diarios pero el pago de operadores si nos dieron el señor Verano creo informo de que son 800 000 soles que nos ha transferido tanto agricultura como a transportes porque maquinarias primeramente no sabíamos si está dentro de transportes o si está dentro de agricultura pero ya hay una decisión que este dentro de agricultura como somos unidad ejecutora la atención es más rápida porque estamos dentro de lo que es transportes

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

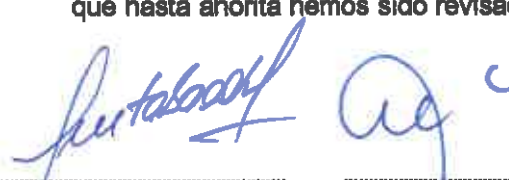
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

todavía dependemos de la unidad ejecutora que es la sede central y la sede central atiende muchas gerencias entonces había un poco más de demora con eso hemos comprado combustible, tanques, repuestos, las maquinas se malograban entraban al río con las 5 uñas y resultaban con tres uñas cuando salían porque el río era con mucha carga y nos implementamos en el mes de enero con esos saldos compramos combustibles, filtros y nos ha servido, ya casi al final de marzo pensamos que las lluvias iban a parar en febrero y cuando marzo fue el más terrible porque y yo como anécdota lo cuento el día de mi cumpleaños yo lo pase en el río trabajando en Mala porque teníamos que hacer, muchos por allí decían que tiene que hacer tu allí.

Lo que pasa es que dentro del trabajo la toma de decisiones es inmediata porque mire nosotros a Mala llevamos maquinaria del ejército bueno del ejército se van a la guerra total ustedes creen que podían meterse al río tenían miedo meterse al río hacían el arrimado de afuera para adentro o sea no se metían al río mientras que nuestros operadores si se metían al río esas máquinas eran como submarinos tanto fue que en Cafete a la altura de la isla un poco más arriba el buldócer estaba haciendo porque se estaba llevando terreno, en Cafete se habrán perdido más o menos 2000 hectáreas aproximadamente entre la isla y el valle y cuando el buldócer se iba a tapar estaba llegando más llega un momento en que encontró lodo nada más y se hundió la maquina el operador ha tenido que saltar se ha agarrado de tubo de escape se ha quemado toda esta parte la maquina estaba desapareciendo y a los dos días la hemos encontrado hemos tenido que viajar con un dron como dos días y le hemos encontrado la maquina enterrada menos mal que esa máquina está asegurada ya lo hemos sacado del río la próxima semana ya lo estamos llevando a Ferreyros para que lo reparen y Ferreyros dentro de su contrato mejor dicho la compañía de seguros si pasa el 50% de reparación tiene que reponer una nueva estamos luchándola esa, otra máquina que se siniestro fue también la que estaba en Mala que también el río si ustedes hubieran visto yo tengo los videos con el dron les puedo facilitar en algún momento la cantidad de agua que llevo a Mala en totoritas toda la gente que tiene allí dinero daba pena era un delta, era un mar como si se hubiera salido el río Nilo y eso que ni se diga en la parte alta de Huarochirí que ha sido las más golpeada la parte de Yauyos que ha sido la más golpeada la parte esta de Quinchis que más o menos colinda con Huarochirí toda esa parte entre Huarochirí y Quinchis ha llovido cantidades y también se ha concentrado la lluvia a tras de Oyón que coincide con parte de Huaral y coincide con la parte de Gorgor, en Gorgor hasta ahorita no hay pase nuevamente porque la carretera se ha llevado varios tramos son varios tramos de roca ahorita estamos haciendo voladura de roca para Gorgor porque tenemos que llegar la carretera a Gorgor y que ni se diga de los puentes, entonces yo creo que ha sido una buena decisión que se compre las maquinarias gracias a ustedes que el año pasado priorizaron había algunas dudas por ejemplo porque ustedes nos hicieron dos exoneraciones la primera exoneración se hizo y con eso se iba a comprar 7 máquinas nos dieron presupuesto para 4 con la exoneración compramos las 4 máquinas ahorita en revisión de la contraloría, la segunda exoneración que ustedes hicieron el OSCE lo observo y lo bloqueo el proceso entonces tuvimos que ir al OSCE el OSCE hizo que levantáramos algunas observaciones, levantamos las observaciones paso y compramos las tres máquinas pero después cuando ustedes hicieron la exoneración para el resto de maquinarias ya el OSCE lo bloqueo luego fin de año que tuvimos que comprar la maquina por el proceso ya normal en realidad se compró 6 volquetes roqueros de muy buena marca SCANIA se compraron allí las camas bajas, se compraron las excavadoras, se compraron los cargadores frontales en realidad ha sido yo pienso que hasta ahorita hemos sido revisados por el OSCE ustedes también tiene un informe allí está la



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Tarma



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

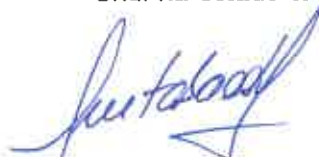
contraloría revisando, errores administrativos deben haber porque en época de emergencia uno se apura falta un papel lo que sea pero si hemos hecho grandes ahorros y hemos comprado más maquinaria adicional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Me parece que todo está claro y ha sido positivo hacer una sugerencia porque yo estoy seguro porque se lee que algo va a venir no sé si en setiembre, octubre, noviembre o el otro año otra vez el niño porque es así yo creo que con esas 100 máquinas tiene que hacerse un plan como si uno va a una guerra, tiene que haber una estrategia donde las voy a poner, que prevención voy hacer porque hay que hacer descolmatación, hay que hacer defensa ribereña, hay que hacer trocha, hay que hacer toda una estrategia como de guerra porque el día que venga nos tiene que agarrar ahora más organizados, nos tiene que agarrar con la maquina bien distribuida con combustible comprado y asignado en cada provincia, con personal asignado que se le pueda subcontratar o sea tiene que haber toda una estrategia escrita, diseñada o sea vino la cosa apretó un botón y corre todo un plan, 100 máquinas puestas en la región si toman tres, cuatro meses de trabajo ahora aprovechar el momento cuando vengan con la prevención que hagan yo sé que el daño va ser mínimo para la región, hay que hacer un plan de guerra para dentro de cuatro. 5 meses no se antes de que pueda venir, como sugerencia.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Señor Miguel Ángel en realidad nosotros ya habíamos hecho una distribución de la maquinaria por grupos uno estaba en Huarochirí otra estaba por Huaral algunas por Oyón mas estaban concentradas por Huarochirí porque después del año pasado que vino el huayco por Huarochirí se había llevado casi todas las carreteras pero esa sugerencia lo tomamos en cuenta se habían distribuido las maquinas en diferentes sitios pero no eran suficientes, ahora cuando el ministerio de agricultura el año pasado nos transfiere 14 millones para hacer mantenimientos y creo una de las preguntas dice ¿Por qué se alquilaron máquinas por 4 millones de soles entre los meses de Enero y Marzo, si se habían comprado más de 30 máquinas y equipos nuevos y reparado otras 20? , ¿Por qué no aparecen en las facturas el costo por hora de alquiler, cantidad de horas y donde se realizó el trabajo? Porque cuando comenzamos a comprar la maquinaria para atender esta limpieza de cauces la maquinaria no había y los meses eran dos meses para terminar eso y la capacidad de esas máquinas no podían hacer ese movimiento de tierras por eso que se alquilo está documentado, entonces pero si es necesario ustedes como consejeros creo debemos reunimos la parte técnica con el gobernador y ustedes y hacer un plan de trabajo para todas las cuencas yo creo usted don Miguel con el consejero de Oyón hacer un plan de trabajo ¿Por qué? porque esta maquinaria nueva que está viniendo no es para la parte costa es para la parte sierra y Huaura tiene parte sierra, Oyón tiene parte sierra y las maquinas grandes lo vamos a poder trabajar en esa descolmatación, yo creo que en esta transferencia ultima que habido por parte del MEF el que ha sido mayor beneficiado realmente ha sido la provincia de Huaura o Huacho ¿Por qué? porque aquí estamos comprando las maquinarias y han salido cuatro obras de las 5 que habido una ha salido en Fortaleza por un millón y medio Fortaleza ¿Qué paso? Que el año pasado dijeron oye necesitamos expedientes técnicos listos y teníamos los expedientes técnicos pero por ejemplo para Huaral la alcaldesa tenía como unidad ejecutora un proyecto de 10 millones y le pedimos le dijimos señora cambie de unidad ejecutora para hacer el cambio porque el presidente Chui ha estado todos los meses fastidiando a economía y la alcaldesa no quiso se negó y total


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Arce Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

que los proyectos que nosotros priorizamos el alcalde de Huaura tenía un proyecto para proteger sus galerías filtrantes de 5 millones él era la unidad ejecutora alcalde cambie su unidad ejecutora porque nosotros ya vamos a tramitar y mire ya tiene su obra para proteger la galería filtrante, tenemos la obra que vamos a proteger Carquín con enrocado nosotros en alguna oportunidad hicimos enrocado ahora vamos enrocar toda la parte de salida después tenemos la parte de palenque tenemos aquí en Huaura y en la parte de río chico hay un puente que se ha deteriorado que usted ha estado haciendo una supervisión que también le vamos a reforzar el puente por transportes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente solo para sugerir para los consejeros y nosotros que cuando el compre el otro mes las máquinas y ya tenga su plan de trabajo tengamos una reunión exclusiva solo de agricultura, de defensa, de estrategia, de plan de trabajo todos los consejeros con él y su equipo técnico y alguien más del gobierno regional que quiera venir solamente una sesión encerrona de ver todo el plan entonces hacer una reunión exclusiva que nos permita cuando venga el problema que nos encuentre bien ordenados, bien organizados y coordinado el consejo con agricultura y con lo que el gobierno regional quiera o sea que no nos agarre de sorpresa si estamos llenos de máquinas y en buen estado y con recursos yo creo que vale la pena una reunión y así o hay una improvisación ni nos vamos a quejar nosotros tampoco porque si planificamos juntos un proyecto el día que venga acá ya sabe que máquinas le tocan como va trabajar, con quien coordina yo creo que eso sería interesante que se tenga en cuenta para el otro mes creo va tener las máquinas busquemos una sesión en mayo que puede ser fines de mayo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Quería aprovechar la presencia del director regional para decirle respecto a las obras de Cajatambo sé que está en la programación, planificación si, lo que me preocupa de todas las obras es la continuación de Pumarinri como comprenderá ese es un canal de vital importancia ya empezaron las heladas y si no se inicia ahora en mayo, en junio en la época de estiaje julio, agosto prácticamente las plantas se van a secar como está interrumpido los canales todo le pediría que se inicie el de Pumarinri es por continuidad.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Consejero lo que pasa es que como yo le había explicado esto ya tenía un techo presupuestal ha pasado ese techo presupuestal ha tenido doble registro a Dios gracias que el registro lo hace la OPI o sea eso lo vamos a registrar y del mes de junio estamos acelerando para empezar el mes de mayo ya al gobernador le consulte nos están asignando los recursos para poder empezarlo en mayo a fines de mayo tenemos que empezar.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Tenemos un canal de colla ya les han transferido nos han dicho tiene usted los recursos para iniciar la obra allí está considerado dos proyectos por 5 millones que ustedes tenían que ejecutar

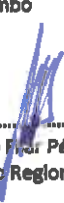

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario de Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

un proyecto pero esos recursos ya le han autorizado ayer nos ha entregado una copia que ya usted tiene los recursos para iniciar la obra de coya.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Estamos ahorita ya terminando los términos de referencia para lanzarlo a proceso y se ejecute de una vez, yo creo que ya en los proyectos que ya ha venido financiados hay una decisión por parte del ejecutivo en que las obras nuevas van a ser tercerizadas si no nos vamos ahogar, las obras de continuidad lo vamos a seguir por administración directa y si las maquinas tienen que ser por administración directa porque sería ilógico que nosotros empecemos defensa riveraña con tanta maquinaria y lo podamos tercerizar porque allí si va parecer mal.

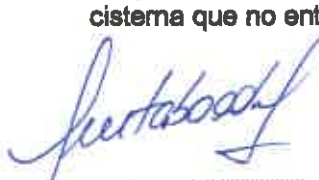
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cafete.

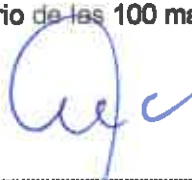
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente creo que sería importante que el consejo regional conforme una comisión que este teniendo en cuenta la información que a la par este manejando el ejecutivo estamos hablando de un proceso que va abarcar mínimo creo 3 años porque hasta ahora no acaba el proceso de reconstrucción del año 2007 pero sería importante que en los próximos días tengamos claros cuales son los proyectos que forman parte de lo que se quiere presentar al gobierno central en materia de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura que ha sido afectada, creo el ingeniero es claro por provincias porque si van a ser tres meses de trabajo solamente en Huaura tenemos descuidados creo yo las cuencas que han sido, han registrado más caudal Pativilca como Cafete, entonces durante esos meses que se va hacer, porque dice va ser administración directa y si toda la maquinaria va estar concentrada acá en Huaura en esos tres o cuatro meses que van hacer los trabajos que va pasar con las cuencas nuestras.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Usted tiene razón pero no queremos hacerlo en cuatro meses solo de Huaura casualmente han concentrado la maquinaria uno para avanzar en dos meses es la idea, segundo por ejemplo las maquinarias que están en Cafete, que están en Huaral, que están en Oyón todas esas maquinarias han trabajado todo el año y las municipalidades apenas tienen para una uña, entonces la idea es traerla meterla a obra la obra en vez de alquilar maquinaria reparamos nuestra propia maquinaria le ponemos sus repuestos que sean necesario están trabajando los dos meses y van nuevamente para allá pero también tenemos la orden que hagamos ya la ficha o el perfil técnico para lo que es el mantenimiento lo que es la limpieza del cauce del rio por cuencas rio Cafete son 50 Km Mala son 20 Km estoy hablando de ambas márgenes y así cada una de las cuencas entonces esos proyectos nos han dado un plazo de 15 días por eso estamos ahorita saliendo no estamos haciendo el levantamiento topográfico a la antigua estamos haciendo con drones para que sea más rápido de tal manera que ficha descargada y eso estamos seguros que el estado hay una buena disposición que nos van a dar para ese trabajo y si la maquina está concentrada acá y allá hay que hacer trabajo y nos dan el presupuesto suficiente si vamos a tener que alquilar maquinaria porque no es el presupuesto suficiente a pesar que tenemos suficiente maquinaria no todas son para rio, hay motoniveladoras hay rodillo, hay cargador frontal, camión sistema que no entran a rio de las 100 máquinas serán 20 máximo las que entran a rio 8 buldócer


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salgado Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

más 6 excavadoras son 14 más las antiguíitas son 20 máquinas, entonces vamos a tener que trabajar alquilando maquinarias, entonces eso si la pregunta es muy importante pero yo si pienso que hay algunas obras que tiene que ser contundentes por decir se lo digo con mucho respeto a ustedes señores consejeros es el tema por ejemplo en la sierra los puentes y en la costa las bocatomas, entonces como ustedes priorizan presupuesto participativo sería bueno que metan en el presupuesto participativo para el próximo año en este proceso que va haber alguna reparación de bocatomas o mejoramiento de bocatomas para que este año se haga el expediente técnico y se inicie y para continuidad se ejecuten los proyectos, eso es una ¿Por qué? porque el gobierno regional de Lima ejecuta obras del presupuesto participativo los mantenimientos vienen por parte de encargos que vienen de la sede central o cuando el ministerio de agricultura no tiene capacidad de ejecución y también hay un tema que creo a unanimidad están pidiendo que todo lo que es tema mi riego pase a las regiones porque mi riego si nosotros hacemos acá una bocatoma a ellos les cuesta 4 millones nosotros lo hemos hecho por 900 000 soles siempre ellos lo hacen a un costo de suma alzada.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Mi pregunta va en torno a lo siguiente si como gobierno regional hemos recibido 140 millones para obras para reactivar la economía en la región mi tema es porque llegamos al presupuesto participativo no toquemos el presupuesto participativo el tema es saber que vamos a presentar a este nuevo zar de la reconstrucción para que nos financien obras para nuestras cuencas eso es básicamente el tema s ya tenemos esto cuanto esperamos presentar cuantos millones.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Lo que yo tengo entendido la emergencia ya paso ahorita vamos a pasar a una etapa de reconstrucción, rehabilitación y después va haber reconstrucción y después construcción y en la etapa de rehabilitación vamos a considerar a las bocatomas o a las márgenes del río que han sido afectadas pero en la rehabilitación como mismo dice son parchecitos no es lo mismo que reconstruir eso ya viene con un tema de trabajo expediente técnico.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Me refiero en sentido si el gobierno regional ya está en capacidad ya tienes un banco de proyectos tienes fichas, tienes expedientillos porque imagínate que la próxima semana salga de una vez la ley el zar no se va sentar para miramos va decir que tienen, por donde empezamos.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Miren lo que pasa es lo siguiente porque en Cañete no ha salido ni una obra de defensa ribereña porque el ministerio de agricultura con el yaica están amarrados lo tiene amarrado en ese famoso proyecto de los 35 millones las cuales hizo convenio con el gobierno regional de Lima para que de 6 millones, para que el ministerio de agricultura de 5 millones el yaica de la diferencia, entonces como han visto que es un proyecto que ya están haciendo expediente técnico del PCI entonces me imagino que por eso no lo están asignando pero sobre la base de esos proyectos nosotros como gobierno regional como iniciativa estamos presentando esas fichas para que vía rehabilitación nos puedan asignar recursos y no estemos en la cola esperando me imagino que esto debe salir el mes de mayo y estoy casi seguro que Cañete y Mala van a ser beneficiados


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Ica


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

porque dentro del Eda que se presento ha sido de prioridad lo mismo que las carreteras en la parte alta.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En RPP le preguntaron al señor Chui que era el Eda.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Bueno yo tampoco recuerdo que es el Eda.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En buen romance mi pregunta es ya tenemos un banco para presentar a esta nueva autoridad que va a crear el gobierno central para la reconstrucción.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Nosotros ya hemos presentado fichas de la elaboración de toda la región Lima por 22 millones ya hemos presentado dentro de eso está Cafete, esta Mala, esta Yauyos, esta Quinchis están todas las cuencas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero 21 millones no creen que sea poco, estamos abarcando una dimensión.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Es una primera etapa otros gobiernos no han presentado nada hasta ahorita nosotros hemos presentado hace un mes esas fichas y ahorita estamos trabajando las otras fichas yo creo para rehabilitar todo esto al menos se va necesitar como 200 millones de soles.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Por eso le decía si el gobierno destino tan tranquilo 140 millones porque no tenemos la capacidad de presentar fichas por el valor de 100 millones de soles y si hay un grado de afectación muy importante en todas las provincias a eso es lo que me refiero.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Nosotros hemos presentado 22 millones, estamos trabajando las otras las grandazas las que son des colmatación total porque no lo hemos presentado en el momento porque todavía estábamos con agua ahora ya bajo, entonces ahorita están haciendo la topografía de toda la cuenca inclusive le hemos pedido a la autoridad local del agua la franja marginal ¿Por qué? razones porque queremos des colmatar el rio y aparte tener como zona de amortiguamiento la franja marginal es importante, entonces nos van a dar hemos pedido la franja marginal desde Cafete hasta el valle fortaleza que ya debe tener eso con eso más las topografías hemos contratado 6 técnicos el gobernador ya nos ha dado las fichas hasta el 10 de mayo presentar esos expedientes una copia le vamos hacer ustedes llegar lo importante eso para que ustedes como fiscalizadores den seguimiento a todo lo que estamos haciendo.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

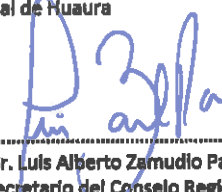

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Muferech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ingeniero quisiera preguntarle escucho de Cafete escucho de Huaura de Barranca y que hay de las fichas de des colmatación de las provincias alto andinas como dice acá el consejero de Cajatambo que hay de esas fichas o no hay fichas.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Dentro de las fichas de los 22 millones ustedes acaban de escuchar están la mayor parte de la sierra toda la sierra hemos enviado personal con equipo técnico por decirle en la parte de Canta que le corresponde no podemos entrar a Lima pero si desde puente Macas Trapiche hacia arriba por ejemplo se va colocar un puente bayli, puente macas también se va colocar un puente nuevo y también han presentado la ficha para recuperación del cauce del río a pesar que no es nuestra función lo hemos presentado ahora lo va hacer el ANA, lo va hacer el ALA o seguramente nosotros va tener resultados eso me imagino va ser el primer paquete que va salir, puente Pozanca lo hemos presentado como una iniciativa en segundo orden ¿Por qué? razones porque el ministerio de transportes dice de que solamente los puentes que han existido los iban atender después conversamos con el congresista Alcalá y nos dijo que presentemos la carta hemos presentado la carta para cuatro puentes Pozanca, el puente san Lucas de Coayllo allí lo hemos presentado, hemos presentado el puente verde de Huarochiri y hemos presentado este puente que se va a Copa Tuma, yo estuve la semana pasada nuevamente puente Tuma vamos a cambiar la tecnología vamos a cambiar los dos estribos un poco más largo de tal manera que el puente bayli que nos da el ministerio de transportes lo coloquemos, el día de ayer hemos cargado consejero por Cafete el día de ayer hemos cargado todo el puente bayli para Cafete y ha sido un trámite de un mes ni siquiera ha sido un tema hemos tenido que estar incidiendo, ayer dos días he estado metido allí y ahorita me estoy yendo a firmar el acta ¿Por qué? porque lo cuentan perno por perno que tenía que tener autorización, que tenía que tener firma electrónica es todo un tema pero el puente bayli ya está en cafete ahorita ya hicieron las obras civiles van empezar armarlo seguramente hoy o mañana y en 15 días estaremos lanzando el puente bayli.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

O sea en 15 días está habilitado el puente Clarita.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Si aproximadamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Ingeniero Jiménez en las diferentes cuencas se ha perdido muchas hectáreas habla de 2000 hectáreas allá en Cafete que es lo que vamos hacer ahora, en realidad hay mucha gente que ha perdido sus terrenos pero no lo ha perdido simplemente el río ha recuperado su espacio, entonces que es lo que vamos hacer vamos a partir de lo que llevo el río allí comenzar hacer los enrocados o vamos hacer de nuevo enrocado para defender lo que ha defendido la población por necesidad muchas veces justificada ha invadido el río eso es una, por otro lado cuando se iba a comprar la maquinaria el año 2015 hubo un acuerdo de consejo donde se formó una comisión para que

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Presidente del Consejo Regional

coordine con usted en la adquisición de la maquinaria como veedores cuando se le pidió información acá a los consejeros dicen que nunca hubo esa coordinación a pesar que hubo un acuerdo de consejo nunca hubo esa coordinación para poder supervisar, vigilar o coordinar entre comillas para la compra de la maquinaria, de los bulldócer fue primero 7 bulldócer esa es la segunda pregunta porque no hubo esa coordinación, yo si reconozco que la dirección de agricultura y a su cargo con el ingeniero Rivera en Barranca se ha tenido si habido una atención pero nosotros tenemos en Barranca tres cuencas estas tres cuencas es más problemática y con las maquinas que hemos tenido ha sido insuficiente poder atender esta emergencia, ahora los proyectos que usted ha adquirido que ha conseguido un millón y medio solamente para Barranca que hacemos para que sea más equitativo a nivel de las provincias o sea yo veo que Cajatambo las provincias alto andinas se está centralizando mucho en Huaura, Cañete, Huaral, Barranca de los 140 y tantos millones un millón y medio solamente tengo para el valle fortaleza.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

A ver quiero explicarles esos proyectos que han salido no han sido, no habido una parte de decir a no muy poco porque algunos no gastan y allí podemos incluir esos proyectos, en los proyectos como le digo de Huaura han sido proyectos que ya venían de tiempo de atrás, el proyecto de fortaleza lo venían de atrás, nosotros lo hemos recogido lo hemos actualizado los proyectos y como banco de proyectos han presentado a economía y finanzas al MEF, entonces como ahorita habido la desesperación y la reactivación de la economía es por eso que están priorizando esos proyectos si no habríamos presentado los proyectos no habríamos tenido ninguno, otros valles no han recibido ninguno por eso como le digo el consejo es de que se presente los proyectos a través de los mismos beneficiarios con tan solo presenten un perfil técnico nosotros hacemos el expediente técnico, lo que hizo el consejero de Cajatambo y eso es un buen ejemplo el año pasado por ejemplo Cajatambo no tenía mucha inversión creo priorizo acá en el consejo regional para que se le haga algunos estudios se han hecho los estudios el año pasado estamos empezando cuatro obras en Cajatambo, entonces usted consejero por ejemplo de Yauyos pidieron lo que es Yanacancha lo que es Llongote y hemos recuperado las fichas hemos hecho esos trabajitos y lo estamos haciendo, en Canta por ejemplo tenemos cual es el problema en Canta obras nuevas propuestas no hay ninguna solamente son las de continuidad y las de continuidad por ejemplo Yanacancha que visitamos con usted es una obra abandonada ya lo hemos hecho el registro lo hemos estado y el próximo mes estaríamos empezando, Yanacocha tuvimos un problema grave allí ¿Por qué? porque hay una carretera vino otra opinión dijeron no la carretera no va por allí hay que hacer una nueva por acá en total que el expediente que valía dos se elevó a 8 cosa que paso con Chuchon, Chuchon por ejemplo valía 8 millones después 9 millones después han gastado 13 millones y no lo terminaban ahorita el registro es por 3 millones más, entonces ya paso cuatro registros entonces menos mal que es registro ya no está en economía y finanzas sino que de acuerdo a una nueva norma lo estamos haciendo el registro nosotros y esto está sirviendo para acelerar muchos proyectos, Huaros lo empezamos la siguiente semana ya está con expediente técnico, ya está registrado y lo vamos a terminar, Pucachaca la segunda etapa hemos solicitado a la oficina de presupuesto el financiamiento en un principio nos dijeron no pero ya dio la orden el gobernador para que tanto Yanacocha como Pucachaca nos dan los recursos para hacer el expediente técnico, la idea es hacer el expediente técnico que dura dos o tres meses con recursos que siempre van viniendo lo iniciemos aunque sea con 500 000 soles y el próximo año pase a continuidad para continuarlo, Vilca paradero por ejemplo la estación ya lo estamos

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Subino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

haciendo hasta terminarlo por ejemplo Huaros carretera Canta la viuda Huaros es el asfaltado a pesar de las lluvias hemos tenido que replantear el expediente técnico pero estamos lo vamos avanzar, la bocatoma Pativilca por ejemplo ya con la caída de los dos muros ya tengo que hacer una meta más y con eso que íbamos empezar en el mes de mayo vamos empezar el mes de junio pero son situaciones fortuitas que han pasado, canal viejo imperial lo terminamos este año hay una carretera Quipan Apan y Puruchuco por ejemplo esa carretera tiene expediente por 13 millones.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Consejero nos estamos extendiendo demasiado mi pregunta era que hacer, entonces la idea es comunicar a la junta de usuarios y elaborar expedientes para que el gobierno regional presente.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Si no usted presente al gobernador la iniciativa que necesitamos que se haga dos enrocados en tal sitio para que se haga el perfil técnico, el expediente ahora es un expediente técnico nada más, yo creo que si lo autoriza como iniciativa esto puede salir.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Su opinión técnica sobre defensas ribereñas también quería saber, como se va partir de lo que estaba antes o como ha dejado el río.

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Ahorita nosotros estamos pidiendo para hacer las defensas ribereñas como ya lo dijo creo el presidente de la república no solamente va ser las defensas ribereñas para recuperar cauce del río porque es importante sino también se va respetar la faja marginal, en todos los proyectos a partir de ahora todos los proyectos de defensa ribereña no solamente va tener enrocado sino va tener una faja de amortiguamiento de la faja marginal que se tiene que reparar ¿Por qué? razones, nosotros hemos hecho enrocado aquí y en todas partes que es lo que hacen hacemos el enrocado y aquí por ejemplo en Huaura se metía Andahuasi metía su máquina y se apoderaba del terreno es lo que está pasando en Cafete igual los agricultores llegaban desde el río en todas partes, en Huaral no sé si el consejero se acuerda pie del puente una chanchería hasta un zoológico habían puesto, en Santa Eulalia centros de esparcimiento allí en Chillón todos los centros de esparcimiento el río ha venido le ha dicho este es mi cauce entonces se va respetar la faja marginal.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Esta última nada más que yo le había pedido informalmente en una sesión de consejo hablamos de la maquinaria que muchos se sienten dueño de la maquinaria cosa que son propiedad del gobierno regional hay que recuperar ese principio de autoridad, recuperar ese principio de autoridad, recuperar las máquinas y darlas por momentos para juntas para que puedan hacer los trabajos pero que recuerden siempre que el dueño es el gobierno regional, esto lo digo por lo que paso entre el 15 y el 22 de marzo cuando bajo la máquina el D8 fue trasladado de Vinto hacia Polancache quiero saber tenemos GPS que labores del 15 al 22 como se desempeñó esa máquina porque la información es que estuvo defendiendo una parte agrícola para una persona específica yo quisiera esa información.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salgado Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ING. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Eso sí lo hemos comprobado nosotros prestamos la máquina y de casualidad buscamos al operador y no era nuestro operador el alcalde había puesto su operador y dicen no puedo afirmar que el operador era familia de un regidor y estaban defendiendo los terrenos, entonces cuando yo fui hacer la inspección el río estaba entrando para un pueblo el pueblo de Polancache dos y total que no querían dejarlo trabajar y estaba golpeando ese sitio es cierto estaba alejado más o menos medio kilómetro pero se seguía rompiendo por allí se lo llevaba porque ya se estaba llevando la carretera, entonces como no nos dejaban trabajar y no nos querían dar la maquinaria tuve que retirar la maquinaria y traérmela porque también necesitaba reparación y allí le hemos cambiado el operador.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Esa información por favor por escrito ingeniero Jiménez.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros creo después de la exposición tan detallada del ingeniero Jiménez y tanto fue la expectativa creo ya siendo las 3 de la tarde creo podemos dar por concluido este punto y pasemos al siguiente punto dando las gracias al ingeniero Jiménez por sus explicaciones.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

INFORME N° 0146-2017-GRL/SG, del Secretario General del Gobierno Regional de Lima, Abog. Denis Luis Solórzano Portes, quien remite propuesta de Iniciativa Legislativa denominado "Ley que crea el Régimen Especial de Jubilación del Pescador Artesanal Independiente" y "Proyecto de Ley que modifica los artículos 87 y 88 del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal". En vista a que con fecha 29 de Noviembre de 2016, el Oficial Mayor del Congreso de la Republica, Sr. José Francisco Cevasco Piedra, informa que las dos (2) iniciativas legislativas que presentó el Gobierno Regional de Lima, durante el periodo parlamentario 2011-2016, han sido remitidas al archivo. Por lo que pone de conocimiento el procedimiento para la actualización de los proyectos de ley presentados durante el referido periodo parlamentario. En ese sentido, hace de conocimiento siguiente: 1) MEMO MULTIPLE N° 0184-2017-GRL/SG en donde se solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico remita un informe en relación a las 2 iniciativas legislativas; 2) MEMORANDO N° 0557-2017-GRL/GRDE del Gerente de Desarrollo Económico quien informa que no han patrocinado o tratado temas en relación a las dos iniciativas legislativas; 3) INFORME N° 283-2017-GRL/SGRAJ, del Sub-Gerente Regional de Asesoría Jurídica, Abog. José Javier Reyes Rosales, quien precisa que se debe remitir los (2) proyectos de Ley al Consejo Regional de Lima, a efectos de que mediante Acuerdo de Consejo sean aprobados y remitidos al Congreso de la República.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros alguna opinión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Entonces cual sería la propuesta del asesor jurídico, ratificamos esas iniciativas legislativas para que el congreso la desarchive mediante un acuerdo de consejo.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de La Libertad

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huancayo

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Actualizar mediante un nuevo acuerdo de consejo y ese acuerdo de consejo sea remitido nuevamente al congreso para que en este periodo legislativo sea tomado en cuenta nuevamente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Se va aprobar como iniciativa legislativa nuestra.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Como iniciativa legislativa del gobierno regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Nosotros que papel jugamos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Mediante acuerdo de consejo lo que estamos haciendo es ratificar la iniciativa legislativa remitida por el gobernador regional así mismo la actualizamos y la remitimos al congreso para que sea visto en este periodo legislativo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros lo que ha manifestado ratificar la iniciativa legislativa y actualizarlas para llevarlas al congreso, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR a los Órganos del Ejecutivo Regional realizar la actualización, de ser necesaria y conveniente, de las iniciativas legislativas presentadas por el Gobierno Regional del departamento de Lima, durante el periodo legislativo 2011-2016, "Proyecto de Ley que modifica los artículos 87° y 88° del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal" y "Ley que crea el Régimen Especial de Jubilación del Pescador Artesanal Independiente", verificando que las mismas se encuentren dentro de sus competencias y se enmarquen dentro del marco legal vigente

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, en caso se decida por parte de los órganos del Ejecutivo Regional la actualización de algunos de los proyectos de ley señalados en el artículo precedente, previo dictamen positivo de la Comisión Ordinaria respectiva, las iniciativas legislativas presentadas, de acuerdo a nuestras atribuciones.

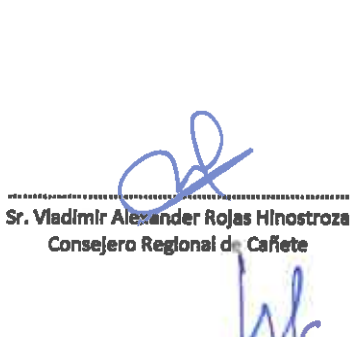
ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



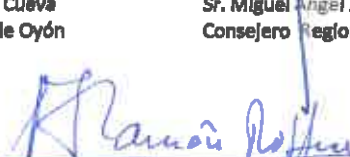
Sr. Hugo Filat Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Carta N° 014-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, en donde solicita ampliación de Plazo por 30 días hábiles en vista que existen hechos y documentos que requieren un mayor análisis en el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL, referido a la CARTA S/N de la Sra. Deysi Meléndez, en donde se pone a conocimiento la existencia de malos manejos y/o irregularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaral ampliación de plazo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles, a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Personas Con Discapacidad y Violencia Familiar; para que emita el informe y/o dictamen correspondiente del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL de la citada Comisión y la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

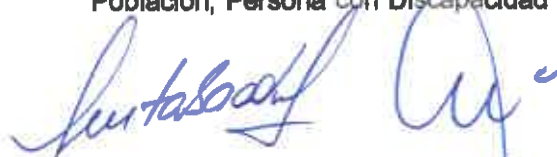
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

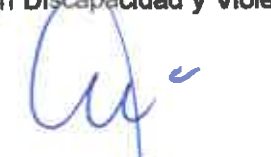
Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

Carta N° 015-2017-CO-SPPDVF-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, en


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Ica


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oroya


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

donde informa sobre los Acuerdos de Consejo Regional ingresados a la comisión que preside y que han sido considerados para su archivamiento correspondiente al periodo anual 2016.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente cuando he estado de presidente y el de miembro ahora él es presidente nosotros tenemos tres casos de archivamientos uno por falta de pruebas, por no venir, etc., pero estos están archivados, lo que nosotros queremos es para evitar cualquier duda es informar de estos tres casos de archivamiento para que sea aprobado el informe que nosotros presentamos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente para ampliar un poco más este punto el pedido y donde pone a conocimiento el archivamiento de algunos temas que han sido vistos por la comisión ordinaria de salud se refieren a los acuerdos de consejo 217-2015, 284-2015 y 205-2016 documentos que como verán obran en su legajo han sido archivados por la referida comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el archivamiento definitivo de estos tres casos, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los archivamientos de los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional de Lima N° 217-2015-CR/GRL, N° 284-2015-CR/GRL y N° 205-2016-CR/GRL de la Comisión Ordinaria Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar correspondiente al periodo anual 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

Carta N° 002-2017-CICMACRN3982016-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Investigadora Conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL", Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita Ampliación de Plazo por 60 días hábiles para emitir el informe final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL y habiéndose

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Ica

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

cumplido con los plazos establecidos, solicitar asimismo la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la Comisión Investigadora con respecto a este encargo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Por 30 días.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con la ampliación por 30 días de la comisión del consejero sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles, a la Comisión Investigadora encargada de determinar si existiera las responsabilidades administrativas y penales en el proceso arbitral y judicial del Consorcio Lima, ejecutor de la obra mejoramiento y asfaltado de la carretera Magdalena – Yauyos, provincia de Yauyos, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 398-2016-CR/GRL para que emita el informe correspondiente y validar a la fecha todo lo actuado y trabajado por la citada comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

Carta N° 002-2017-CISPIEPCASCASN0012015RSH-CR/GRL, del Presidente de la "Comisión Investigadora mediante Acuerdo de Consejo N° 039-2016-CR/GRL", Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, quien solicita la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Informe Final del encargo recaído en el ACR N° 039-2016-CR/GRL y habiéndose cumplido con los plazos establecidos, solicitar asimismo la validación a la fecha de todo lo actuado y trabajado por la Comisión Investigadora con respecto a este encargo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el pedido del consejero sírvanse levantar la mano.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flórez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles, a la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2015 de la Red de Salud de Huarochirí, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2016-CR/GRL, para que emita el informe correspondiente y validar a la fecha todo lo actuado y trabajado por la citada comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°18

CARTA N° 025-2017-CO-FCR-CR/GRL, del presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, en donde informa sobre los Acuerdos de Consejo Regional ingresados a la Comisión Ordinaria que preside y que han sido considerados para su archivamiento correspondiente al periodo anual 2015 y 2016.

Presidente doy cuenta en su legajo los temas archivados son el ACR 023-2015, 165-2015, 169-2016, 185-2016.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

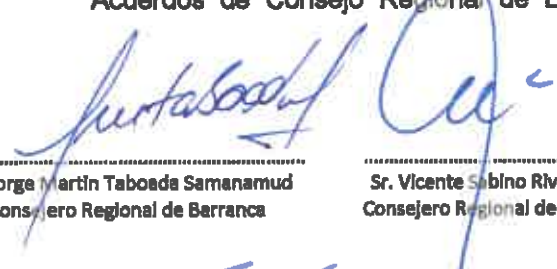
Solo quiero que se tome en cuenta el acuerdo de consejo que se informe estos archivos en el caso dice uno se archiva porque el consejo regional ha tomado conocimiento de una denuncia penal del procurador ante el ministerio público en concordancia la comisión de fiscalización reserva el archivo del encargo, solamente quiero que conste en acta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del archivamiento de esa comisión con la sugerencia del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los archivamientos de los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional de Lima N° 023-2015-CR/GRL, 165-2015CR/GRL, 169-2016-


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranta


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Peña
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CR/GRL y 185-2016-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria Fiscalización, Control y Reglamento correspondiente al periodo anual 2015 y 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de pedidos el pedido formulado por el consejero de Cañete que declare de interés público y prioridad regional el financiamiento de los estudios y ejecución del proyecto creación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad en el asentamiento humano cerro candela del distrito de Imperial provincia de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Público y Prioridad Regional el Financiamiento de los estudios y ejecución del proyecto "Creación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Complejidad en el A.H. Cerro Candela, distrito de Imperial, provincia de Cañete-Lima;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Lima, llevar a cabo las gestiones necesarias y realizar acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: INSTAR, al titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que, en el marco de sus facultades, asigne el presupuesto requerido a través de la instancia correspondiente y/o gestione dentro de los parámetros de la inversión pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el Sector Privado, para dar efectividad a lo dispuesto en los párrafos precedentes.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huará


Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de pedidos el pedido formulado por el consejero de Cañete que se declare de interés público y prioridad regional el financiamiento para la ejecución del plan de fortalecimiento de los centros del adulto mayor elaborado por la unidad ejecutora 406 SBS Chilca Mala de la provincia de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Público y Prioridad Regional el Financiamiento para la ejecución del Plan de Fortalecimiento de los Centros de Adulto Mayor elaborado por la U.E S.B.S. Chilca – Mala, provincia de Cañete – Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Lima, llevar a cabo las gestiones necesarias y realizar acciones tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: INSTAR, al titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que, en el marco de sus facultades, asigne el presupuesto requerido a través de la instancia correspondiente y/o gestione dentro de los parámetros de la inversión pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el Sector Privado, para dar efectividad a lo dispuesto en los párrafos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



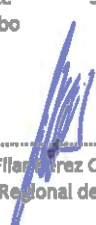
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaraz



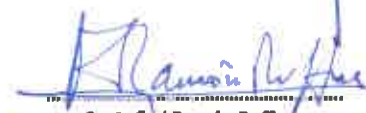
Sr. Hugo Flandes Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Eguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de pedidos el pedido formulado por el consejero de Cañete para que inicie el trámite de reconocimiento a don Enrique Fidel Verástegui Peláez y don Esteban Alejandro Loó Lynch destacados hombres de letras del Perú hoy los más representativos del ámbito de la región Lima y se les conceda la condecoración máxima que otorga el gobierno regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Cañete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ejecutivo Regional de Lima, **INICIE** el trámite de reconocimiento y condecoración "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN - en el Grado de Gran Libertador de la República", en virtud a la Ordenanza Regional N° 013-2012-CR/RL, a los distinguidos hombres de letras, Don Enrique Fidel Verastegui Pelaéz y Don Esteban Alejandro Loo Lynch, dignos representantes de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de pedidos el pedido formulado por el consejero de Cañete se emita un ACR expresando la extrañeza al nuevo representante de la mancomunidad llámese presidente de la mancomunidad pacífico centro amazónica porque hasta la fecha no se invitan ni se convocan a las mesas de trabajo o los representantes de los consejos regionales en esa mancomunidad más aun

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

cuando estamos hablando de recursos transferidos y no tiene un órgano fiscalizador que esté detrás del seguimiento de ese presupuesto.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Perdón habido elecciones quien es el representante ya no es Uchupaico.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Es el gobernador de Huancavelica don Cleobaldo Velásquez es el nuevo presidente de la comunidad pacífico centro amazónico dirigido a él.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Cafete sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un VOTO DE EXTRAÑEZA al nuevo Presidente de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónica (PACA), Lic. Glodoaldo Álvarez Oré, porque hasta la fecha no se invita ni se convoca las mesas de trabajo a los representantes de los Consejos Regionales ante la Mancomunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de pedidos el pedido formulado por el presidente quien solicita modificar el ACR 188-2016 que designo a los representantes del consejo regional de Lima ante la mancomunidad regional pacífico centro amazónico para incluir al actual presidente del consejo regional quiero señalar señor presidente que en dicho acuerdo se designó como representantes del consejo regional en ese entonces el presidente del consejo era en ese entonces el señor Miguel Arbleto Elguera como miembros el consejero Jorge Martin Taboada Samanamud y el señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, por lo que la modificatoria al mismo seria en parte o no sé cómo ustedes consideren señores consejeros.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filaretto Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zumbado Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo es lo lógico salgo yo entra el nuevo presidente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Modificatoria en parte del acuerdo donde ingresa el nuevo presidente en sustitución de usted.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 188-2016-CR/GRL, en el extremo del Artículo Primero, debiendo decir lo siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a los representantes del Consejo Regional de Lima para que formen parte de la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Huánuco, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco y Ucayali; a los siguientes Consejeros Regionales:

- a) Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Presidente del Consejo Regional de Lima
- b) Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la provincia de Barranca.
- c) Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la provincia de Cañete.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: Designar a los representantes del Consejo Regional de Lima para que formen parte de la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Huánuco, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco y Ucayali; a los siguientes Consejeros Regionales:

- a) Sr. Aníbal Ramón Ruffner, Presidente del Consejo Regional de Lima
- b) Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la provincia de Barranca.
- c) Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Consejero Regional por la provincia de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de pedidos el pedido formulado por el consejero de Huaura quien hace suya la carta 034-2017 remitida por el gobernador regional de Lima ingeniero Nelson Chui Mejía que obra en la carpeta de cada uno de ustedes quien eleva propuesta de ordenanza regional que aprueba el cuadro para asignación de personal provisional CAP de la dirección regional de educación Lima provincias y las unidades ejecutoras de educación local 8 Cañete, 9 Huaura, 10 Huaral, 11 Cajatambo, 13 Yauyos, 14 Oyón, 15 Huarochirí y 16 Barranca.

Señor presidente quiero señalar que el consejero por la provincia de Huaura está solicitando se le conceda el uso de la palabra al señor Faustino Yesquen Chiroque especialista en racionalización II a fin de que sustente el presente pedido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es en vez del director regional venia el en representación para explicarnos esto del tema.

SR. FAUSTINO YESQUEN CHIROQUE ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

Voy hacer un breve resumen como se ha hecho este proceso administrativo que va a beneficiar el servicio educativo en nuestra región, todo comienza con la directiva 02-2015 SERVIR en merito a esa directiva el ministerio de educación convoca a un taller para la elaboración del CAP provisional de la dirección regional de educación Lima provincias y sus 9 unidades ejecutoras, se hizo el trabajo se elaboró los CAP provisional de la DREL P y las 9 unidades ejecutoras y ese consolidado se envió a SERVIR, SERVIR ha hecho el tratamiento respectivo y ha dado su opinión favorable con un incremento de 5% del total de las plazas de la DREL P y de sus unidades ejecutoras que hacen un total de 28 plazas que es el 5% del incremento del total de plazas que tiene la DREL P y sus 9 unidades ejecutoras, el plazo siguiente es que mediante una ordenanza regional se apruebe este cuadro de asignación de personal con ese incremento, se ha enviado esta opinión que emite SERVIR se ha enviado al gobernador regional para que vaya a asesoría jurídica emita un informe legal, ya el informe de asesoría legal esta ok y se ha enviado acá al consejo regional para su aprobación mediante una ordenanza regional, señores esto es importante que se apruebe este CAP provisional con este incremento ¿Por qué? porque con esa ordenanza regional nosotros vamos a devolver ese expediente al ministerio de educación para que ellos tramiten el incremento de plazas ante el ministerio de economía y finanzas, ese es el pedido presidente para que se apruebe mediante una ordenanza regional creo que ya está el proyecto solo que hay que hacer la firma respectiva, acá señor presidente del consejo regional le alcanzo un oficio que ha enviado el ministerio de educación que tiene como prioridad aprobar ese CAP para destinar esos recursos de ese incremento de plazas para la DREL P y sus unidades ejecutoras.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palma
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffme
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Cuántas personas son las que vienen y cuántas por provincia para que al menos estén enterados.

SR. FAUSTINO YESQUEN CHIROQUE ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

Son un total de 28 plazas la dirección regional de educación Lima provincias tiene 5, Cañete tiene 3, Barranca tiene 3, Cajatambo tiene 2, Canta tiene 2, Huaral tiene 4, Huarochirí tiene 2, Huaura tiene 3, Oyón 2, Yauyos 2 que hacen un total de 28 plazas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

28 no puede ser lo que has dictado no llega a 20.

SR. FAUSTINO YESQUEN CHIROQUE ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

Esas plazas que se da en ese incremento son netamente para especialistas para crear lo técnico pedagógico.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Tengo entendido no le cuesta nada al gobierno regional ni a la DREL P viene la partida toda del ministerio.

SR. FAUSTINO YESQUEN CHIROQUE ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

El ministerio de educación quiere esa ordenanza para que ellos tramiten el presupuesto ante el ministerio de economía y finanzas para que ellos financien ese incremento de esas plazas que se ha dado a nivel de DREL P y a nivel de unidades ejecutoras.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea estas personas se van a la Ugel de su provincia.

SR. FAUSTINO YESQUEN CHIROQUE ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II

Así es. Consejero de la provincia de Huaral yo este expediente se ha ingresado al gobierno regional con fecha 23 de marzo no se ha hecho a último momento.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como yo lo dije presidente no es correcto que nos estén mandando siempre a última hora pero allí hay un plazo, lo que yo estoy observando es que eres documento ha estado 20, 25 días en asesoría legal igual como en el caso de DIREFOR como otros casos o sea todo sigue entrapándose en el área jurídica porque parece que hay una carga muy grande y no sacan las cosas, entonces llegan acá cuando están ahogados dicen el día 2 ya no nos dan eso pero yo sé que ha sido tramitado oportunamente pero se entrapan todo en asesoría por eso yo pedí que pruebe esto no es responsabilidad nuestra ni de la DREL P y no vamos a perder 28 especialistas en educación pero sí que se apruebe con otro acuerdo que se le llame la atención al gobernador la entrega a última hora las cosas y que según documentos estos se entrapan en asesoría legal allí están las pruebas se entrapan 10, 15, 20 días entonces hay que llamar al gobernador para que no se entrapen que el llame la atención al área correspondiente desarrollo económico igual ya van dos veces desarrollo económico incumple dice depende de asesoría legal, yo no sé porque no tienen abogados direcciones y gerencias.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

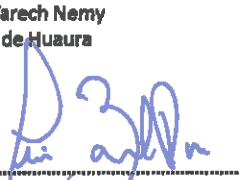

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

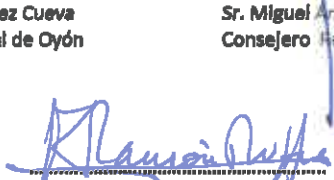

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero un poquito para agregar lo mencionado por el consejero regional por la provincia de Huaral no fue un acuerdo fue un comentario que se comunicó con u oficio, una carta que se le envió al gobernador regional mas no existe ACR que prohíba ahorita la exoneración del pase a comisión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

La carta tiene fácil de ubicar para que se le vuelva a reiterar al gobernador con este acuerdo que no se está cumpliendo por parte de él.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quizás de repente señor consejero se le encargue nuevamente a la secretaria de consejo oficie nuevamente al gobernador a fin de que la oficina de asesoría jurídica pueda despachar prontamente los documentos que tiene carácter de urgente como esto por ejemplo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si porque todo el gobierno regional está centralizado en asesoría jurídica el gobernador no firma nada si asesoría jurídica no le dice, entonces imagínese las rumas que hay allí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por eso consejero para abreviar son dos cosas exonerar el pase a comisión, aprobar y aparte también reiterarle la carta que se está entrapando en asesoría jurídica este tema

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otro tema también señor presidente, señores consejeros quisiera agregar que en la carta que se tiene que enviar al gobernador hay varios informes legales que manda la gerencia de asesoría jurídica pero sin embargo si ustedes ven la conclusión no tiene opinión favorable para que se apruebe esta ordenanza, si se lo leo textualmente señala así opina que el cuadro de asignación CAP a signado a la dirección regional de educación de todas las provincias que se han señalado luego de su análisis y debate y aprobación de considerarse así en el pleno de consejo regional debe oficializarse mediante ordenanza regional cuando en si el argumento de este informe legal debe decir opinión favorable del proyecto de ordenanza regional y elévese los mismos al consejo regional para su aprobación, quizás en la carta que se le envía al gobernador hacerle de que se haga esa aclaración aquí a posteriori, solamente eso señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros entonces votamos primero la exoneración del pase a comisión y segundo la aprobación de lo solicitado y reiterar las recomendaciones del caso que hemos quedado, los consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del pase a comisión sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cuzco



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 08-Cañete, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10-Huaral, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

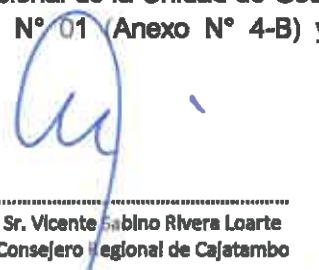
ARTÍCULO QUINTO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11-Cajatambo, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 12-Canta, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEPTIMO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13-Yauyos, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos



Sr. Jorge Martín Taboada Sernanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



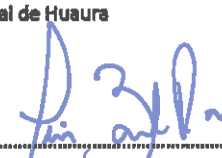
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 14-Oyón, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15-Huarochirí, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO DECIMO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional–CAP Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16-Barranca, conforme se detalla en el Formato N° 01 (Anexo N° 4-B) y Formato N°02 (Anexo N° 4-C), establecidos mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH-Anexo N° 4, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación, y será publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo que se le mande la carta reiterativa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

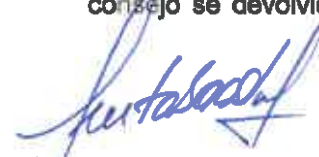
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

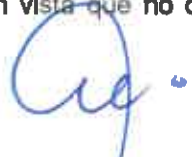
Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero de Huaura que hace suya la carta 033-2017 del gobernador regional de Lima quien eleva propuesta de ordenanza regional que aprueba la política ambiental regional del gobierno regional de Lima la cual se encuentra debidamente aprobada por la comisión ambiental de Lima según acta de sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2016 documento que obra en el legajo de cada uno de ustedes señores consejeros.

Señor presidente un poco para hacer historia de esta ordenanza este proyecto de ordenanza regional se devolvió al ejecutivo porque no había venido el propio gerente de recursos naturales había remitido al pleno del consejo regional para su aprobación, sin embargo mediante acuerdo de consejo se devolvió en vista que no cumplía con el procedimiento establecido en el RIC se le


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

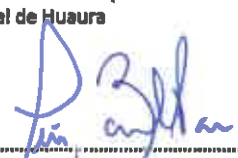

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

remitió nuevamente al gerente para que lo eleve al gobernador y así el gobernador lo remita acá al consejo regional y cumplir así con lo establecido en el reglamento cosa que ahora si lo ha enviado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero se ha corregido lo que hemos observado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si esta remitido por el gobernador recuerdo que esa observación lo hizo el consejero regional por la provincia de Cañete hace dos o tres sesiones si mal no recuerdo en donde el gerente de recursos naturales remitía directamente el proyecto de ordenanza era incorrecto porque el que tenía que remitir el proyecto de ordenanza era el propio gobernador regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces lo remite el gobernador regional pero no ha sido revisado por la comisión, por nadie, yo pido presidente estas cosas que no son de vida o muerte que no perdemos nada que pase a la comisión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en verdad no es tan urgente porque nosotros el 25 de enero acordamos devolverlo ya estamos 26 de abril pasado un día de mi cumpleaños recién lo mandan después de cuantos meses después de tres meses si no es urgente, que pase a la comisión ordinaria este tema para que complete se emita el dictamen y ya.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo se pase a la comisión de recursos naturales sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente, Energía, Minas e Hidrocarburos, la Carta N° 033-2017-GRL/PRES del Gobernador Regional de Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, que eleva propuesta de Ordenanza Regional que aprueba la Política Ambiental Regional del Gobierno Regional de Lima, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicada en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

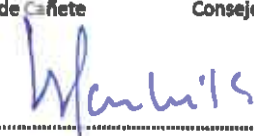

Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huánuco


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero por la provincia de Huaral quien solicita se emita un acuerdo de consejo regional que se declara de interés regional mejoramiento de los servicios educativos de la IE 20392 Juan Pascual Príngales de Peralvillo del distrito de Chancay.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaral sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Público y Prioridad Regional el Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E 20392 Juan Pascual Príngles de Peralvillo en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR, al titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que, en el marco de sus facultades, asigne el presupuesto requerido a través de la instancia correspondiente y/o gestione dentro de los parámetros de la inversión pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el Sector Privado, para dar efectividad a lo dispuesto en los párrafos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Viene de la estación de informes la denuncia la señora María Victoria Ruiz Vásquez quien pone a conocimiento del consejo regional irregularidades en servicio de mantenimiento de local donde funciona el almacén de la Ugel y fraccionamiento en contratación de servicios de la Ugel N° 10 de Huaral, sin embargo doy a conocer que este tema ya está siendo visto en la comisión de educación creo esto es una ampliación de denuncia que debe ser remitida estos actuados a la presente comisión que ha sido conformada mediante ACR 069-2017.



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo que se remita lo actuado a la comisión de educación sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta S/N recepcionada con fecha 20 de abril de 2017, de la Sra. María Victoria Ruiz Vásquez, quien denuncia presuntas irregularidades en el Servicio de Mantenimiento del Local donde funciona el Almacén de la UGEL y Fraccionamiento en Contratación de Servicios a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR/GRL, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la señalada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siendo las 15:30 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril del 2017.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaraz



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional